

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

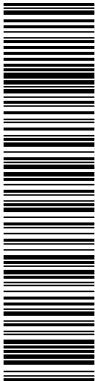


Memoria de la Cuenta General de 2023

ÍNDICE

ABREVIATURAS	5
1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	6
1.1 EL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA	6
<i>Datos físicos</i>	6
<i>Población</i>	6
<i>Datos socioeconómicos</i>	9
1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA POLÍTICA	10
1.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ADMINISTRATIVA.....	12
1.4 NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS	17
1.5 ENTIDADES DEPENDIENTES O PARTICIPADAS POR EL AYUNTAMIENTO	18
1.6 PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN	20
2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.....	21
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.....	23
4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN	24
5. INMOVILIZADO MATERIAL.....	25
5.1 INMOVILIZACIONES MATERIALES. MODELO DEL COSTE	25
5.2 INMOVILIZACIONES MATERIALES. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN	25
6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO	27
6.1 PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. MODELO DEL COSTE	27
6.2 PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN.....	27
7. INVERSIONES INMOBILIARIAS	27
7.1 INVERSIONES INMOBILIARIAS. MODELO DEL COSTE	27
7.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN.....	27
8. INMOVILIZADO INTANGIBLE	28
8.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE. MODELO DEL COSTE	28
8.2 INMOVILIZADO INTANGIBLE. MODELO DE LA REVALORIZACIÓN	28
9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	28
10. ACTIVOS FINANCIEROS.....	29
10.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE	29
10.1.A ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN	29
10.1.B CORRECCIONES POR DETERIORO DE VALOR	30
10.2 INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. ..	30

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 2 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07

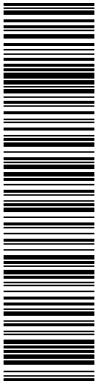


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

10.3	INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS.....	30
10.3.A	RIESGO DE TIPO DE CAMBIO.....	30
10.3.B	RIESGO DE TIPO DE INTERÉS.....	30
11.	PASIVOS FINANCIEROS.....	30
11.1	SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS	30
11.2	LÍNEAS DE CRÉDITO.....	30
11.1.A	DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO	31
11.1.B	DEUDAS A VALOR RAZONABLE.....	31
11.1.C	RESUMEN POR CATEGORÍAS	31
11.3	INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS.....	32
11.3.A	RIESGO DE TIPO DE CAMBIO.....	32
11.3.B	RIESGO DE TIPO DE INTERÉS.....	32
11.4	AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDA.....	32
11.4.A	AVALES CONCEDIDOS.....	32
11.4.B	AVALES EJECUTADOS	32
11.4.C	AVALES REINTEGRADOS	32
12.-	COBERTURAS CONTABLES	32
13.-	ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.....	33
14.-	MONEDA EXTRANJERA.....	33
15.-	TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.....	33
15.1	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS	33
15.2	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	34
16.-	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	36
17.-	INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	38
17.1	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO CON CARGO A MEDIO AMBIENTE	38
17.2	BENEFICIOS FISCALES POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES EN TRIBUTOS PROPIOS	40
18.-	ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.....	42
19.-	PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....	42
19.1.-	ANÁLISIS DE LOS GASTOS.....	42
19.2.-	ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.	42
20.-	INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS	45
20.1	OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN.....	45
20.2	ENTES PÚBLICOS, CUENTAS CORRIENTES EN EFECTIVO.....	45
20.3	DESARROLLO DE LA GESTIÓN	45
20.3.A	RESUMEN	45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

20.3.B	DERECHOS ANULADOS.....	45
20.3.C	DERECHOS CANCELADOS.....	45
20.3.D	DEVOLUCIONES DE INGRESOS.....	45
21.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.....		46
21.1-	DEUDORES	46
21.2	- ACREEDORES.....	47
21.3. A	- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. COBROS.....	48
21.3.B.-	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. PAGOS	48
22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.		49
23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO		49
24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.		50
24.1.A.-	PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE.....	50
24.1. A.1.	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	52
24.1. A.2.	REMANENTES DE CRÉDITO	60
24.1.A.3.-	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE.	61
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.		62
CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES.		62
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.		64
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		64
CAPÍTULOS VI Y VII: GASTOS DE CAPITAL.		65
CAPÍTULOS VIII Y XI: GASTOS FINANCIEROS.		68
Análisis de la ejecución por programas presupuestarios		69
24.1. A.4.-	REALIZACIÓN DE PAGOS.	72
24.1.B.-	PRESUPUESTO DE INGRESOS.	73
24.1. B.1.	PROCESO DE GESTIÓN	73
24.1.B.1.A.	DERECHOS ANULADOS.....	73
24.1.B.1.B.	DERECHOS CANCELADOS.....	73
24.1.B.1.C.	RECAUDACIÓN NETA.	73
24.1.B.2.	DEVOLUCIONES DE INGRESOS.....	73
24.1. B.3.	COMPROMISOS DE INGRESOS.	73
24.1. B.2.	ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	73
Ejecución de los ingresos		74
INGRESOS CORRIENTES		77
INGRESOS DE CAPITAL		82
INGRESOS FINANCIEROS		82
24.2.	EJERCICIOS CERRADOS.....	83
24.2.1.	OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS.....	83
24.2.2.	DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS	84
24.2.2. A	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES.....	84
24.2.2. B	DERECHOS ANULADOS.	85
24.2.2.C	DERECHOS CANCELADOS	85
24.2.3.	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	91
24.3	EJERCICIOS POSTERIORES.	91
24.3. A	COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES. 91	
24.3. B	COMPROMISOS DE INGRESOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES. 91	
24.4	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS.....	92

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

24.4.1	RESUMEN DE EJECUCIÓN.....	92
24.4.2	ANUALIDADES PENDIENTES	92
24.5	GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	92
24.5.1.-	DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN	93
24.6.-	INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INCLUIDOS EN LA BASE DE EJECUCIÓN 60 DEL PRESUPUESTO.	95
24.7.-	ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS.....	97
24.8.-	REMANENTE DE TESORERÍA.	98
24.9.-	EL RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	103
24.10.-	AHORRO NETO	105
25.-	INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.....	107
25. A.-	INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	107
25. B.-	INDICADORES PRESUPUESTARIOS	109
26.-	INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.....	112
26.1	RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.....	112
26.2	RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES.	112
26.3	RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD.....	112
26.4	RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES.....	112
27.-	INDICADORES DE GESTIÓN.....	112
28.-	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.	112
29.-	ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS.	113
30.-	ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA	113
31.-	BALANCE DE COMPROBACIÓN	113
32.-	OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS: PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO Y OTROS ASPECTOS.....	114
32. 1.-	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO. TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES.....	114
32. A.1	MODELO CONTABLE	114
32. A.2	TRAMITACIÓN DE LOS ACTOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES.....	114
32. 2	CONTROL Y FISCALIZACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA.....	115
	FUNCIÓN INTERVENTORA	116
	CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA	123
32.3.	RECONOCIMIENTOS DE DEUDA.	143

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D915AD03B9F4E551166E265735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

ABREVIATURAS

CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
DGC	Dirección General del Catastro
PAMMASA	Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.
BOCM	Boletín oficial de la Comunidad de Madrid
INE	Instituto Nacional de Estadística
LRBRL	Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
PMS	Patrimonio Municipal del Suelo
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo
IPC	Índice de Precios al Consumo
OPA	Operación pendiente de aplicar al presupuesto
ICIO	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
BESCAM	Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (hoy ESICAM 179).
FEIL	Fondo Estatal de Inversión Local
NICAL	Nueva Instrucción de Contabilidad Pública
PIR	Plan de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid
RDP	Real Decreto Presupuestario. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
ESICAM 179	Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid. Programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid (anteriormente BESCAM).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 El municipio de Majadahonda

Datos físicos

El municipio de Majadahonda está situado al Noroeste de la Comunidad de Madrid, a 18 Km. de la capital y tiene una extensión de 38,48 Km². Limita al este y al noreste con Madrid, respectivamente con los barrios de El Plantío (Distrito Moncloa-Aravaca) y El Pardo (Distrito Fuencarral-El Pardo); al norte limita con Las Rozas de Madrid; mientras que al sur limita con el municipio de Boadilla del Monte; al oeste y al noroeste con Villanueva del Pardillo; al sureste con Pozuelo de Alarcón y al suroeste con Villanueva de la Cañada.

El suelo urbano ocupa el 20,34% del suelo total, entendiendo por tal el resultado de sumar los diferentes tipos de suelo según el planeamiento (suelo urbano, suelo urbanizable, sistemas generales, suelo no urbanizable común y suelo especial protegido); por su parte, el suelo urbanizable representa el 12,13% de dicho total.

La densidad de edificios por Km² es de 143,75 y el de régimen de tenencia de las viviendas del municipio es de propiedad, el porcentaje de viviendas principales representa el 93,61%, el de viviendas secundarias es del 2,45%.

La información catastral es la siguiente:

Valor catastral	Municipio	Zona	Comunidad de Madrid
Por unidad urbana	156,12	140,26	114,67
Suelo (%)	67,60	60,35	64,46
Construcción (%)	32,40	39,65	35,54
Año de revisión del catastro urbano	2.008		
Valor catastral rústico por parcela	10,05	14,23	5,32
Año de revisión del catastro rústico	2.002		

Población 1

La población empadronada a 1 de enero de 2023 es de 72.548 habitantes. La densidad de población es de 1.885,35 habitantes por Km².

La evolución demográfica desde 1900 se representa según el siguiente gráfico:

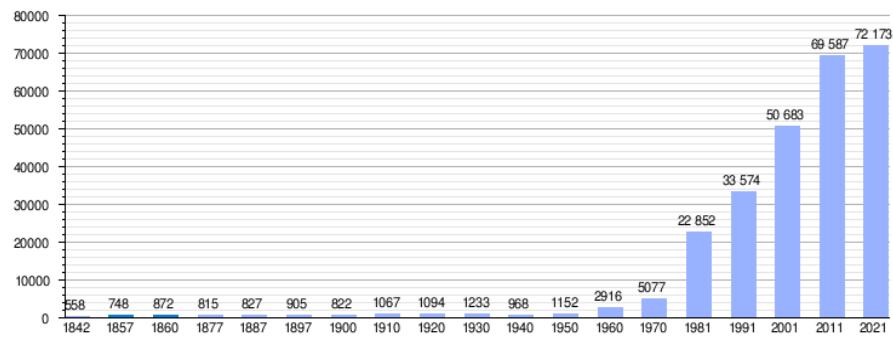
¹ Fuente: Banco de datos municipal "Almudena". Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid y Padrón de habitantes.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

Gráfica de evolución demográfica de Majadahonda¹ entre 1842 y 2021



Población de derecho según los censos de población del INE.

La composición y principales características de la población en Majadahonda y su evolución en el periodo 2019-2023 se expone en el siguiente cuadro:

Población	2019	2020	2021	2022	2023	Zona (*)	C.Madrid (*)
Población empadronada	71.826	72.155	72.034	72.179	72.548	523.396	6.871.903
Hombres	34.018	34.170	34.119	34.148	34.263	252.399	3.288.197
Mujeres	37.808	37.985	37.915	38.031	38.285	270.997	3.583.706
Crecimiento relativo de la población	0,06	0,46	-0,17	0,20		1,39	-0,01
Grado de juventud	17,96	17,41	16,84	16,44		16,67	14,40
Grado de envejecimiento	16,20	16,78	17,12	17,61		15,47	18,31
Proporción de dependencia	0,52	0,52	0,51	0,52		0,47	0,49
Proporción de reemplazamiento	0,80	0,80	0,80	0,79		0,76	0,78
Razón de progresividad	82,51	81,37	79,34	77,85		74,29	82,58
Tasa de feminidad	1,11	1,11	1,11	1,11		1,07	1,09
Extranjeros empadronados							
Extranjeros por 1000 hab	109,08	111,80	107,37	107,37	107,37		110,86
Mujeres sobre total extranjeros empadronados (%)	58,51	57,85	57,25	56,58	56,58		54,76
Extranjeros por nacionalidad (%)							
Americana	6,49	6,83	6,46		6,47		4,70
Africana	0,78	0,81	0,75		0,71		1,28
Asiática	0,91	0,97	0,99		1,00		0,92

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Población	2019	2020	2021	2022	2023	Zona (*)	C.Madrid (*)
Migraciones							
Tasa de migración	6,13	3,28	1,46			13,30	2,20
Con el resto de Comunidades Autónomas	-1,59	-3,52	-2,05			-2,12	2,41
Con el extranjero	16,30	10,38	10,58			6,87	4,62
Espaníoles residentes en el extranjero	2.897	3.058	3.029	3.164	3.187	17.345	473.837
Hombres	1.464	1.539	1.528	1.600	1.629	8.659	235.004
Mujeres	1.433	1.519	1.501	1.564	1.558	8.686	238.833
Movimiento Natural de la Población							
Crecimiento vegetativo	234	45	175	108		820	-193
Defunciones	326	468	423	394		2.898	51.154
Nacimientos	560	513	598	502		3.718	50.961
Matrimonios	256	98	225			1.645	22.346
Muertes fetales tardías	0	0	1	2		4	104

Parte de los conceptos anteriores se definen así:

Grado de juventud: porcentaje de la población comprendida entre 0 y 14 años y la población total.

Grado de envejecimiento: porcentaje de la población de 65 y más años y la población total.

Proporción de dependencia: es el resultado de dividir la población menor de 15 años más la población mayor de 64 años, y la población de 15 a 64 años.

Proporción de reemplazamiento: es el resultado de dividir la población de 15 a 39 años y la población de 40 a 64 años.

Razón de progresividad: es el porcentaje de la población de 0 a 4 años y la población de 5 a 9 años.

La distribución de la población por grupos de edad, y por nivel de estudios, se refleja en las siguientes tablas:

Edad	Varones	Mujeres	Total
0	270	257	527
1	286	325	611
2	267	253	520
3	321	287	608

Edad	Varones	Mujeres	Total
4	352	322	674
5	374	328	702
6	403	384	787
7	392	390	782

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Edad	Varones	Mujeres	Total
8	402	418	820
9	397	362	759
10	427	401	828
11	539	409	948
12	502	454	956
13	533	446	979
14	520	515	1.035
15	519	485	1.004
16	518	504	1.022
17	513	469	982
18	527	510	1.037
19	518	498	1.016

Edad	Varones	Mujeres	Total
20-24	2.361	2.222	4.583
25-29	1.904	1.924	3.828
30-34	1.732	1.888	3.620
35-39	1.904	2.218	4.122
40-44	2.311	2.713	5.024
45-49	2.837	3.346	6.183
50-54	2.732	3.273	6.005
55-59	2.500	2.832	5.332
60-64	1.949	2.375	4.324
65 - más de 100	5.629	7.586	13.215

Estudios	Total	%
Analfabetos	476,70	1,17%
Estudios primarios incompletos	1.607,60	3,94%
Educación primaria	4.298,60	10,53%
Primera etapa de educación secundaria y similar	11.553,80	28,31%
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	5.719,80	14,01%
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	3.514,20	8,61%
Educación superior	13.648,20	33,44%
Total	40.818,90	100,00%

Datos socioeconómicos

La estimación de renta disponible bruta *per cápita*² de los habitantes del municipio para 2021 asciende a 28.750 euros. Dicho indicador se situó en dicha fecha en valores ligeramente superiores al promedio de los municipios de la zona Oeste Metropolitana de la Comunidad de Madrid (27.683 euros) y superiores a la media autonómica (20.471 euros).

Con relación al mercado de trabajo, el paro registrado en 2022 alcanzó el 2,73%, situándose por debajo de los municipios de su entorno (3,10,%) y de la media autonómica (4,59%)³. Este mismo indicador, para los trabajadores menores de 25 años, se sitúa en un

² Renta disponible bruta municipal: Representa la renta primaria total recibida por los residentes, más o menos las transferencias corrientes con el exterior. Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

³ Fuente: Estadística de Empleo. INEM. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

3,29%, también por debajo de la media del entorno (5,04%) y de la autonómica (7,35%).

1.2 Estructura organizativa política

Son cinco los grupos municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento. Los concejales de cada grupo a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Partido Popular

- Dª. Maria Dolores Moreno Molinos
- Dª Ana Camíns Martínez
- Dª Raquel Monedero Lázaro
- D. Ignacio Silván González
- Dª Nuria Wilde Puigvert
- D. Ramón Losada Díaz
- Dª Marina Arines Vega

- D. Raúl Terrón Fernández
- D. Diego López del Hierro
- Dª Laura Romero Vaquero
- D. Antonio Rodríguez López
- Dª María José Montón Rosaenz
- D. Alejandro Rafael Núñez Velázquez
- Dª Rocío Manzaneque Ramos
- D. José Manuel Cotano Aguirre

VOX

- D. José Rodríguez Cuadrado
- D. Pablo Pérez Gallardo
- D. Federico Fernández de la Puente Isusi
- D. Carlos Castro Grijalva

Partido Socialista Obrero Español

- D. David Rodríguez Cabrera
- Dª Mª Elisa Piñana
- D. Hermann Novotny Rincón I

VECINOS POR MAJADAHONDA

- D. Carlos Bonet Pelegay
- D. Juan Federico Martínez Utrera

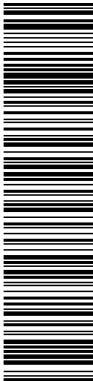
MÁS MADRID - IZQUIERDA UNIDA

- D. Daniel Pérez Pinto

El Pleno constituido el 17 de junio de 2023 proclamó Alcalde a **Dª. Maria Dolores Moreno Molinos**. Por resolución de la Alcaldía 2372/2023 de 19 de junio, se procedió al nombramiento de los siguientes Tenientes de Alcalde. Los nombramientos vigentes a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes.

- Primer Teniente de Alcalde: D. Diego López del Hierro
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Raúl Terrón Fernández
- Tercer Teniente de Alcalde Dª Ana Camíns Martínez
- Cuarto Teniente de Alcalde Dª Marina Arines Vega

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 11 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

Mediante el Decreto de Alcaldía número 2371/2023 de fecha 19 de junio, se establecieron las delegaciones genéricas, que incluyeron la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la delegación de firma de los documentos necesarios para el desarrollo y gestión de la delegación. Las mismas han sido modificadas a lo largo del mandato corporativo de manera que a 31 de diciembre de 2023, las delegaciones vigentes recaen sobre los siguientes concejales:

- D. Diego López del Hierro, titular del Área de Hacienda, Seguridad, Atención al Ciudadano, Recursos Humanos y Deportes., Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos.
- D. Raúl Terrón Fernández, titular del Área de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Vivienda y urbanizaciones, Concejal delegado de Urbanismo, Vivenda, Obras e Infraestructuras.
- Dª Ana Camins Martínez, titular del Área de Desarrollo Economico, Empleo, Educación y Sanidad, Concejal Delegada de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio
- Dª. Marina Arines Vega, titular del Área de Bienestar, Cultura, Calidad de Vida y Relaciones Institucionales, Concejal delegada Bienestar Social, Familia y Mayores.
- D. Ignacio Silvan González, Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública
- D. Antonio Rodríguez López, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes.
- D. Alejandro Rafael Núñez Velazquez, Concejal Delegado de Deportes.
- D. Ramón Losada Díaz, Concejal Delegado de Proximidad, Mantenimiento de la Ciudad y Urbanizaciones
- Dª Laura Romero Vaquero, Concejal Delegada de Medio Ambiente y Proyectos Financierables.
- Dª Raquel Monedero Lázaro, Concejal Delegada de Educación y Juventud.
- Dª María Jose Montón Rosáenz, concejal Delegada de Sanidad, Consumo, Vigilancia y Control de Animales.
- Dª Nuria María Verónica Wilde Puigvert, Concejal Delegada de Cultura.
- Dª Rocío Manzaneque Ramos, Concejal Delegada de Relaciones Institucionales, Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad.

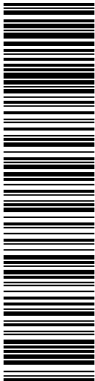
La Junta de Gobierno Local, por decreto 2373/2023, de 21 de junio, nombra los miembros que la han de integrar, siendo modificadas por Decreto de Alcaldía 3556/2023 de 5 de octubre. A 31 de diciembre de 2023, la composición del órgano colegiado es:

Presidente: El Alcalde, Dª María Dolores Moreno Molinos

Vocales:

- D. Diego López del Hierro
- D. Raúl Terrón Fernández.
- Dª Ana Camins Martínez
- Dª Marina Arines Vega

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 12 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E2673565D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

*D. Ignacio González Silván
D. Alejandro Rafael Núñez Velázquez
Dª Laura Romero Vaquero
Dª Raquel Monedero Lázaro*

Por último, las delegaciones del Pleno y del Alcalde en la Junta de Gobierno Local se aprobaron, en sesión plenaria extraordinaria de 10 de julio de 2023 y por decreto de alcaldía número 2374/2023.

1.3 Estructura organizativa administrativa

La estructura del Presupuesto General se ajusta a la Orden EHA/3565/2008 de 3 diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Según la misma, los créditos consignados en el Estado de Gastos se clasifican con los siguientes criterios:

- a) Por programas.
- b) Por categorías económicas.
- c) Opcionalmente, por unidades orgánicas.

En virtud de lo anterior, el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento presenta la siguiente desagregación:

Órganos que gestionan los programas:

- 002 Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica
- 003 Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones
- 004 Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Comunicación Participación Ciudadana, Transparencia y Comtras Centralizadas
- 005 Desarrollo Económico, Emprendimiento y empleabilidad y Consumo
- 006 Cultura
- 007 Sanidad y Caid
- 008 Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia, Control de Animales y Movilidad y Transportes.
- 009 Infancia y Familia
- 010 Juventud y Desarrollo e Innovación Tecnológica
- 011 Deportes fiestas
- 012 Educación y Atención al Ciudadano

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E266735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

Agrupación por Áreas de gasto y Políticas de gasto:

El desglose en áreas de gasto, políticas de gasto y programas presupuestarios, es el siguiente:

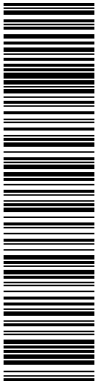
ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
1	13	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	
		SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	
		1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
		1320	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
		1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO
		1341	MOVILIDAD URBANA
		1350	PROTECCIÓN CIVIL
		1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
	15	VIVIENDA Y URBANISMO.	
		1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
		1510	URBANISMO
		1511	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO
		1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA
		1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
	16	BIENESTAR COMUNITARIO.	
		1600	ALCANTARILLADO
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS
		1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS
		1630	LIMPIEZA VIARIA
		1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS
		1650	ALUMBRADO PUBLICO
	17	MEDIO AMBIENTE.	
		1710	PARQUES Y JARDINES
		1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.		
	22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	
		2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS
	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	
		2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
		2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
		2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA
	24	FOMENTO DEL EMPLEO.	
		2410	FOMENTO DEL EMPLEO
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE		
	31	SANIDAD.	
		3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PUBLICA
		3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES
		3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS
	32	EDUCACIÓN.	
		3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

4		3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL
		3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
		3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN
	33	CULTURA.	
		3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA
		3321	BIBLIOTECAS PUBLICAS
		3341	ARTES PLÁSTICAS
		3342	ARTES ESCÉNICAS
		3343	JUVENTUD
		3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS
	34	DEPORTE.	
		3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES
		3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
		3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS
	4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	
		COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	
		4310	COMERCIO
		4313	COMERCIO AMBULANTE
		TRANSPORTE PÚBLICO.	
		4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS
		OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	
	49	4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
		4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
		4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
9	91	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	
		ÓRGANOS DE GOBIERNO.	
	92	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO
		SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	
		9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL
		9201	SECRETARIA GENERAL
		9202	RECURSOS HUMANOS
		9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE
		9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
		9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
		9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		9251	REGISTRO E INFORMACIÓN
		9252	TRANSPARENCIA
		9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	
		9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
		9311	ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS
		9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
		9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO
		9331	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL SANEAMIENTO
		9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA
0	011	DEUDA PÚBLICA.	
		0110	DEUDA PÚBLICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

El último nivel de desagregación de los créditos de gasto corresponde a la clasificación económica de los mismos, siguiendo *Orden* que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. En consecuencia, la aplicación presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica.

Con motivo de la descentralización del gasto, los centros gestores existentes son los siguientes, aunque en la práctica, en algunos casos por la organización interna, se agrupa la gestión de algunos centros gestores en otros.

Código	Centro gestor	Código	Centro gestor
AG	Saneamiento, abastecimiento y distribución de agua	MS	Mantenimientos y suministros para edificios
BA	Recogida basuras, limpieza viaria y Medio ambiente	MU	Tramitación de expedientes infracciones
CC	Casa consistorial	NT	Nuevas tecnologías
CE	Cementerio y servicios funerarios	OB	Obras, licencia y apertura
CG	Conservación general, alumbrado y fuentes	OG	Órganos de gobierno
CO	Consumo y sanidad ambiental	OM	Desarrollo económico
CT	Comercio interior	PC	Protección civil
CU	Cultura	PE	Personal
DE	Deportes	PJ	Parques y jardines
DR	Acción sanitaria sobre adicciones	PO	Seguridad ciudadana
DU	Disciplina urbanística	PR	Comunicación social y participación ciudadana
EC	Estudios y análisis económicos	PT	Promoción de las Tecnologías
EN	Enseñanza	RE	Recaudación de tributos e inspección
FI	Fiestas locales	SA	Acciones públicas relativas a la salud
GT	Gestión de tributos	SE	Secretaría general
GP	Gestión del Patrimonio	SG	Servicios generales
IB	Infraestructuras básicas	SS	Servicios sociales
IF	Infancia y Familia	TE	Tesorería y deuda pública
IN	Intervención y gestión contable	TI	Transferencias internas
JM	Juntas municipales y urbanizaciones	TR	Transparencia
JU	Juventud	UR	Urbanismo y arquitectura
MO	Movilidad urbana	VA	Vigilancia y Control de Animales Domésticos
		VI	Vivienda

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Personal

El gasto presupuestado en el capítulo de personal, así como el ejecutado se refleja a continuación:

Pro.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Estado de Ejecución
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	399.614,00	399.614,00	0,00	337.655,69	61.958,31
1320	SEGURIDAD Y ÓRDEN PÚBLICO	8.590.278,00	8.769.020,25	178.742,25	8.758.778,01	10.242,24
1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	791.426,00	668.194,00	-123.232,00	832.167,09	-163.973,09
1341	MOVILIDAD URBANA	279.001,00	104.631,00	-174.370,00	95.557,89	9.073,11
1350	PROTECCIÓN CIVIL	80.060,00	161.790,60	81.730,60	161.279,07	511,53
1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	320.465,00	503.685,83	183.220,83	450.329,68	53.356,15
1510	URBANISMO	1.008.798,00	899.664,70	-109.133,30	885.233,33	14.431,37
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	468.270,00	431.906,04	-36.363,96	434.770,62	-2.864,58
1600	ALCANTARILLADO	190.681,00	214.505,81	23.824,81	214.135,91	369,90
1630	LIMPIEZA VIARIA	448.756,00	397.966,52	-50.789,48	367.815,69	30.150,83
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	53.863,00	55.699,65	1.836,65	56.572,80	-873,15
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	155.249,00	100.127,53	-55.121,47	93.412,05	6.715,48
1710	PARQUES Y JARDINES	1.307.805,00	1.336.349,01	28.544,01	1.325.775,60	10.573,41
1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	721.383,00	797.845,32	76.462,32	801.313,94	-3.468,62
2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	53.799,00	53.799,00	0,00	51.921,83	1.877,17
2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.555.915,00	1.591.010,26	35.095,26	1.552.241,78	38.768,48
2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	155.430,00	165.686,77	10.256,77	169.211,70	-3.524,93
2410	FOMENTO DEL EMPLEO	320.633,00	373.319,09	52.686,09	382.275,39	-8.956,30
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	464.793,00	186.923,44	-277.869,56	175.055,30	11.868,14
3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	651.752,00	562.747,13	-89.004,87	567.414,67	-4.667,54
3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS	41.706,00	44.567,55	2.861,55	45.852,10	-1.284,55
3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	450.144,00	508.964,70	58.820,70	443.509,78	65.454,92
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	526.388,00	526.388,00	0,00	638.198,76	-111.810,76
3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	75.259,00	75.259,00	0,00	81.116,40	-5.857,40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

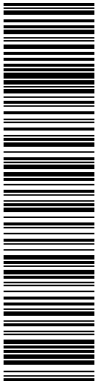


Memoria de la Cuenta General de 2023

Pro.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Estado de Ejecución
3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	221.873,00	178.073,00	-43.800,00	155.272,08	22.800,92
3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1.106.851,00	1.085.851,00	-21.000,00	1.088.932,44	-3.081,44
3341	ARTES PLÁSTICAS	262.900,00	361.630,70	98.730,70	289.963,13	71.667,57
3342	ARTES ESCÉNICAS	1.334.055,00	1.334.055,00	0,00	1.371.432,82	-37.377,82
3343	JUVENTUD	544.850,00	565.836,03	20.986,03	568.228,85	-2.392,82
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	178.395,00	178.395,00	0,00	196.823,25	-18.428,25
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	793.824,00	698.125,87	-95.698,13	703.821,58	-5.695,71
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.306.540,00	1.235.304,14	-71.235,86	1.208.034,24	27.269,90
4313	COMERCIO AMBULANTE	159.916,00	101.353,69	-58.562,31	100.967,20	386,49
4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	53.134,00	55.582,34	2.448,34	55.968,83	-386,49
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.169.461,00	2.331.227,77	161.766,77	2.291.937,00	39.290,77
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	745.563,00	1.245.021,71	499.458,71	1.252.921,50	-7.899,79
9201	SECRETARÍA GENERAL	1.209.514,00	532.375,00	-677.139,00	481.721,71	50.653,29
9202	RECURSOS HUMANOS	1.123.326,00	1.326.899,60	203.573,60	1.505.889,01	-178.989,41
9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	649.928,00	708.071,65	58.143,65	710.921,60	-2.849,95
9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	385.695,00	292.608,34	-93.086,66	249.728,23	42.880,11
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	147.224,00	218.056,96	70.832,96	204.506,28	13.550,68
9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	558.155,00	511.171,66	-46.983,34	526.358,32	-15.186,66
9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	652.417,00	637.638,51	-14.778,49	601.557,36	36.081,15
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.026.027,00	728.376,52	-297.650,48	700.721,83	27.654,69
9311	ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	131.992,00	131.992,00	0,00	161.140,44	-29.148,44
9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	1.162.327,00	1.118.277,00	-44.050,00	1.021.310,41	96.966,59
9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	96.238,00	121.788,57	25.550,57	168.698,51	-46.909,94
T	Total	35.131.673,00	34.627.377,26	-504.295,74	34.538.451,70	88.925,56

1.4 Número medio de empleados

Los datos de la plantilla y la distribución del número de efectivos a 31 de diciembre se reflejan a continuación:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

Año	2023
Plantilla	512
Funcionarios	297
Laborales	205
Personal eventual	10
Concejales	25
Total empleados 2023	537

La información reflejada está obtenida a 31 de diciembre de 2023, es decir, después de las modificaciones de plantilla aprobadas a lo largo del ejercicio. Así mismo, la diferencia entre el total de empleados y la plantilla tiene su origen en todas las contrataciones realizadas por cualquier causa, tanto la sustitución por incapacidades transitorias, la cobertura de las vacaciones de los titulares en los casos necesarios y las contrataciones por acumulaciones de tareas o por circunstancias coyunturales.

Del personal existente en el Patronato Monte del Pilar y en PAMMASA, se da cumplida información en sus memorias respectivas.

1.5 Entidades dependientes o participadas por el Ayuntamiento

Del Ayuntamiento de Majadahonda han dependido durante 2023 las siguientes **entidades**, cuya denominación y principal actividad se detalla a continuación:

Naturaleza	Denominación	Actividad principal
Organismo Autónomo	Patronato Monte del Pilar	Conservación del Monte del Pilar
Sociedad mercantil	PAMMASA	Promoción y gestión de actividades urbanísticas

Por otro lado, y según la información remitida por la Secretaría municipal, el Ayuntamiento ha participado en entidades supramunicipales, como el **consorcio** que se relaciona:

C. TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL MADRID-NOROESTE

Código I.N.E.	12-00-048 / CC000
Dedicación:	Gestión del servicio público de la Televisión Digital Local Madrid Noroeste.
Tipo de ente	Consorcio
Fecha constitución	25/02/2006

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

C. TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL MADRID-NOROESTE

Fecha de baja	-
Tipo documento	ACUERDO del Consejo Rector
Dirección	Plaza Mayor, 1
Localidad	Pozuelo de Alarcón
Provincia	Madrid
Código Postal	28223
Teléfono	914522700
Finalidad	Gestión directa conjunta del programa de televisión digital local
Participación 2022	0,00€
Participes	Varios municipios

Con relación a este consorcio, se desconoce si sigue vigente la participación del Ayuntamiento en el mismo. En todo caso, no ha habido aportación económica alguna desde 2008 y no consta que haya tenido actividad.

Por último, el Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades según consta en el directorio de Mancomunidades de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid:

NOMBRE DEL ENTE	MANCOMUNIDAD VOLUNTARIA DE LA ZONA OESTE DE MADRID	MANCOMUNIDAD DEL SUR PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS
Código I.N.E.	12-28-007	No consta
Dedicación:	Sin actividad	Activa
Fecha constitución	15/11/1983	24/04/2012
Fecha de baja	No disuelto formalmente	No disuelto
Tipo documento	B.O.C.M.	B.O.C.M.
Dirección	Plaza Mayor 1	Calle Violeta 17
Localidad	Las Rozas	Móstoles
Provincia	Madrid	Madrid
Código Postal	28230	28933
Teléfono	917105252	91 664.75.00
Finalidad	442A Recogida residuos sólidos urbanos 442B Recogida residuos peligrosos	Gestión de los residuos, tratamiento, valorización energética y eliminación de los residuos sólidos urbanos generados en los términos municipales de los municipios que integran la Mancomunidad
Participación 2023	Inexistente por falta de actividad	2.079.029,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

NOMBRE DEL ENTE	MANCOMUNIDAD VOLUNTARIA DE LA ZONA OESTE DE MADRID	MANCOMUNIDAD DEL SUR PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS
Participes	Boadilla del Monte Majadahonda Las Rozas de Madrid Villanueva de la Cañada Villanueva del Pardillo	Los municipios de Móstoles, El Álamo, Alcorcón, Aldea del Fresno, Aranjuez, Arroyomolinos, Batres, Belmonte de Tajo, Boadilla del Monte, Brea de Tajo, Brunete, Cadalso de los Vidrios, Carabaña, Casarrubuelos, Cenicientos, Chapinería, Chinchón, Ciempozuelos, Colmenar de Oreja, Colmenar del Arroyo, Colmenarejo, Cubas de la Sagra, Estremera, Fresnedillas de la Oliva, Fuenlabrada, Fuentidueña de Tajo, Getafe, Griñón, Humanes de Madrid, Leganés, Majadahonda, Moraleja de Enmedio, Morata de Tajuña, Navalagamella, Navalcarnero, Navas del Rey, Orusco de Tajuña, Parla, Pelayos de la Presa, Perales de Tajuña, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, Robledo de Chavela, Las Rozas de Madrid, Rozas de Puerto Real, San Martín de la Vega, San Martín de Valdeiglesias, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Tielmes, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Valdaracete, Valdelaguna, Valdemaqueda, Valdemorillo, Valdemoro, Valdilecha, Villa del Prado, Villaconejos, Villamanrique de Tajo, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva de Perales, Villanueva del Pardillo, Villarejo de Salván, Villaviciosa de Odón y Zarzalejo

1.6 Principales fuentes de financiación

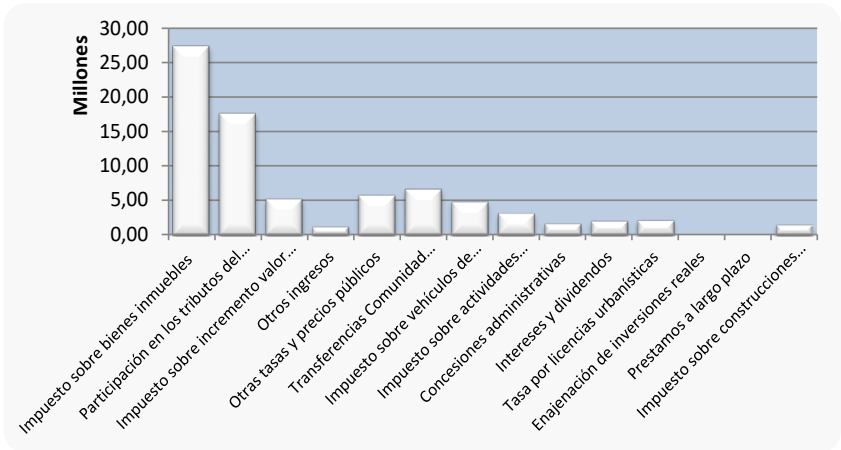
A lo largo del ejercicio, la actividad financiera municipal ha tenido como principales fuentes de financiación los siguientes ingresos:

Concepto de ingresos	Derechos reconocidos	%
Impuesto sobre bienes inmuebles	27.380.478,62	34,35%
Participación en los tributos del estado	17.629.796,93	22,12%
Impuesto sobre incremento valor terrenos naturaleza urbana	5.315.538,05	6,67%
Otros ingresos	1.279.693,83	1,61%
Otras tasas y precios públicos	5.798.098,85	7,27%
Transferencias Comunidad autónoma y Estado	6.716.347,40	8,43%
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	4.870.991,53	6,11%
Impuesto sobre actividades económicas	3.225.822,00	4,05%
Concesiones administrativas	1.702.321,30	2,14%
Intereses y dividendos	2.091.082,43	2,62%
Tasa por licencias urbanísticas	2.150.724,65	2,70%
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00%
Prestamos a largo plazo	0,00	0,00%
Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras	1.551.148,20	1,95%
TOTAL INGRESOS	79.712.043,79	100,00%

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023



2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

Desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 es, en el ámbito de las concesiones ya no existe la figura del contrato de gestión de servicio público y, con ello, la regulación de los diferentes modos de gestión indirecta de los servicios públicos que se hacía en el artículo 277 del anterior texto refundido. Surge en su lugar, y en virtud de la nueva Directiva la nueva figura de la concesión de servicios, que se añade dentro de la categoría de las concesiones a la ya existente figura de la concesión de obras.

En este sentido, los principales contratos de concesión con vigencia en el ejercicio 2023 son los siguientes:

Actividad	Adjudicatario	Fecha inicio	Plazo concesión
Gestión del servicio público de la pista municipal de hielo	PALACIO DEL HIELO, S.A.	12/12/1995	50 años
Gestión del servicio público del campo municipal de Golf	FORUS DEPORTE Y OCIO, S.L.	10/10/1997	50 años
Gestión de servicio público del campo de fútbol "Cerro del Espino"	FUNDACIÓN ATLÉTICO DE MADRID	11/12/1998	50 años

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Actividad	Adjudicatario	Fecha inicio	Plazo concesión
Gestión de servicio público de aparcamientos subterráneos en zonas del caso urbano	INMOBILIARIA PARÍS.	9/3/2001	50 años
Gestión de servicio público del centro deportivo "El Carralero"	GESTION SPORT FITNESS, S.A.	08/06/2001	50 años
Gestión de servicio público de actividades deportivas en el Centro deportivo nº. 7	FORUS DEPORTE Y OCIO, S.L.	13/12/2011	15 años
Gestión INDIRECTA DE Tenis y Pádel en Huerta Vieja	CET Majadahonda Gestión Deportiva, S.L.	11/10/2011	40 años
Gestión de servicio público mediante concesión administrativa de la Residencia de Mayores y Centro de Día Valle de la Oliva	U.T.E. ALBERTIA Servicios Socio Sanitarios S.L.-FUNDACIÓN REY ARDID	01/07/2014	15 años
Concesión del uso privativo del dominio público municipal para la explotación del quiosco municipal existente en la zona verde situada en la Avenida de España c/v calle Mare Nostrum de Majadahonda	Restaurantes McDonald's S.A.U.	22/03/16	15 años
Contrato de Concesión del Servicio de las escuelas infantiles "Talin" Y "Tamaral" de Majadahonda	BABYTECA	01/09/2017	5 años 2ª prórroga 31/08/2024
Contrato de Concesión del Servicio de las escuelas infantiles "Tacataca" de Majadahonda	ESCUELA Y PARQUE INFANTIL PEQUEÑINES	01/09/2017	5 años 2ª prorroga 31/08/2024
Cafetería Centro Mayores	EL RINCON DE LAS PASTAS, S.A	17/2/23	2 AÑOS +1 PRÓRROGA

Por otro lado, se considera necesario hacer mención en este punto a las cesiones de espacios municipales para la gestión de actividades deportivas ya que, la citada gestión, comprende entre otras la recaudación de los ingresos municipales mediante precios públicos o tasas que abonan los usuarios, a las siguientes entidades:

Nº lote de cesión de Espacios	Entidad	Instalación
1	Club Baloncesto Majadahonda	El Tejar Gimnasio CEIP Fco. García Lorca Gimnasio CEIP Antonio Machado Príncipe Felipe
2	Club de Judo Majadahonda	Cerro de la Mina
3	Club de Hapkido Majadahonda	Cerro de la Mina
4	Club de Aikido Majadahonda	Cerro de la Mina
5	Sé Defenderme Sola	Cerro de la Mina

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4EE51166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

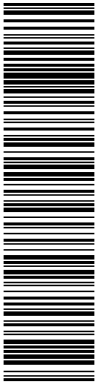
Nº lote de cesión de Espacios	Entidad	Instalación
6	Club de Taekwondo Majadahonda	Cerro de la Mina
7	Club de Esgrima Majadahonda	Cerro de la Mina
8	Club Voleibol Majadahonda (Gimnasia Adultos)	Cerro de la Mina Gimnasio Huerta Vieja Gimnasio CEIP Rosalía de Castro Gimnasio CEIP Santa Catalina
9	Club Hockey Majadahonda	Cerro de la Mina
10	Club Patinaje sobre ruedas	Cerro de la Mina
11	Club Globoaventura	La Granadilla
12	Club Fútbol Sala Majadahonda	La Granadilla
13	Club Rugby Majadahonda	Campo Rugby Valle del Arcipreste
14	Club Rugby Majadahonda	Campo Rugby Valle del Arcipreste La Sacedilla La Oliva
15	Club Atletismo Majadahonda	Pista de Atletismo Valle del Arcipreste
16	Club Gimnasia Rítmica Majadahonda	Príncipe Felipe
17	Club Voleibol Majadahonda	Pistas Voley Playa La Sacedilla Pistas Voley Playa Cerro del Aire
18	Club de Ajedrez El Molinillo	Príncipe Felipe
19	Club de Fútbol Puerta de Madrid	Campo de fútbol 7 La Sacedilla Campo 2 Campos de Fútbol La Oliva
20	G.O.P.A.D.	Campo de Fútbol 7 La Sacedilla
21	AFAR 4	Campo de Fútbol 7 La Sacedilla
22	Gimnasia Artística	Gimnasio CEIP San Pio X
23	Club de Kung Fu Majadahonda	Gimnasio CEIP Rosalía de Castro
24	Fundación Real Madrid	Gimnasio CEIP Santa Catalina
25	Cub de Fútbol Rayo Majadahonda	Campos de Fútbol La Oliva
26	Club Salesianas El Plantío	La Sacedilla
27	Cub de Fútbol Rayo Majadahonda	Campos de Fútbol La Oliva
28	Club Urbanización El Tejar	El Tejar

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

La Cuenta General ha sido confeccionada a partir de los registros contables del Ayuntamiento de Majadahonda, del Patronato Monte del Pilar y de la Sociedad Mercantil Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. (PAMMASA).

Al efecto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, el Ayuntamiento y el Patronato Monte del Pilar han utilizado para la elaboración de sus respectivas Cuentas Anuales los principios contables recogidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública que se incluye en la primera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 24 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

incluido como anexo a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. Según dicho Marco Conceptual:

“1. La contabilidad de la entidad se desarrollará aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

- a) Gestión continuada.*
- b) Devengo.*
- c) Uniformidad.*
- d) Prudencia.*
- e) No compensación.*
- f) Importancia relativa.*

2. También se aplicarán los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

- a) Principio de imputación presupuestaria.*
- b) Principio de desafectación.*

Con carácter general, dichos principios han sido aplicados en la contabilización de ingresos y gastos y, en general en los hechos con trascendencia económica recogidos en contabilidad, sin que proceda referir excepciones relevantes que afecten a la imagen fiel del patrimonio que deben reflejar los estados contables de la Cuenta General, salvo las que, en su caso, se expresan en los distintos apartados de esta memoria.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

El inmovilizado material, al igual que el inmaterial, se ha valorado a precio de adquisición, no habiendo ningún bien producido por el Ayuntamiento, por lo que no se da el supuesto de valoración a coste de producción.

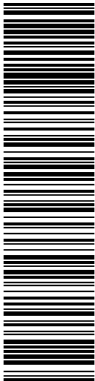
Del mismo modo, durante el ejercicio no se han producido variaciones en el inmovilizado derivadas de incorporaciones de bienes a un precio simbólico o mediante permuta, afloraciones de bienes por la realización de inventarios, activos recibidos en adscripción o cesión gratuita u otras que justificaran una valoración distinta de la del precio de adquisición.

No se han realizado correcciones valorativas.

A los bienes y derechos incluidos en el Patrimonio Público del Suelo se les han aplicado los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

Los créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios se han registrado por el importe entregado y las deudas y demás obligaciones no presupuestarias figuran en el Balance

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 25 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B52D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

por su valor de reembolso.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir; las obligaciones presupuestarias constan por el importe a satisfacer.

No constan existencias.

El importe soportado del Impuesto sobre el valor añadido no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe entregado. No existen transferencias o subvenciones en especie.

Las recibidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe recibido. No existen transferencias ni subvenciones en especie, ni derivados de adquisiciones de carácter lucrativo, como herencias, legados y donaciones.

La contabilidad se ha regido por el principio de uniformidad, por lo que no se han modificado los criterios de contabilización del ejercicio anterior.

El Ayuntamiento no dispone a la fecha de la aprobación de las cuentas anuales de este ejercicio, de un inventario de bienes detallado y conciliado con los importes que figuran en las cuentas del inmovilizado.

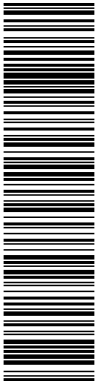
5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1 Inmovilizaciones materiales. Modelo del coste

5.2 Inmovilizaciones materiales. Modelo de la revalorización

Dentro de las Normas de reconocimiento y valoración a aplicar según la ICAL, con relación al Inmovilizado material se aplica con carácter general el criterio de *precio de adquisición*.

A efectos de lo previsto en la Instrucción de contabilidad, se considera inmovilizado material y, por tanto, se registran contablemente a través del subgrupo 20 «Inmovilizado material», los bienes de carácter patrimonial y los bienes de dominio público directamente destinados a la prestación de servicios públicos o administrativos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

No constan en la contabilidad municipal bienes adquiridos “a título gratuito” o recibidos en cesión o adscripción.

De los datos que figuran en el balance, hay que manifestar que las cuentas reflejan unos saldos que no han podido ser cotejados con el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento. Del mismo modo, tampoco se han podido determinar extra-contablemente las dotaciones a la amortización de los bienes cuya valoración en términos contables deberían reflejar las mencionadas cuentas; ello se debe a que la Corporación no ha establecido hasta la fecha un criterio para la amortización del Inmovilizado.

No se han contabilizado revalorizaciones de los bienes que componen el inmovilizado. Las inversiones del ejercicio son las siguientes:

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo final
2100	Inmovilizaciones materiales.Terrenos y bienes naturales.	11.849.241,45	2.775.000,00	0,00	14.624.241,45
2110	Inmovilizaciones materiales.Construcciones.	98.078.203,38	9.451.792,81	0,00	107.529.996,19
2120	Inmovilizaciones materiales. Infraestructuras.	11.306.346,16	9.351.850,72	0,00	20.658.196,88
2130	Inmovilizaciones materiales. Bienes del patrimonio histórico.	4.101,90	4.477,85	0,00	8.579,75
2140	Inmovilizaciones materiales. Maquinaria y utillaje.	7.450.865,15	496.020,13	0,00	7.946.885,28
2150	Inmovilizaciones materiales. Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	3.769.279,00	18.805,74	0,00	3.788.084,74
2160	Inmovilizaciones materiales. Mobiliario.	5.809.359,21	34.325,68	0,00	5.843.684,89
2170	Inmovilizaciones materiales. Equipos para procesos de información.	6.274.181,73	5.498,19	0,00	6.279.679,92
2180	Inmovilizaciones materiales. Elementos de transporte.	2.125.842,37	0,00	0,00	2.125.842,37
2190	Inmovilizaciones materiales. Otro inmovilizado material.	153.368.531,48	0,00	0,00	153.368.531,48
2300	Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inmovilizado material.	13.584.388,28	0,00	0,00	13.584.388,28
2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material. En curso	908.125,84	443.330,29	0,00	1.351.456,13
2320	Infraestructuras en curso.	10.322.488,86	0,00	0,00	10.322.488,86
2370	Equipos para procesos de información en montaje.	82.212,19	4.945,75	0,00	87.157,94
TOTAL		324.933.167,00	22.586.047,16	0,00	347.519.214,16

No constan Aumentos ni Disminuciones por Transferencias, Traspaso a otra Cuenta ni Correcciones valorativas netas ni Amortizaciones del ejercicio. Las Salidas, bajas o reducciones corresponden con las amortizaciones anticipadas de los préstamos de las viviendas de La Sacedilla.

En los últimos cinco años el inmovilizado material ha sufrido un incremento del 9.05%. Sin embargo, la falta de amortizaciones, aunque no desvirtúa la comparación con ejercicios



Memoria de la Cuenta General de 2023

anteriores, sí que ofrece una visión del inmovilizado distorsionada, pues parte de los activos, al encontrarse totalmente amortizados, no deberían figurar cuantificados.

ACTIVO	2019	2020	2021	2022	2023
INMOVILIZADO MATERIAL	318.680.256,47	319.471.048,91	321.988.280,93	324.933.167,00	347.519.214,16

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

6.1 Patrimonio público del suelo. Modelo del Coste

6.2 Patrimonio público del suelo. Modelo de la revalorización

Es de aplicación la misma explicación realizada en el Inmovilizado material.

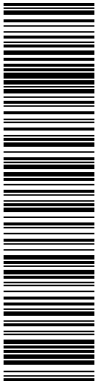
No ha habido movimientos de las cuentas existentes del Patrimonio Municipal del Suelo (PMS):

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cuenta	Saldo final
2400	Terrenos del Patrimonio público del suelo.	150.741.658,46	0,0	150.741.658,46
2410	Construcciones del Patrimonio público del suelo.	21.903,42	0,0	21.903,42
2430	Adaptación de terrenos del Patrimonio público del suelo.	0,0	0,0	0,0
2440	Construcciones en curso del Patrimonio público del suelo.	0,0	0,0	0,0
2480	Anticipos para bienes y derechos del Patrimonio público del suelo.	0,0	0,0	0,0
2490	Otros bienes y derechos del Patrimonio público del suelo.	0,0	0,0	0,0
TOTAL		150.763.561,88	0,00	150.763.561,88

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

7.1 Inversiones Inmobiliarias. Modelo del Coste

7.2 Inversiones Inmobiliarias. Modelo de la revalorización



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

No constan operaciones de esta naturaleza.

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
2200	Inversiones inmobiliarias. Inversiones en terrenos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2210	Inversiones inmobiliarias. Inversiones en construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2301	Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2311	Construcciones en curso. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2391	Anticipos para inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1 Inmovilizado intangible. Modelo del Coste

8.2 Inmovilizado intangible. Modelo de la revalorización

Es de aplicación lo informado al respecto en el epígrafe relativo al Inmovilizado material.

No figuran amortizaciones acumuladas debido a que la Corporación no ha establecido hasta la fecha un criterio para la amortización del Inmovilizado.

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final
2000	Inmovilizaciones intangibles. Inversión en investigación.	0,00	0,00	0,00
2010	Inmovilizaciones intangibles. Inversión en desarrollo.	0,00	0,00	0,00
2030	Inmovilizaciones intangibles. Propiedad industrial e intelectual.	61.011,94	0,00	61.011,94
2060	Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas.	292.702,78	0,00	292.702,78
2070	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.	0,00	0,00	0,00
2080	Inmovilizaciones intangibles. Anticipos para inmovilizaciones intangibles.	0,00	0,00	0,00
2090	Inmovilizaciones intangibles. Otro inmovilizado intangible.	485.928,08	0,00	485.928,08
TOTAL		839.642,80	0,00	839.642,80

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCCSD9159ADD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Sin operaciones durante el ejercicio.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.1 Información relacionada con el Balance

10.1.A Estado Resumen de la Conciliación

Recoge distintos deudores del balance clasificados a largo y a corto plazo y según su naturaleza. Entre los activos financieros, los relativos a Inversiones en Patrimonio de 2022 a largo plazo, recogen sobre todo las acciones de la empresa Canal de Isabel II Gestión, S.A., por valor de 4.557.118,00 euros, así como las de PAMMASA, de la que el Ayuntamiento posee el 100% del capital.

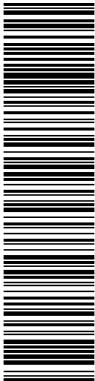
Con relación a PAMMASA, fue constituida en el año 1992, suscribiendo el Ayuntamiento el total del capital inicial, 60.101,21 euros. Se han realizado cinco ampliaciones de capital, mediante aportaciones no dinerarias del Ayuntamiento, aportaciones consistentes en la parcela 2, en 1997, por importe de 223.636,60 euros, la de la parcela RN-10 en 1998, por importe de 566.213,50, la RN-9 en 2000 por 3.249.251,74 euros, en 2001 se aportó una parcela en la Granja del Conde valorada en 3.522.143,84 euros. En 2014, se amplía capital para la adquisición de la Parcela RO-6 propiedad del IVIMA y a finales de 2018 vuelve a ampliarse el capital en 6.500.054,93 euros para la adquisición de una parcela al IVIMA para la construcción de vivienda protegida. Las acciones fueron suscritas por el Ayuntamiento en 2020, ascendiendo el valor de las acciones a 31 de diciembre de 2023 a 19.008.044,31 euros.

Además, constan otras clasificaciones de inversiones mantenidas hasta vencimiento por 400,00 euros, deudores a largo plazo por aplazamientos y racionamientos y se reducen otras inversiones por la baja de 1.988.180,23 euros de la fianza depositada para la adquisición del edificio de la Seguridad Social, una vez formalizada dicha adquisición de la calle Moreras.

La evolución respecto a ejercicios precedentes se refleja en el siguiente cuadro:

ACTIVO	2019	2020	2021	2022	2023
--------	------	------	------	------	------

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

INMOVILIZADO FINANCIERO	23.875.050,04	24.778.811,81	23.774.680,03	25.657.180,01	23.794.146,16
-------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

10.1.B Correcciones por deterioro de valor

No existen correcciones de valor por deterioro.

Clases de activos financieros	Saldo inicial	Disminuciones de valor por deterioro crediticio del ejercicio	Reversión del deterioro crediticio en el ejercicio	Saldo final
Activos financieros a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

10.2 Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial.

10.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

10.3.A Riesgo de tipo de cambio

10.3.B Riesgo de tipo de interés

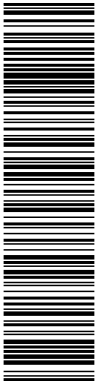
No existen riesgos por este concepto.

11. PASIVOS FINANCIEROS

11.1 Situación y movimientos de las deudas

11.2 Líneas de Crédito

No constan líneas de crédito.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159AD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



11.1.A Deudas al coste amortizado

11.1.B Deudas a valor razonable

No constan pasivos por estos conceptos.

11.1.C Resumen por categorías

Se incluye en este apartado la información relativa al estado de la deuda a largo plazo, toda ella en moneda nacional y con intereses explícitos, motivo por el que el resto de los estados figuran sin movimientos.

Con relación a los capitales, el siguiente cuadro resume los mismos:

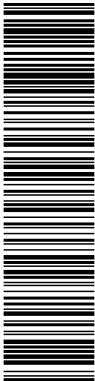
Identificación de la deuda	Tipo de deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizad. Y otras disminuciones	Pendiente a 31 de diciembre		
		Total			Largo plazo	Corto plazo	Total
Devolución por Liquidación negativa Participación Tributos Estado Año 2020	No bancaria	2.506.480,57	0,00	1.563.479,05	0,00	943.001,52	943.001,52

La liquidación de las entregas a cuenta de la Participación del estado de 2020, fue negativa para el Ayuntamiento en 2,88 millones de euros. La devolución de ese saldo, se estableció mediante retenciones en las entregas a cuenta de hasta el 25% de la misma y en un periodo de cancelación total máximo de tres años, por lo que el Ayuntamiento reintegró en 2023 la suma de 1.563.479,05 euros, restando 943.001,52 euros restantes para 2024, que se clasifican como corto plazo.

La evolución de los capitales vivos en los últimos cinco años es la siguiente:

Pasivos bancarios	2019	2020	2021	2022	2023
Deudas a largo plazo	919.614,61	285.806,08	0,64	2.506.480,56	943.001,52
Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	919.614,61	285.806,08	0,64	2.506.480,56	943.001,52

Las deudas anteriores no han devengado intereses. A lo largo de los últimos cinco ejercicios, se aprecia la siguiente variación del coste efectivo de endeudamiento, entendiendo por tal el resultado de dividir los intereses financieros de la deuda total por el principal pendiente de vencer:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B52D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Pasivos bancarios	2019	2020	2021	2022	2023
DEUDAS A LARGO PLAZO	895.620,46	919.614,61	0,64	0,00	0,00
INTERESES DEL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Coste efectivo medio	895.620,46	919.614,61	0,64	0,00	0,00

11.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

11.3.A Riesgo de tipo de cambio

11.3.B Riesgo de tipo de interés.

Los tipos de interés aplicados a las operaciones financieras han sido cero.

11.4 Aavales y otras garantías concedida

11.4.A Aavales concedidos.

No se han concedido aavales durante el ejercicio.

11.4.B Aavales ejecutados

No se han ejecutado aavales concedidos al no existir.

11.4.C Aavales reintegrados

No se han reintegrado aavales durante el ejercicio.

12.- COBERTURAS CONTABLES

No constan instrumentos de cobertura de ninguna partida ni riesgo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

13.- Activos contruidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

No constan ni en el balance del Ayuntamiento ni en el de los Organismos autónomos administrativos.

14.- MONEDA EXTRANJERA

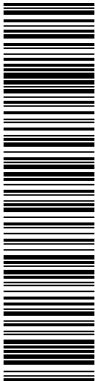
No constan operaciones en moneda extranjera.

15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.1 Transferencias y subvenciones recibidas

La relación de las transferencias y subvenciones recibidas más significativas es la siguiente, excluyendo la Participación en los tributos del Estado reflejada en la partida 42000:

Concepto	Importe
Total	5.210.300,14
Atencion social primaria	2.447.457,26
Programa ESICAM179 (antiguas BESCAM)	1.439.982,01
Escuelas infantiles	572.755,01
Pir 2022/2026	297.653,80
Programa ayudas emergencia familias vulnerables	121.439,05
Programa mecanismo recuperación y resiliencia proyectos servicios sociales	66.871,44
Injuve-cuerpo europeo de solidaridad	48.001,60
Plan de formación empleados publicos	43.918,60
Convenio igualdad	40.859,82
Deporte infantil	37.813,15
Procesos electorales	34.414,27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159AD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

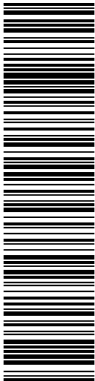
Concepto	Importe
Convenio educación	15.477,56
Erasmus 2021	15.000,00
Dirección general tesoro	11.761,35
Programa contra absentismo escolar	9.802,83
Pacto violencia de genero	4.598,05
Dto carburante	1.529,69
Colaboración actualización censo	964,65

Todas han sido recibidas en el ejercicio 2023 e imputadas a los resultados del presente ejercicio. El programa de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto de la COVID, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del programa operativo FSE de la Comunidad de Madrid, no ha podido ser ejecutado por lo que en 2024 se ha producido el reintegro de la subvención recibida entre 2022 y 2023.

15.2 Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas de importe significativo, se relacionan a continuación. Se recogen las obligaciones reconocidas en el ejercicio, y se encuentran netas de los reintegros que pueden haberse producido:

Descripción	Desc. Econ	Importe	Texto Libre
Total		3.473.508,79	
Gestión de residuos sólidos urbanos	Transferencias a mancomunidades.	983.765,53	Tasa RSU municipio mancomunados
Protección y mejora del medio ambiente	Transferencias corrientes al patronato monte del pilar	897.378,36	Dotación economica Patronato Monte del Pilar 202
Movilidad y transportes	Transferencias corrientes a consorcios	443.135,01	Factura 2023/3494. Pago consorcio regional de transportes de madrid año 2023
Infancia y familia	Transferencias corrientes a familias.	339.000,00	Ayudas por nacimiento o adopción 2022
Funcionamiento de centros docentes infantil, primaria y espec	Convenio colaboración auxiliares infantil	141.981,40	Convenio colaboración auxiliares infantil 2022 - 2023
Funcionamiento de centros docentes infantil, primaria y espec	Convenio ampliación horaria	112.632,92	Convenio apliación horaria 2023
Comercio ambulante	Otras subvenciones a empresas privadas	100.000,00	Dec 2701/2023 de 18/07/23 de 230717_MC convenio ayto y empresarios ex 6-2316 da aprobacion subvencion convenio Circulo di
Funcionamiento de centros docentes infantil, primaria y espec	Convenio colaboración gasto mantenimiento colegios publicos	78.000,00	Convenio colaboración gasto mantenimiento colegios publicos

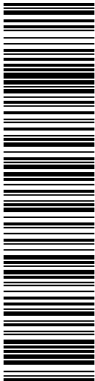


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4EE51166E266735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Descripción	Desc. Econ	Importe	Texto Libre
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria	Convenio material fungible	68.000,00	Convenio material fungible aulas 2023
Asistencia social primaria	Subv. Nom .p.incl.madrid org.ent.favor personas discapacidad	50.000,00	Decreto 3172/2023 de 05/09/23 convenio plena inclusion ex 2023-32 ejercicio 2023
Asistencia social primaria	Transferencias corrientes a familias.	40.745,70	Ayudas a familias servicios sociales
Promoción y fomento del deporte	Otras subvenciones a empresas privadas	31.879,29	Subvenciones club deportivos 2021
Asistencia social primaria	Transferencias corrientes a la asoc.tercera edad Reina Sofia	30.000,00	Decreto 3691/2023 de 18/10/23 231018ss_ymb_conve Reina Sofia 2023 ex_2023-27 decreto reina sofia 2023
Organos de gobierno	Transferencias corrientes a grupo politicos municipales	20.100,00	Dec 3958/2023 de 07/11/23 231107alc if dot grupos munic ex8-23 dotacion segundo semestre 2023
Fiestas populares y festejos	Transferencias corrientes a la Peña La Albarda	18.096,65	Subvenciones nominativas
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria	Subvención bachillerato internacional	15.000,00	Subvención bachillerato internacional
Organos de gobierno	Transferencias corrientes a grupo politicos municipales	13.800,00	Decreto 0803/2023 230306alc_ova dotacion grupos municipales ex 1-23 08 decreto dotacion grupos politicos 1s_2023
Fiestas populares y festejos	Transferencias corrientes a la Peña La Majada	13.435,88	Subvenciones nominativas
Artes plasticas	Transferencias corrientes a la Fundación Francisco Umbral	12.000,00	Dec 0020/2020 de 08/01/2020 200108curmc_convenioffumbral2020-023 ex 28-19 libro del año 2022
Organos de gobierno	Transferencias corrientes a grupo politicos municipales	10.020,00	Decreto 08/03/2023 230306alc_ova dotacion grupos municip es 1-23 08 decreto dotacion grupos politicos 1s_2023
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria	Convenio educación especial	9.000,00	Convenio educación especial 2023
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria	Convenio integración	8.662,30	Convenio integracion atraves de las artes
Organos de gobierno	Transferencias corrientes a grupo politicos municipales	7.500,00	Decreto 0803/2023 de 07/03/23 230303alc_ova dotacion grupos municip ex 1-23 08 decreto dotacion grupos politicos 1s_2023
Ayudas emergencia	Transferencias corrientes ayudas al desarrollo	6.995,75	Ayudas emergencia servicios sociales
Organos de gobierno	Transferencias corrientes a grupo politicos municipales	6.240,00	Dec 3958/2023 de 07/11/23 231107alc if dot grupos munic ex8-23 dotacion segundo semestre 2023
Organos de gobierno	Transferencias corrientes a grupo politicos municipales	4.980,00	Decreto 0803/2023 de 07/03/23 230306alc_ova dotacion grupos municip ex 1-23 08 decreto dotacion grupos politicos 1s_2023
Organos de gobierno	Transferencias corrientes a grupo politicos municipales	4.980,00	Dec 3958/2023 de 07/11/23 231107alc if dot grupos munic ex8-23 dotacion segundo semestre 2023
Organos de gobierno	Transferencias corrientes a grupo politicos municipales	3.720,00	Dec 3958/2023 de 07/11/23 231107alc if dot grupos munic ex8-23 dotacion segundo semestre 2023



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

Descripción	Desc. Econ	Importe	Texto Libre
Organos de gobierno	Transferencias corrientes a grupo po- líticos municipales	2.460,00	Dec 4742/2023 22/12/23 de 231222alc_mc dotacion econ gp 2 sem ex 8-23 decreto dotacion grupo mm 2 s 2023

Con relación a la dotación anual a los grupos políticos municipales, rindieron la justificación de las dotaciones recibidas en 2022 ante el Pleno de la corporación el 27 de abril de 2023. Además, los grupos políticos del mandato corporativo 2019-2023, también enviaron la justificación de la dotación del último periodo, enero a junio de 2023 a la Intervención municipal.

El reintegro de las cantidades no gastadas en 2022, se acumularon al final del mandato corporativo con el fin de evitar dejar las cuentas sin saldo y que cualquier cargo, provoque descubiertos en cuenta corriente con las consiguientes comisiones por descubierto. Las cantidades no gastadas al final del mandato, fueron reintegradas según la siguiente relación:

Concepto operación	Importe
Devolución Dotación Grupo Popular	3.969,99
Devolución Dotación Grupo Ciudadanos	12.943,52
Devolución Dotación Grupo VOX	519,97
Devolución Dotación Grupo Socialista	453,81
TOTAL	12.268,78

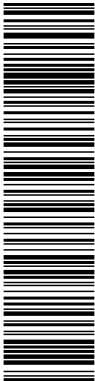
Según el informe de Control financiero de la Intervención municipal, quedaron sin reintegrar 17,00 euros del Grupo Popular y 124,45 euros del Grupo Ciudadanos.

16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los movimientos del balance relativos a provisiones son los siguientes:

Epígrafe del balance	Saldo Inicial Pro- visiones	Aumentos Pro- visiones	Disminuciones Pro- visiones	Saldo Final Pro- visiones
Provisiones a Largo Plazo	2.031.412,19	4.918.212,29	2.031.412,19	4.918.212,29
Provisiones a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00

Los saldos se han calculado a la vista de la información remitida por los centros gestores afectados, con los criterios comunicados a estos por la Intervención. Estos criterios se han establecido para delimitar los conceptos que a continuación se van a definir:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

- a) *Provisión*: es un pasivo (sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento) originado por un suceso pasado del que nace una obligación de pago (de tipo legal, contractual o implícita) para la entidad con un tercero, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente. Una provisión debe reconocerse contablemente en el balance como un pasivo cuando es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad (> 50%) de que se presente que de lo contrario.
- b) *Pasivo contingente*: es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, o una obligación presente por la que no se reconoce contablemente una provisión bien porque el importe de esa obligación no pueda ser estimado de forma fiable, bien porque no sea probable que la entidad tenga que satisfacerla desprendiéndose de recursos. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, pero de los mismos se dará una explicación lo más detallada posible, mediante un texto que se recogerá en la Memoria de la Cuenta Anual.

De acuerdo con estos criterios, la Tesorería municipal, el Centro gestor de obras y la Asesoría jurídica de este Ayuntamiento remitieron la correspondiente información que, tras la oportuna depuración de los datos duplicados, se resume en el siguiente cuadro:

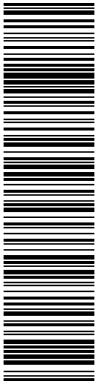
SUPUESTO 1: PROVISIÓN: >50% + IMPORTE FIABLE	SUPUESTO 2: PASIVO CONTINGENTE: > 50% + IMPORTE NO FIABLE	SUPUESTO 3: PASIVO CONTINGENTE: < 50% PERO NO REMOTO	SUPUESTO 4: PROBABILIDAD REMOTA O NO CONDENA
4.918.212,29	27.366.153,13	41.290,00	105.295,25

La relación de procedimientos en los que hay probabilidad de repercusión presupuestaria en el Ayuntamiento pero que el importe de esa obligación no pueda ser estimado de forma fiable, es la siguiente:

EXP	Nº PROCEDIMIENTO
Jurídicos	PA 354/23
Jurídicos	PA 231/23
Jurídicos	"PO 415/21
Jurídicos	RA 1383/22"
Jurídicos	PA 167/23
Jurídicos	PO 418/23

EXP	Nº PROCEDIMIENTO
Jurídicos	PO 26-24
Jurídicos	PO 245/23
Jurídicos	PO 789-22
Jurídicos	PO 289-23
Jurídicos	PO 908/22
Jurídicos	PO 1627-23

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 38 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9158ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

17.1 Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a medio ambiente

Tras la constitución de la nueva Corporación municipal en junio de 2023, el Medio Ambiente se integró dentro de la Concejalía de Medio Ambiente y Proyectos Financiados.

• La orgánica 008, tras la constitución de la nueva corporación, se ha subdividido, presupuestariamente en materia de Medio ambiente, en los siguientes programas:

- 1621: Recogida de Residuos y Punto Limpio
- 1622: Gestión de Residuos
- 1623: Tratamiento de Residuos
- 1630: Limpieza Viaria
- 1710: Parques y Jardines
- 1720: Protección y mejora del medio ambiente

1621: Recogida de Residuos y Punto Limpio

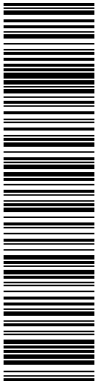
Dentro del programa 1621, el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos tiene como ámbito la totalidad del término municipal de Majadahonda, sin limitación territorial alguna, siendo dos los objetivos fundamentales a conseguir: la retirada y transporte a su punto de destino, de todos los residuos que se generen en el término municipal de Majadahonda y la minimización máxima del volumen de los mismos cuyo destino no sea su reutilización o reciclado. Con carácter general, los vecinos depositarán las basuras y residuos en los lugares que determine el Ayuntamiento. Especial mención merece en este punto el sistema de recogida neumática implantado en el municipio.

En diciembre de 2023 se formalizó el nuevo contrato de Limpieza y Gestión de residuos.

1622: Gestión de Residuos

En este programa se gestionan, económicamente, las tasas que se deben abonar a la Mancomunidad del Sur en concepto de eliminación de los residuos generados en el municipio de Majadahonda.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 39 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

1623: Tratamiento de Residuos

En este programa se gestionan, económicamente, el importe por depósito de residuos en vertedero, que se deben abonar a la Mancomunidad del Sur en concepto.

1630: Limpieza Viaria

Dentro del programa de Limpieza Viaria se encuentra el contrato del mismo nombre cuyo objetivo fundamental a obtener es que todas las áreas, rodadas y peatonales, de titularidad municipal, y aquellas otras, que, sin serlo, se incorporen a dicho servicio de limpieza, ofrezcan una apariencia correcta a juicio del Ayuntamiento, respecto a su limpieza, entendiéndose como tal la no aparición de restos de todo tipo en el suelo, la acumulación de los mismos en los puntos de recogida y la no existencia de elementos que incidan perjudicialmente en el aspecto general de la ciudad.

En diciembre de 2023 se formalizó el nuevo contrato de Limpieza y Gestión de residuos.

1710: Parques y Jardines

El programa de Parques y Jardines cuenta, por un lado, con el contrato de mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, jardines y arbolado de alineación del municipio de Majadahonda, cuyo objeto es la prestación del servicio de conservación de las zonas verdes y forestales de titularidad municipal, el desbroce y siega de pastos, la limpieza de las mismas limpieza, así como la inspección y mantenimiento de los juegos y áreas infantiles y mobiliario urbano que se encuentran dentro de este, y, por otro, con el contrato de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas de los centros de titularidad municipal, entre los que se encuentran los colegios y guarderías públicas, edificio de policía, auditorio municipal, etc. dentro del cual se abordan las labores de conservación de los elementos vegetales, zonas terrazas y redes de riego, el desbroce y siega de pastos y la limpieza de las zonas verdes, terrazas y areneros ubicados en los mismos.

Ambos contratos se llevan a cabo teniendo siempre presente que la sociedad actual apuesta de forma decidida por aquellas prácticas que fomenten el desarrollo sostenible, por lo que se reconoce y considera esta cuestión en la gestión y conservación del patrimonio verde urbano municipal, de forma que se aborden de forma integral los procesos biológicos, las relaciones de consumo, el ahorro energético y el uso público.

Por otro lado se cuenta con el contrato de suministro de flor de temporada orientado a incrementar el grado de ornamentación del municipio.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

En 2023 se ejecutaron las obras de remodelación de los parques de: Goya, Cerro del Aire, y Arcipreste y comenzaron las obras de remodelación del parque Manuel de Falla.

Las obligaciones, clasificadas según el gasto sea destinado a operaciones de corriente o inversiones son las que se reflejan en el cuadro anexo. La participación de estos gastos sobre el total de obligaciones reconocidas del ejercicio asciende al 25,94%:

Programa presupuestario	Gasto Corriente	Gasto Inversión
1621: Recogida de Residuos y Punto Limpio	7.321.807,92 €	269.348,56 €
1622: Gestión de Residuos	50.000,00 €	0,00€
1630: Limpieza Viaria	6.870.979,25 €	0,00€
1710: Parques y Jardines	5.515.195,79 €	5.104.421,36 €
1720: Protección y mejora del medio ambiente	1.071.476,16 €	0,00€
TOTAL	20.829.459,12 €	5.377.399,92 €

17.2 Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios

La Tesorería municipal informa al respecto lo siguiente:

“En cuanto a los beneficios fiscales por razón de actuaciones que favorezcan el medio ambiente del municipio, el Ayuntamiento de Majadahonda mediante sus Ordenanzas Fiscales establece los siguientes beneficios fiscales en esta materia:

1º.- En la Ordenanza fiscal numero 2 relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Artículo 2.2 apartado c) dice: “Asimismo, previa solicitud, estarán exentos:

c) La superficie de los montes en que se realicen repoblaciones forestales o regeneración de masas arboladas sujetas a proyectos de ordenación o planes técnicos aprobados por la Administración forestal. Esta exención tendrá una duración de quince años, contados a partir del período impositivo siguiente a aquel en que se realice su solicitud.”

Por este concepto en el ejercicio 2023 no ha sido aplicada esta exención en el municipio.

- Artículo 7 apartado 5) dice:

“5.A) Se aplicará una bonificación del 50 por 100 de la cuota íntegra del impuesto, durante los tres períodos impositivos siguientes al de la finalización de la instalación, a aquellos inmuebles de naturaleza urbana de uso residencial (vivienda) en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico y/o eléctrico de la energía proveniente del sol para

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 41 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

autoconsumo siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

Que las instalaciones para la producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración Competente, así como de la oportuna Licencia Municipal.

Los sistemas instalados deberán representar al menos el 40 % del suministro total de la energía y tal circunstancia deberá acreditarse mediante Proyecto o Memoria Técnica, emitida por el técnico competente, visada por el Colegio Oficial que corresponda, o en su defecto, justificante de habilitación técnica.

La bonificación podrá solicitarse en cualquier momento anterior a la terminación del período de duración de la misma, y surtirá efectos, en su caso, desde el período impositivo siguiente a aquel en que se solicite. Cuando el interesado ya tuviera concedida por resolución administrativa bonificación por este concepto con anterioridad a la modificación de la ordenanza por la que se amplía el periodo de disfrute, esta se extenderá temporalmente y de manera automática durante los periodos impositivos pendientes de disfrutar hasta el máximo permitido por la ordenanza vigente.

B). El otorgamiento de estas bonificaciones estará condicionado a que el cumplimiento de los anteriores requisitos quede acreditado mediante la aportación del proyecto técnico o memoria técnica, del certificado de montaje, en su caso, y del certificado de instalación debidamente diligenciados por el organismo autorizado por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Asimismo, deberá identificarse la licencia municipal que ampare la realización de las obras

C). No se concederán las anteriores bonificaciones cuando la instalación de estos sistemas de aprovechamiento de la energía solar sea obligatoria a tenor de la normativa específica en la materia.

D). La solicitud deberá presentarse previamente al devengo del impuesto"

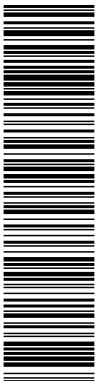
Por este concepto se han aplicado en el ejercicio 2023 bonificaciones cuya cantidad ha ascendido a 319.595,15 euros

2º.- En la Ordenanza fiscal numero 3 relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

- Artículo 4 punto 2 dice:

"2. Se establece una bonificación de la cuota del impuesto a favor de los titulares

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 42 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

de vehículos:

- Del 75 por ciento de la cuota del impuesto a aquellos que tengan el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico denominado "0"y "ECO".

- Del 75 por ciento de la cuota del impuesto a aquellos que tengan el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico denominado "C".

- Del 10 por ciento de la cuota del impuesto a aquellos que tengan el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico denominado "B".

Por este concepto se han aplicado en el ejercicio 2023 bonificaciones que han ascendido a la cantidad de 7.283.249,15.- euros".

18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No constan activos en estado de venta de importe significativo.

19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial es el documento contable en el que se recogen los ingresos y gastos que ha tenido la entidad durante el ejercicio económico desde el punto de vista financiero/patrimonial, no presupuestario. La diferencia de estos supondrá beneficio o pérdida en función del mayor importe de ingresos o de gastos.

En 2023, el resultado ha sido positivo de 2.717.634,88 euros.

19.1.- Análisis de los gastos

19.2.- Análisis de los ingresos.

En la cuenta del Resultado económico patrimonial, a diferencia del resultado presupuestario que sería la magnitud equivalente en términos presupuestarios, no figura el gasto en inversiones, que se contabiliza en el Grupo 2, Inmovilizado, del Plan General de Contabilidad

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Pública. Por tanto, este análisis es diferente del que se hará desde el punto de vista presupuestario.

Cuentas	Concepto	2023	2022	Dif
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	49.263.034,22	43.885.842,33	5.377.191,89
72,73	a) Impuestos	42.276.326,29	36.811.935,17	5.464.391,12
740,742	b) Tasas	6.986.707,93	7.073.907,16	-87.199,23
744	c) Contribuciones especiales			0,00
745,746	d) Ingresos urbanísticos			0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	25.909.623,38	20.055.355,06	5.854.268,32
	a) Del ejercicio	25.909.623,38	20.055.355,06	5.854.268,32
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	12.000,00	724.874,42	-712.874,42
750	a.2) Transferencias	25.897.623,38	19.330.480,64	6.567.142,74
	3. Ventas y prestaciones de servicios	938.709,50	648.076,63	290.632,87
700,701,702,703,704	a) Ventas			0
741,705	b) Prestación de servicios	938.709,50	648.076,63	290.632,87
71,7940,(6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.206.129,91	3.937.214,93	-1.731.085,02
795	7. Excesos de provisiones	2.031.412,29	6.806.532,77	-4.775.120,48
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	80.348.909,30	75.333.021,72	5.015.887,58
	8. Gastos de personal	-34.538.451,70	-32.922.622,96	-1.615.828,74
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-26.326.712,99	-25.341.194,04	-985.518,95
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales	-8.211.738,71	-7.581.428,92	-630.309,79
-65	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.454.244,26	-3.395.464,24	-58.780,02
	10. Aprovisionamientos	0	0	0
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-39.957.793,17	-34.214.635,96	-5.743.157,21
-62	a) Suministros y servicios exteriores	-37.721.469,11	-31.981.508,86	-5.739.960,25
-63	b) Tributos	-2.236.324,06	-2.233.127,10	-3.196,96
-676	c) Otros	0	0	0
-68	12. Amortización del inmovilizado	0	0	0
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-77.950.489,13	-70.532.723,16	-7.417.765,97
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	2.398.420,17	4.800.298,56	-2.401.878,39

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9156ADD3B9F4E51166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Cuentas	Concepto	2023	2022	Dif
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias	-4.894.643,23	-2.009.037,47	-2.885.605,76
775,778	a) Ingresos	23.569,06	23.184,85	384,21
-678	b) Gastos	-418.212,29	-2.032.222,32	1.614.010,03
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-2.496.223,06	2.791.261,09	-5.287.484,15
	15. Ingresos financieros	2.837.664,35	727.699,54	2.109.964,81
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	304.355,93	220.107,20	84.248,73
760	a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	2.533.308,42	507.592,34	2.025.716,08
761,762,769,76454 ,(66454)	b.2) Otros	2.533.308,42	507.592,34	2.025.716,08
	16. Gastos financieros	-131.392,35	-535.602,38	404.210,03
(660),(661),(662),(669) ,76451,(66451)	b) Otros	-131.392,35	-535.602,38	404.210,03
785,786,787,788,789	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
768,(668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	2.507.585,94	-206.479,81	2.714.065,75
796,7970,766,(6960) ,(6961),(6962),(6970),(666) ,7980,7981,7982,(6980) ,(6981),(6982),(6670) 765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963 ,(6971),(6983),(6984),(6985)	a) De entidades del grupo, multi-grupo y asociadas	-33.075,49	-68.273,42	35.197,93
	b) Otros	2.540.661,43	-138.206,39	2.678.867,82
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	55.369,30	-55.369,30
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	5.213.857,94	40.986,65	5.172.871,29
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)	2.717.634,88	2.832.247,74	-114.612,86
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0	0	0
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)	2.717.634,88	2.832.247,74	-114.612,86



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

En el apartado de ingresos, aumentan respecto de 2022 pero por la influencia de la cancelación de las provisiones de 2022. Con relación a los gastos, se aumentan los de gestión ordinaria y el resultado económico final es positivo en 2,72 millones de euros.

El análisis de los ingresos y de los gastos, se realiza más adelante desde el enfoque presupuestario, más útil al tratarse de una administración local.

La tendencia de los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado del ejercicio ajustado	14.485.072,51	8.595.711,20	165.749,49	2.832.247,74	2.717.634,88

20.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

20.1 Obligaciones derivadas de la gestión

20.2 Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo

20.3 Desarrollo de la gestión

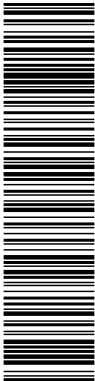
20.3.A Resumen

20.3.B Derechos Anulados

20.3.C Derechos Cancelados

20.3.D Devoluciones de ingresos

No existen recursos administrados por la entidad por cuenta de otros entes públicos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

21.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

En los estados de la Cuenta general, figuran detalladas las cuentas que conforman las operaciones no presupuestarias. No obstante, se realiza un breve resumen de la composición de los saldos.

21.1- Deudores

Se disminuyen los pendientes de cobro a 31 de diciembre a 0,5 millones de euros, nivel muy inferior al de 2022.

Econ.	Descripción	2023	Estructura %	2022	Estruct. %	% 2023/2022
10001	DEPOSITOS CONSTITUIDOS	44,48	0,01%	1.988.180,23	78,83%	-100,00%
10020	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	3.995,70	0,75%	3.990,60	0,16%	0,13%
10021	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS	119.511,47	22,40%	119.440,47	4,74%	0,06%
10025	PAGOS ANUNCIOS BOCAM Y B.O.E. LICITACIONES	4.849,65	0,91%	5.402,64	0,21%	-10,24%
10040	HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR I.V.A.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	∞%
10042	DEUDORES POR I.V.A.	405.094,86	75,91%	405.094,86	16,06%	0,00%
10051	ANTICIPOS AL PERSONAL	18,73	0,00%	18,73	0,00%	0,00%
10052	PRESTAMOS AL PERSONAL	0,00	0,00%	0,00	0,00%	∞%
10900	OTROS DEUDORES NO PRESUPUETARIOS	112,37	0,02%	0,00	0,00%	∞%
TOTAL		533.627,26	100,00%	2.522.127,53	100,00%	-78,84%

Esta cuestión se explica en la cancelación del depósito constituido por el 25% de la adquisición de un edificio que pertenecía a la Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento del Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social. El art. 15.3 prevé la adjudicación directa a otras Administraciones Públicas y el párrafo 4º de dicho artículo dispone que el adquirente debe depositar en las cuentas de los Servicios Centrales o de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente, o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, la cuarta parte del precio acordado que, en este caso, ascendía a 1,98 millones de euros.

El resto de los conceptos no presentan variaciones significativas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

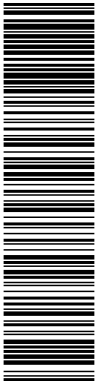
21.2 .- Acreedores

Existen acreedores pendientes de pago al cierre del ejercicio de 10,92 millones de euros, un 1,64% mas que al cierre del ejercicio anterior. Las variaciones no son significativas.

En comparación con el ejercicio anterior, se extraen las siguientes diferencias:

Económ.	Descripción	2023	Estructura %	2022	Estruct. %	% 2023/2022
20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL.	1.703.125,80	15,59%	1.729.364,37	16,09%	-1,52%
20030	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	138.061,01	1,26%	138.587,98	1,29%	-0,38%
20049	ACREEDORES POR I.V.A.	85.508,43	0,78%	85.508,43	0,80%	0,00%
20051	MUFACE	-142,94	0,00%	-142,94	0,00%	0,00%
20060	RETENCIONES JUDICIALES	2.925,27	0,03%	2.925,27	0,03%	0,00%
20061	OTRAS RETENCIONES	840,00	0,01%	840,00	0,01%	0,00%
20081	FIANZAS METALICO	4.014.161,23	36,74%	3.703.240,78	34,45%	8,40%
20100	DEPOSITOS DE PARTICULARES A CORTO PLAZO	304.542,16	2,79%	397.504,64	3,70%	-23,39%
20101	DEPOSITO REINTEGRO SUBVENCION CAM E.ADMINISTRACIÓN	11.763,36	0,11%	11.763,36	0,11%	0,00%
20103	DEPOSITO REINTEGRO SUBVENCION CAM E.ADMINISTRACIÓN	55.006,62	0,50%	55.006,62	0,51%	0,00%
20150	DEPOSITO RETENCIONES BB SERVEIS COLLADO VILLALBA. S.L.	43.564,68	0,40%	43.564,68	0,41%	0,00%
20301	RECARGOS COMUNIDAD SOBRE LIC. FISCALES	27.868,47	0,26%	27.868,47	0,26%	0,00%
20500	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	940.618,91	8,61%	940.618,91	8,75%	0,00%
20502	ANUNCIOS B.O.E. Y B.O.C.A.M.	1.619,47	0,01%	1.619,47	0,02%	0,00%
20503	DEVOLUCION DUPLICIDADES A CONTRIBUYENTES	50.182,35	0,46%	120.377,27	1,12%	-58,31%
20507	COMPENSACION POR PLAZA DE APARCAMIENTO	3.142.664,58	28,76%	3.088.573,50	28,73%	1,75%
20508	CAJAS FIJAS-ACREEDORES POR REINTEGRO PENDINTES	900,82	0,01%	900,82	0,01%	0,00%
20509	RETENCION A EMPRESAS COMPENSACION DE DEUDAS	400.318,50	3,66%	400.318,50	3,72%	0,00%
20511	OBJETOS ENCONTRADOS EN LA VIA PUBLICA	2.697,70	0,02%	1.098,00	0,01%	145,69%
TOTAL		10.926.226,42	100,00%	10.749.538,13	100,00%	1,64%

Las mayores partidas corresponden a las cantidades que por compensación por plaza de aparcamiento van ingresando los obligados, las fianzas en metálico y las retenciones practicadas por IRPF en el último trimestre del ejercicio, que se abonan en enero del año siguiente. La composición de los saldos sobre el total de cada ejercicio es muy similar de un ejercicio a otro.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

21.3. A. - Partidas pendientes de aplicación. Cobros

Los cobros pendientes de aplicación disminuyen en un 4,45 % respecto de 2022.

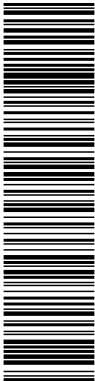
Eco.	Descripción	2023	Estruc- tura %	2022	Estruct. %	% 2023/2022
30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	22.706,97	0,36%	184.778,74	2,81%	-87,71%
30003	INGRES. EN CTAS. RESTRINGIDAS DE RECAUDAC. PENDTES. APLICACION	6.010.900,91	95,76%	6.140.840,86	93,48%	-2,12%
30008	INGRESOS EN OTROS SIN CLASIFICAR PENDIENTES DE APLICACIÓN	242.851,48	3,87%	242.851,48	3,70%	0,00%
30009	INGRESOS PENDIENTE DE APLICAR COMPENSACIÓN	395,93	0,01%	643,93	0,01%	-38,51%
	TOTAL	6.276.855,29	99,99%	6.569.115,01	100,00%	-4,45%

La cuantía más importante es la pendiente en las cuentas restringidas de ingresos, que asciende a 6,01 millones de euros. Esta cantidad depende en gran medida del tiempo que se tardan en recibir de SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA (entidad de la Diputación de Alicante con la que el Ayuntamiento tiene un convenio de colaboración para la aplicación de los ingresos de derecho público locales) los ficheros para la contabilización de los derechos recaudados correspondientes al mes de diciembre. No obstante, la Intervención municipal ha puesto de manifiesto en el informe de la *Liquidación del presupuesto* otros aspectos que pueden influir, como la demora en la recepción de los ingresos recaudados, el momento de la regularización de los ingresos a través del Sistema de pagos personalizados y la identificación de ingresos gestionados descentralizadamente por los centros gestores municipales. En todo caso, añade, *la mayoría de estos problemas están motivados por relaciones con agentes externos a esta Entidad.*

21.3.B.- Partidas pendientes de aplicación. Pagos

Los pagos pendientes de aplicación disminuyen respecto de 2022.

Económ.	Descripción	2023	Estruc. %	2022	Estruc. %2	% 2023/2022
40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00%	503,90	0,56%	-100,00%
40002	PAGOS PENDIENTES DE APLICAR. DOMICILIACIONES	16.423,95	41,14%	16.195,70	17,90%	1,41%
42000	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA PTES. DE J	4.871,16	12,20%	23.825,60	26,33%	-79,55%
45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS.	18.623,86	46,65%	49.973,03	55,22%	-62,73%
45900	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS.	6,76	0,02%	0	0,00%	∞%
	TOTAL	39.925,73	100,00%	90.498,23	100,00%	-55,88%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RSTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			ADJUDI- CACIÓN DIRECTA	TO- TAL
	MULTI- PLIC. CRI- TERIO	ÚNICO CRITE- RIO	TO- TAL	MULTI- PLIC. CRI- TERIO	ÚNICO CRITERIO	TO- TAL	CON PU- BLICIDAD	SIN PU- BLICIDAD	TOTAL		
Contratos de obras	5	0	5	0	0	0	0	0	0	24	29
Contratos de suministro	7	1	8	0	0	0	0	0	0	305	313
Concesiones Ad- ministrativas	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	3
Privados	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	2
Administrativos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios	15	3	18	0	0	0	0	0	0	539	557
Otros										0	0
TOTAL	27	4	31	1	0	1	0	2	2	870	904

El cuadro anterior se ha confeccionado con los datos facilitados por el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento.

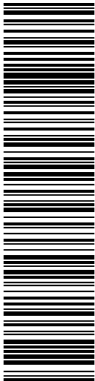
Existe un procedimiento restringido y las adjudicaciones directas se refieren íntegramente a los contratos menores, perfeccionados con la factura en la mayoría de los casos, si bien la Disposición adicional séptima de las Bases de ejecución del Presupuesto regula un procedimiento específico para los gastos menores que superen los 5.000 euros.

Mediante control financiero posterior se comprobará si los contratos menores inferiores a 5.000,00 euros cumplen las prescripciones establecidas en el artículo 118 de la LCSP.

23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

En los documentos que comprenden esta Cuenta General, se da cumplida información de este concepto, cuyo saldo pendiente de devolución aumenta en un 21,26%.

La mayor parte del saldo corresponde a las Fianzas (nominal), que normalmente se



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

refieren a las garantías que depositan los contratistas para la correcta ejecución de los contratos adjudicados. El incremento se debe al mayor ritmo en la contratación respecto de 2022. No obstante, la constitución de la garantía del nuevo contrato de gestión de residuos y limpieza, asciende por sí solo a 5,30 millones de euros.

Económ.	Descripción	2023	Estruc. %	2022	Estruc. %	% 2023/2022
70800	Otros valores en deposito	57.284,57	0,18%	57.284,57	0,21%	0,00%
70809	Fianzas (nominal)	32.440.420,02	99,82%	26.741.635,32	99,79%	21,31%
TOTAL		32.497.704,59	100,00%	26.798.919,89	100,00%	21,26%

24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

La actividad financiera derivada del ejercicio de las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Majadahonda se canaliza, en virtud de los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), a través del Presupuesto General, como principal instrumento de planificación de la gestión económica.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio de 2023 está integrado por:

- a) El Presupuesto del Ayuntamiento.
- b) El Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar.
- c) El estado de previsión de ingresos y gastos de Patrimonio Municipal de Majadahonda (PAMMASA).

De estas entidades sólo el Ayuntamiento y el Organismo Autónomo están sujetos a la disciplina presupuestaria, por ser entidades administrativas cuya actividad se sujeta al derecho público.

Con razón de la mayor importancia relativa, el siguiente análisis versará sobre el Presupuesto del Ayuntamiento

24.1.A.- Presupuesto de gastos. Ejercicio corriente.

El Presupuesto del Ayuntamiento no se ha llegado aprobar habiendo sido prorrogado el presupuesto de 2021 con fecha 28 de diciembre de 2022, incumpliendo lo que al respecto

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



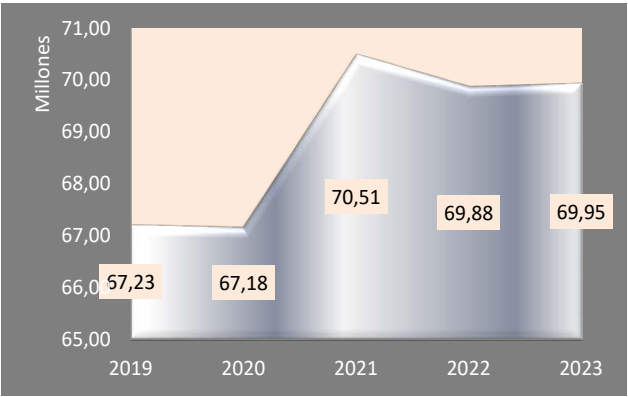
Memoria de la Cuenta General de 2023

dispone la normativa aplicable de las Haciendas Locales.

El resumen por capítulos del Presupuesto para 2023 y su evolución de cinco ejercicios es el siguiente:

	2019	2020	2021	2022	2023	Variación
CAPÍTULOS DE GASTOS	Créditos iniciales	Créditos iniciales	Créditos iniciales	Créditos iniciales	Créditos iniciales	2023/2022
1 Gastos de personal	31.317.935,00	31.317.935,00	35.131.673,00	35.066.673,00	35.131.673,00	100,19%
2 Gastos en bienes c/c y servicios	32.690.028,00	32.690.028,00	32.444.333,00	32.444.333,00	32.444.333,00	100,00%
3 Gastos financieros	113.510,00	113.510,00	103.500,00	103.500,00	103.500,00	100,00%
4 Transferencias corrientes	3.054.707,00	3.054.707,00	2.826.982,00	2.267.434,00	2.267.434,00	100,00%
GASTOS CORRIENTES	67.176.180,00	67.176.180,00	70.506.488,00	69.881.940,00	69.946.940,00	100,09%
6 Inversiones reales	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	∞%
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	∞%
GASTOS DE CAPITAL	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	∞%
GASTOS NO FINANCIEROS	67.226.180,00	67.176.180,00	70.506.488,00	69.881.940,00	69.946.940,00	100,09%
8 Activos financieros	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	100,00%
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	∞%
GASTOS FINANCIEROS	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	100,00%
TOTAL GASTOS	67.226.210,00	67.176.210,00	70.506.518,00	69.881.970,00	69.946.970,00	100,09%

Los créditos iniciales se han visto aumentados en un 0,09 % en referencia al ejercicio anterior.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E266735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

24.1. A.1. Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio los créditos iniciales para gastos han sufrido un incremento del **124,74%** consecuencia de las modificaciones de créditos que se han contabilizado durante el año, por un importe bruto, esto es, considerando las transferencias de crédito en su valor absoluto, de **87,25 millones de euros**. El desglose por capítulos del Presupuesto es el siguiente:

CAP	DENOMINACIÓN	CRED. INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	%(2/1)	CRED. TOTALES
1	Gastos de personal	35.131.673,00	-504.295,74	-1,44%	34.627.377,26
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.444.333,00	12.833.704,69	39,56%	45.278.037,69
3	Gastos financieros	103.500,00	62.547,27	60,43%	166.047,27
4	Transferencias corrientes	2.267.434,00	1.926.685,42	84,97%	4.194.119,42
	Total gastos corrientes	69.946.940,00	14.318.641,64	20,47%	84.265.581,64
6	Inversiones reales	0,00	72.860.890,43	∞%	72.860.890,43
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	∞%	0,00
	Gastos capital	0,00	72.860.890,43	∞%	72.860.890,43
	Gastos no financieros	69.946.940,00	87.179.532,07	124,64%	157.126.472,07
8	Activos financieros	30,00	73.956,10	246520,33%	73.986,10
9	Pasivos financieros	0,00	1,00	∞%	1,00
	Gastos financieros	30,00	73.957,10	246523,67%	73.987,10
	Suma total gastos	69.946.970,00	87.253.489,17	124,74%	157.200.459,17

Por tipo de modificación de créditos, el detalle es el siguiente:

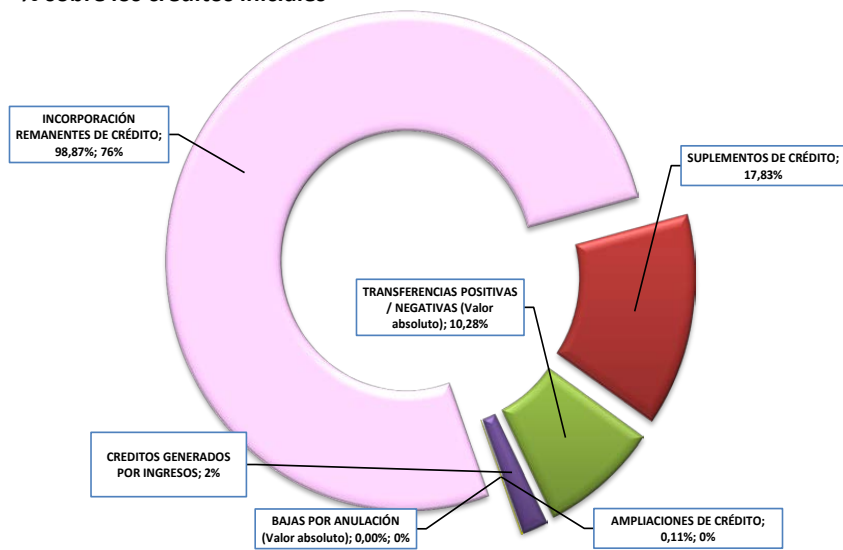
Tipo de modificación	% sobre los créditos iniciales	Importe
Créditos extraordinarios	5,72%	4.003.703,16
Incorporación remanentes de crédito	98,87%	69.157.146,70
Suplementos de crédito	17,83%	12.474.339,49
Transferencias positivas / negativas (valor absoluto)	10,28%	7.191.362,34
Créditos generados por ingresos	2,21%	1.544.342,72
Ampliaciones de crédito	0,11%	73.956,10
Bajas por anulación (valor absoluto)	0,00%	0,00
TOTAL MODIFICACIONES	135,02%	94.444.850,51

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

% sobre los créditos iniciales



Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que ascienden a 16,48 millones de euros, han sido financiados en 16,48 millones con el Remanente de Tesorería para gastos generales que se dedujo de la Liquidación del Presupuesto 2022.

Las modificaciones por de incorporaciones de remanentes de crédito, han ascendido a 69,16 millones de euros

Con relación a las Modificaciones de crédito por ampliación de créditos, las aplicaciones presupuestarias ampliables quedaban definidas las bases de ejecución del presupuesto:

Programa: Otras prestaciones económicas a favor de empleados

002.2210.831.01 Concesión de préstamos a empleados municipales a largo plazo

831.00 Reintegro de Préstamos a empleados a largo plazo

Las cuatro ampliaciones de crédito aprobadas se han tramitado en la aplicación de Préstamos al personal, por los aprobados en Comisión Paritaria en cumplimiento de los vigentes



Memoria de la Cuenta General de 2023

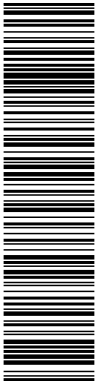
Convenio colectivo y Acuerdo de funcionarios.

Por último, el tipo de expediente más repetido a lo largo del ejercicio, aunque no el más importante cuantitativamente, pues sólo ha supuesto el 10,28% del Presupuesto, han sido las **transferencias de crédito**. Afectan a aplicaciones de distintos programas presupuestarios, o de distintos grupos de vinculación dentro del mismo programa presupuestario, debido al reajuste de las necesidades de cada programa a lo largo del período presupuestario, pero no modifican la cuantía total del presupuesto.

Con relación a las transferencias de crédito, a continuación se realiza un análisis sobre los capítulos del presupuesto de gastos que mas crédito ceden o reciben y sobre los programas presupuestarios que más crédito ceden o reciben.

Capítulo - denominación	Importe
1 - Gastos de personal	-525.045,74
2 - Gastos en bienes corrientes y servicios	-338.005,52
3 - Gastos financieros	27.577,64
4 - Transferencias corrientes	426.529,00
6 - Inversiones reales	408.944,62
7 - Transferencias de capital	0,00

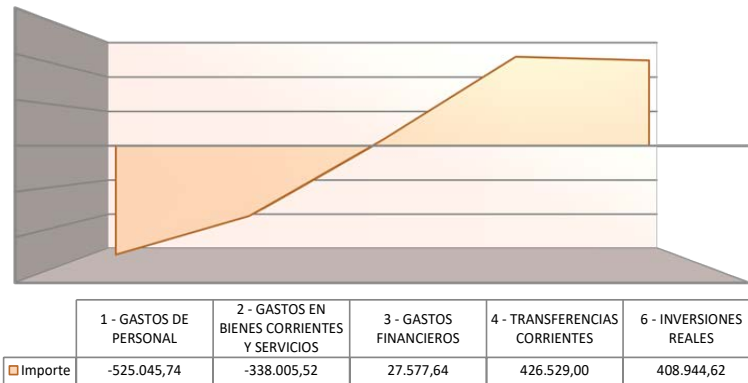
El destino habitual de estas modificaciones de créditos suele ser el capítulo II, porque normalmente los gastos que se imputan al mismo son más difíciles de prever en su cuantía. Sin embargo en 2023, se ha transferido crédito en mayor medida al capítulo de Transferencias corrientes, por las nuevas cuotas de la Mancomunidad del Sur, para financiar gastos del Patronato Monte del Pilar cuyo Presupuesto se encuentra prorrogado desde 2021 y para las Ayudas a familias por nacimiento o adopción, así como a inversiones, para pequeñas y necesarias actuaciones.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4EE51166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023



Y en cuanto a los distintos programas, los que han traspasado o recibido crédito, cuánto, y a cuáles, se detalla a continuación, en los que se explica el destino en las cuantías más importantes:

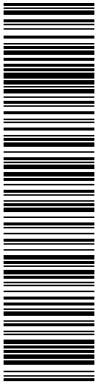
Programa	Programa de Gastos	Movimiento Neto	Destino
1341	MOVILIDAD URBANA	800.060,00	Nuev contrato de Grua y estaciona- miento regulado O.R.A.
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	763.636,04	Modificación del contrato para poder comenzar a mantener las urbanizacio- nes de Los Satélites y de Roza Martín
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	420.781,27	Modificación de crédito para adaptar el capítulo I al estar en situación de presu- puesto prorrogado 2021
1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	410.000,00	Gastos de la Liquidación de la Manco- munidad del Sur
1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	275.542,25	Nómina de diciembre
9202	RECURSOS HUMANOS	201.073,60	Adaptación del Capítulo 1: Contratación personal eventual y Nóminas
1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y UR- BANISMO	183.220,83	Modificación de crédito para adaptar el capítulo I al estar en situación de presu- puesto prorrogado 2021
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	151.716,77	Modificación de crédito para adaptar el capítulo I al estar en situación de presu- puesto prorrogado 2021
2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	102.962,32	Préstamos al personal concedidos por comisiones paritarias.
1350	PROTECCIÓN CIVIL	99.880,60	
3341	ARTES PLÁSTICAS	95.176,70	
2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFNCIA Y FAMILIA	88.256,77	
3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	86.275,77	
9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	80.000,00	
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	70.832,96	
2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SO- CIALES	50.000,00	
1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	47.000,00	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E266735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Programa	Programa de Gastos	Movimiento Neto	Destino
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	46.174,35	
2410	FOMENTO DEL EMPLEO	40.786,09	
3342	ARTES ESCÉNICAS	30.201,00	
3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	23.861,55	
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	18.571,96	
9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	7.550,57	
3343	JUVENTUD	4.886,03	
4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	2.448,34	
9311	ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS	1.000,00	
1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	0,00	
4310	COMERCIO	0,00	
4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	0,00	
4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACION	0,00	
4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	0,00	
9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	-1.433,02	
3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	-4.489,92	
9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	-12.678,49	
9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	-27.586,66	
1710	PARQUES Y JARDINES	-29.135,32	
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	-40.000,00	
1600	ALCANTARILLADO	-46.175,19	
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	-47.200,96	
9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	-50.483,34	
1630	LIMPIEZA VIARIA	-50.789,48	
3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	-54.439,39	
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	-55.121,47	
4313	COMERCIO AMBULANTE	-58.562,31	
1510	URBANISMO	-69.133,30	
3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	-78.421,00	
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	-88.866,73	
3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	-89.004,87	
2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	-101.836,74	
1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	-123.232,00	
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	-142.149,41	
9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	-147.100,00	
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	-181.974,15	
1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	-219.050,69	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



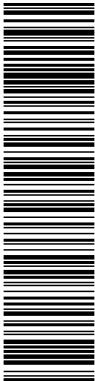
Memoria de la Cuenta General de 2023

Programa	Programa de Gastos	Movimiento Neto	Destino
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	-265.040,28	
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	-271.034,58	
1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PRO- TECCIÓN PÚBLICA	-272.000,00	
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	-297.889,56	
9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	-465.028,91	
9201	SECRETARIA GENERAL	-812.038,00	

Del total de modificaciones de crédito, agrupando los programas en *Políticas de gasto*, las que más crédito reciben y las que más ceden se reflejan en la siguiente tabla. Es preciso tener presente que se habla de cuantías de toda la política de gasto, incluidas las inversiones, motivo por el que algunas cantidades son especialmente altas. Cuantitativamente son Bienestar comunitario y *Vivienda y Urbanismo* las que más crédito han necesitado, mientras que Sanidad es la única que ha cedido crédito:

Política de gasto	Den. Área de gasto	Importe
16	Bienestar comunitario	23.671.902,93
15	Vivienda y urbanismo	16.065.357,82
93	Administración financiera y tributaria.	11.186.546,42
13	Seguridad y movilidad ciudadana	9.150.976,39
32	Educación	7.945.421,84
17	Medio ambiente	7.420.691,41
33	Cultura	4.250.741,16
92	Servicios de carácter general.	3.613.733,56
34	Deporte	2.396.302,29
23	Servicios Sociales y promoción social	1.209.174,01
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	176.918,42
91	Órganos de gobierno.	151.716,77
44	Transporte público	141.852,90
49	Otras actuaciones de carácter económico	115.445,44
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	59.871,43
24	Fomento del Empleo	40.873,68
31	Sanidad	-344.038,30

Efectivamente, analizando las inversiones habilitadas durante el ejercicio, se aprecian algunas de cuantías elevadas que explican los incrementos anteriores:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5E2D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



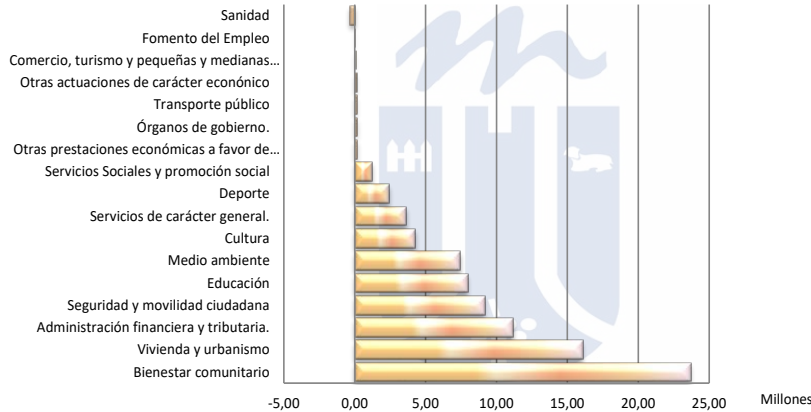
Memoria de la Cuenta General de 2023

PG/Prog.	Proyecto	Desc. Proy.	Créditos Consig- nados
13	2023 4 RTPOL 1	Inversiones seguridad Ciudadana	182.266,98
13	2022 4 RTGPO 1	Equipos de protección para la Policía local	211.938,76
13	2022 4 RTGPO 4	Sistema de transmisiones de la Policía local	222.595,47
13	2022 4 RTOCL 1	Climatización edificio Policía	250.000,00
13	2022 4 RTGPO 5	Vehículos para la Policía local	269.000,00
13	2023 4 RTOGA 1	Galería de tiro Seguridad Ciudadana	399.831,31
13	2022 4 RTGPO 2	Sistema de información de vídeo destinado a seguridad y tráfico para Policía local	4.014.654,92
16	2017 2 BAROZ 1	CENTRAL RECOGIDA NEUMATICA ROZA MARTIN-LOS SATELITES	2.995.907,89
16	2020 2 RENBA 1	Actuación mejora red de recogida neumática 2020	10.332.951,56
17	2020 2 MPVDE 1	Mejora patrimonio verde, dehesa Majadahonda 2020	171.062,01
17	2022 4 RTPAR 2	Obras de remodelación de Parques del municipio	6.889.996,37
32	2023 4 RTNOR 1	Inversiones Equipamiento Escuela Infantil Calle Norias	364.706,62
32	2020 4 RTGEN 1	Inversiones educación 2020 Remanente Tesorería General	1.093.228,77
32	2022 4 RTOAM 2	Acuerdo marco obras en edificios de Educación	1.237.500,00
32	2022 4 RTOCO 1	Actuaciones en colegios públicos y escuelas infantiles municipales 2020-2021	1.411.484,33
32	2022 2 EINOR 1	Nueva Escuela Infantil En La Calle Norias	2.453.729,50
33	2022 4 RTOGO 1	Actuaciones en las cubiertas de edificio de Cultura	350.000,00
33	2022 4 RTOCL 7	Climatización Casa de Cultura	381.912,00
33	2022 4 RTCUL 1	Inversiones 2022 Cultura financiadas con RTGG	472.615,83
1341	2023 4 RTIMO 1	Inversiones Movilidad Urbana	387.802,77
1341	2023 3 PRRMO 1	CONVENIO NEXT GENERATION EJECUCIÓN PROYECTO MOVILIDAD	1.140.920,68
1350	2022 4 RTGAM 1	Ambulancia medicalizable para el servicio de Protección Civil	150.000,00
1532	2022 4 RTACE 1	Creación de acera en la Calle Norias	159.248,63
1532	2023 4 RTGRV 1	Rehabilitación túnel Gran Vía	190.000,00
1532	2022 2 GLORI 1	Creación de nueva glorieta en la Avda. Guadarrama	320.925,00
1532	2022 4 RTVIA 1	Actuaciones en vías públicas. Aparcamiento en calle Cementerio	363.600,77
1532	2022 4 RTVIA 2	Actuaciones en vías públicas. Aparcamiento cp García Lorca	680.994,22
1532	2020 2 PASAR 1	Nueva pasarela y acera comunicación sector Roza Martín con casco urbano	3.083.473,65
1532	2022 4 RTASF 1	Acuerdo Marco Para Asfaltado Del Municipio	10.031.399,50
3343	2022 4 RTOGO 2	Actuaciones en las cubiertas edificios de Juventud	350.000,00
9203	2022 4 RTOCL 2	Climatización Casa Consistorial	309.750,00
9203	2022 4 RTOGO 3	Actuaciones en las cubiertas de edificios de la Casa Consistorial	350.000,00
9203	2022 4 RTOAM 3	Acuerdo marco obras en otros edificios públicos	1.866.682,00
9260	2022 3 MRRNT 1	Proyecto de modernización y digitalización entidades locales	268.424,11
9330	2023 4 RTOGP 1	Reforma antiguo edificio Seguridad Social	160.000,00
9330	2023 4 ITERR 1	Recuperación parcela 2 manzana 7 Carril El Tejar	600.000,00
9330	2022 2 ITERR 1	Recuperación parcela 2 manzana 7 ""Carril Del Tejar""	2.775.000,00
9330	2022 2 EDISS 1	Adquisición directa edificio Calle Moreras nº 1 parcela Cn-1 Área De Oportunidad	7.958.000,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023



La verdadera desviación sobre el presupuesto debe apreciarse en términos relativos, esto es, el porcentaje que las modificaciones de créditos han supuesto respecto de los presupuestos iniciales aprobado.

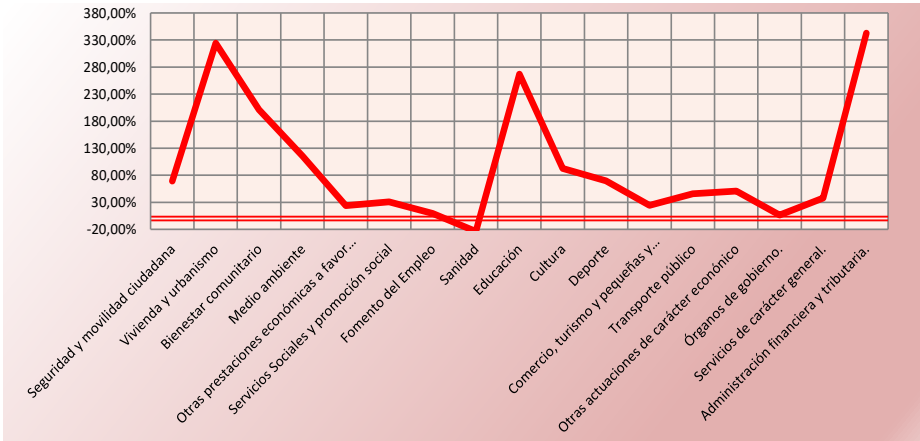
En estos términos, los datos que presenta la *Liquidación del presupuesto* son los siguientes:

Políticas	de gasto	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%
13	Seguridad y movilidad ciudadana	13.261.546,00	9.150.976,39	69,00%
15	Vivienda y urbanismo	4.952.723,00	16.065.357,82	324,37%
16	Bienestar comunitario	11.755.505,00	23.671.902,93	201,37%
17	Medio ambiente	6.431.184,00	7.420.691,41	115,39%
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	741.413,00	176.918,42	23,86%
23	Servicios Sociales y promoción social	3.926.729,00	1.209.174,01	30,79%
24	Fomento del Empleo	434.140,00	40.873,68	9,41%
31	Sanidad	1.440.962,00	-344.038,30	-23,88%
32	Educación	2.974.669,00	7.945.421,84	267,10%
33	Cultura	4.595.398,00	4.250.741,16	92,50%
34	Deporte	3.434.967,00	2.396.302,29	69,76%
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	243.872,00	59.871,43	24,55%
44	Transporte público	310.000,00	141.852,90	45,76%
49	Otras actuaciones de carácter económico	227.172,00	115.445,44	50,82%
91	Órganos de gobierno.	2.391.361,00	151.716,77	6,34%
92	Servicios de carácter general.	9.561.301,00	3.613.733,56	37,80%
93	Administración financiera y tributaria.	3.264.028,00	11.186.546,42	342,72%

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023



Las políticas de gasto que más porcentaje de modificación presupuestaria han conllevado son Administración financiera y tributaria y Vivienda y Urbanismo, aunque estos datos se encuentran muy influenciados por el bajo presupuesto inicial de dichas políticas de gasto.

24.1. A.2. Remanentes de crédito

El resumen de los remanentes de crédito por capítulos presupuestarios es el siguiente:

2022 CAPITULO	COMPROMETIDOS		NO COMPROMETIDOS		TOTALES SUMAS
	INCORPORA- BLES	NO INCORPO- RABLES	INCORPORABLES	NO INCORPO- RABLES	
1 GASTOS DE PERSONAL	7.436,49	0,00	666.884,29	-585.395,22	88.925,56
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.199.956,07	288.271,53	1.253.450,26	2.336.888,49	5.078.566,35
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	5.000,60	33.378,71	38.379,31
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.591,05	159,71	446.223,58	240.905,07	732.879,41
6 INVERSIONES REALES	4.835.612,22	3.879.418,96	19.822.879,37	21.563.125,12	50.101.035,67
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	7.436,49	0,00	666.884,29	-585.395,22	88.925,56
9 PASIVOS FINANCIEROS					0,00
TOTAL	6.088.595,83	4.167.850,20	22.194.468,10	23.588.902,17	56.039.816,30

Los remanentes de crédito totales han ascendido a 56,04 millones de euros, de los que 28,28 son incorporables, al responder en su mayoría a proyectos de gasto con financiación afectada y gastos corrientes legalmente comprometidos, que, salvo acuerdo en contrario, se irán incorporando a ejercicios posteriores hasta su definitiva ejecución.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9154DD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

24.1.A.3.- Ejecución del Presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.

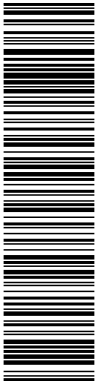
En los últimos ejercicios, la ejecución del gasto ha seguido la siguiente trayectoria:

CAPÍTULOS DE GASTOS	2019	2020	2021	2022	2023	Variación
	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	2023/2022
1 Gastos de personal	30.676.266,88	30.862.850,76	31.302.063,77	32.937.940,40	34.538.451,70	104,86%
2 Gastos en bienes c/c y servicios	25.507.578,89	27.804.463,57	31.299.449,08	33.960.119,80	40.199.471,34	118,37%
3 Gastos financieros	1.669.095,20	105.362,68	181.973,53	537.517,85	127.667,96	23,75%
4 Transferencias corrientes	1.740.576,43	2.132.905,35	3.974.396,72	3.397.127,46	3.461.240,01	101,89%
GASTOS CORRIENTES	59.593.517,40	60.905.582,36	66.757.883,10	70.832.705,51	78.326.831,01	110,58%
6 Inversiones reales	3.571.404,57	1.018.750,10	2.164.452,68	3.218.712,96	22.617.892,95	702,70%
7 Transferencias de capital	0,00	908.095,00	371.468,28	0,00	0,00	∞%
GASTOS DE CAPITAL	3.571.404,57	1.926.845,10	2.535.920,96	3.218.712,96	22.617.892,95	702,70%
GASTOS NO FINANCIEROS	63.164.921,97	62.832.427,46	69.293.804,06	74.051.418,47	100.944.723,96	136,32%
8 Activos financieros	6.580.399,36	55.683,00	83.750,00	36.000,00	73.956,10	205,43%
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	∞%
GASTOS FINANCIEROS	6.580.399,36	55.683,00	83.750,00	36.000,00	73.956,10	205,43%
TOTAL GASTOS	69.745.321,33	62.888.110,46	69.377.554,06	74.087.418,47	101.018.680,06	136,35%

La ejecución por capítulos de gasto responde al siguiente detalle:

Cap.	Denominación De Los Capítulos	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Diferencia	% sobre total	Oblig /Créd. Totales
1	Gastos de personal	34.627.377,26	34.538.451,70	-88.925,56	34,19%	99,74%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.278.037,69	40.199.471,34	-5.078.566,35	39,79%	88,78%
3	Gastos financieros	166.047,27	127.667,96	-38.379,31	0,13%	76,89%
4	Transferencias corrientes	4.194.119,42	3.461.240,01	-732.879,41	3,43%	82,53%
	Gastos corrientes	84.265.581,64	78.326.831,01	-5.938.750,63	77,54%	92,95%
6	Inversiones reales	72.860.890,43	22.617.892,95	-50.242.997,48	22,39%	31,04%
7	Transfencias de capital	0	0	0,00	0	∞%
	Gastos de capital	72.860.890,43	22.617.892,95	-50.242.997,48	22,39%	31,04%
	Gastos no financieros	157.126.472,07	100.944.723,96	-56.181.748,11	99,93%	64,24%
8	Activos financieros	73.986,10	73.956,10	-30,00	0,07%	99,96%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%	∞%
	Gastos financieros	73.986,10	73.956,10	-30,00	0,07%	99,96%
	Total gastos	157.200.458,17	101.018.680,06	-56.181.778,11	100,00%	64,26%

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

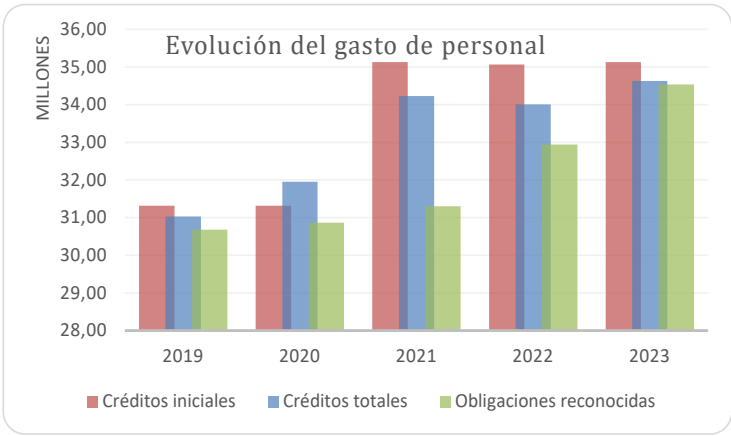
El total de obligaciones reconocidas alcanza un 64,26% de los créditos totales consignados, aumentando el porcentaje de ejecución con respecto al ejercicio anterior.

Respecto a los gastos corrientes se alcanza un 92,95% de obligaciones reconocidas de las que destaca el capítulo I con un 99,74%.

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Cap. I. Gastos de personal	2019	2020	2021	2022	2023
Créditos iniciales	31.317.935,00	31.317.935,00	35.131.673,00	35.066.673,00	35.131.673,00
Créditos totales	31.031.001,15	31.953.128,69	34.230.890,30	34.003.144,75	34.627.377,26
Obligaciones reconocidas	30.676.266,88	30.862.850,76	31.302.063,77	32.937.940,40	34.538.451,70
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	354.734,27	1.090.277,93	2.928.826,53	1.065.204,35	88.925,56



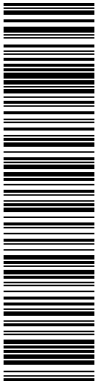
Los créditos definitivos de personal fueron superiores a los del ejercicio precedente. Las obligaciones reconocidas aumentaron en un 4,86 % respecto al año anterior. La ejecución de los gastos de este capítulo alcanzó el 99,74%, frente al 96,87% de 2022.

Se han dejado de ejecutar 0,088 millones de euros sobre los créditos totales y 0,593 millones sobre los créditos iniciales.

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES.

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

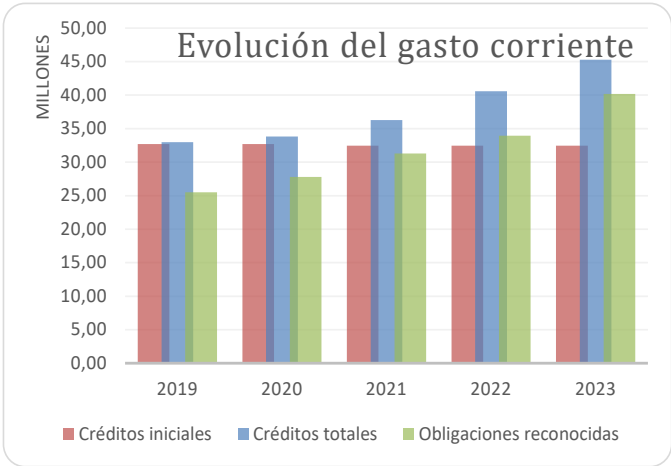
Cap. II. Gastos en bienes c/c y servicios	2019	2020	2021	2022	2023
Créditos iniciales	32.690.028,00	32.690.028,00	32.444.333,00	32.444.333,00	32.444.333,00
Créditos totales	32.985.344,32	33.834.409,57	36.259.673,24	40.598.878,98	45.278.037,69
Obligaciones reconocidas	25.507.578,89	27.804.463,57	31.299.449,08	33.960.119,80	40.199.471,34
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	7.477.765,43	6.029.946,00	4.960.224,16	6.638.759,18	5.078.566,35

La composición de las cantidades no gastadas es la siguiente:

Capítulo	Disponible	RC	A	Total D y AD
Capítulo 2	1.202.499,64	1.674.447,91	713.391,20	1.488.227,60

No se ha impulsado ningún tipo de gasto por 1,20 millones de euros. Ha habido retenciones de créditos sin convertir en gastos aprobados por 1,67 millones y gastos autorizados por 713 mil euros. Finalmente, constan 1,48 millones de euros adjudicados, que no han terminado de convertirse en obligaciones, pero lo harán más adelante.

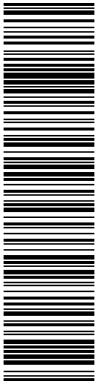
La suma de Retenciones de crédito y Gastos autorizados asciende a 2,38 millones de euros. La mayor parte debe corresponder a contratos en tramitación que no han llegado a ser adjudicados antes del 31 de diciembre.



Los créditos presupuestados en este capítulo son inferiores respecto de 2022. La ejecución ha alcanzando el 88,78% de lo presupuestado definitivamente.

Más adelante se analiza la variación en la ejecución por programas presupuestarios.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

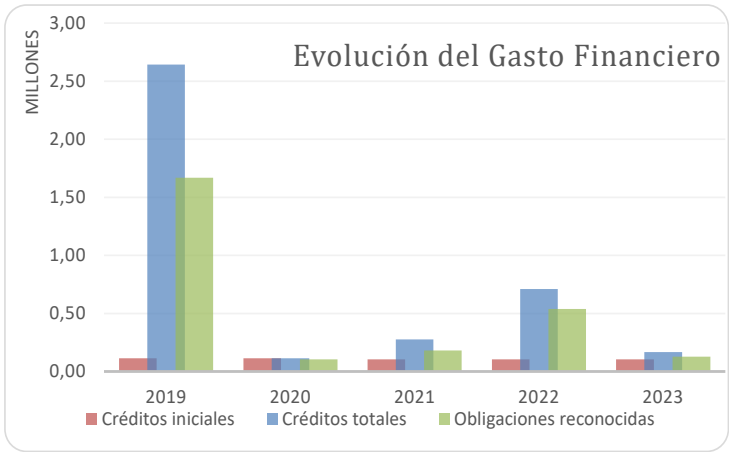
Cap. III. Gastos financieros	2019	2020	2021	2022	2023
Créditos iniciales	113.510,00	113.510,00	103.500,00	103.500,00	103.500,00
Créditos totales	2.643.831,68	114.858,50	275.606,29	709.179,00	166.047,27
Obligaciones reconocidas	1.669.095,20	105.362,68	181.973,53	537.517,85	127.667,96
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	974.736,48	9.495,82	93.632,76	171.661,15	38.379,31

El gasto real ha disminuido sensiblemente respecto de años anteriores. La mayor parte se concentra en los intereses de seis sentencias condenatorias al Ayuntamiento por distintos conceptos.

La composición de las cantidades no gastadas es la siguiente:

Capítulo	Disponible	RC	A	Total D y AD
Capítulo 3	15.296,57	23.085,74	0,00	0,00

No se ha impulsado ningún tipo de gasto por 15 mil euros y, de 23.085,74 euros de retenciones de créditos, no se han concluido los expedientes de gasto.



CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

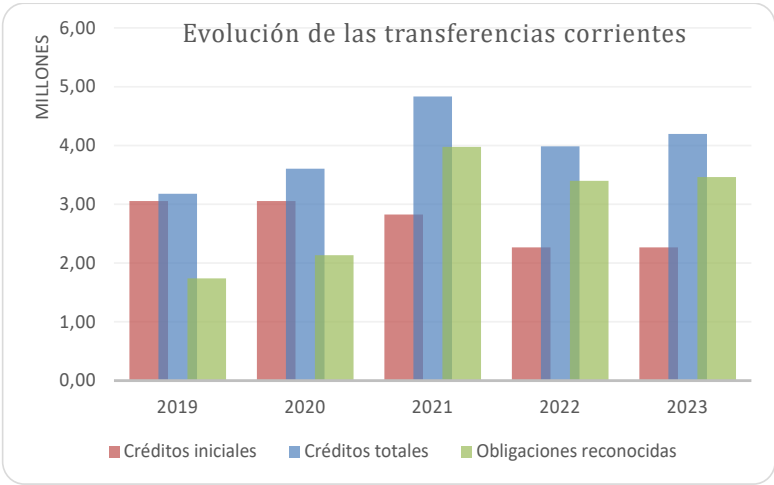
Cap. IV: Transferencias corrientes	2019	2020	2021	2022	2023
Créditos iniciales	3.054.707,00	3.054.707,00	2.826.982,00	2.267.434,00	2.267.434,00
Créditos totales	3.177.243,61	3.603.399,68	4.832.444,17	3.986.276,50	4.194.119,42
Obligaciones reconocidas	1.740.576,43	2.132.905,35	3.974.396,72	3.397.127,46	3.461.240,01
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	1.436.667,18	1.470.494,33	858.047,45	589.149,04	732.879,41

Las obligaciones reconocidas aumentan un 1,89% respecto del ejercicio anterior y no se han ejecutado cerca de 0,73 millones euros sobre los créditos existentes.

La composición de las cantidades no gastadas es la siguiente:

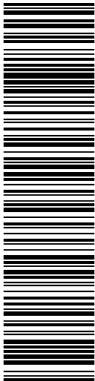
Capítulo	Disponible	RC	A	Total D y AD
Capítulo 4	486.323,25	78.684,69	122.120,71	45.750,76

No se ha impulsado ningún tipo de gasto por 486 mil euros. La mayor parte por la no solicitud de ayudas sociales. Ha habido retenciones de créditos sin convertir en gastos aprobados por 78 mil y gastos autorizados por 122 mil euros, que corresponden a la cantidad no gastada en la convocatoria de las ayudas al nacimiento o adopción, y a los clubes deportivos. Finalmente, constan 45 mil euros comprometidos, que no han terminado de convertirse en obligaciones, pero lo harán más adelante.



CAPÍTULOS VI y VII: GASTOS DE CAPITAL.

Las obligaciones reconocidas por gastos de capital, han aumentado en un 702,70% respecto del ejercicio anterior.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E51166E266735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

La ejecución de los últimos ejercicios del capítulo de inversiones ha sido el siguiente, en la que se aprecia un incremento de la ejecución de 19,39 millones de euros.

Cap. VI. Inversiones reales	2019	2020	2021	2022	2023
Créditos iniciales	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos totales	5.875.696,04	62.041.365,30	62.358.795,31	83.766.554,90	72.860.890,43
Obligaciones reconocidas	3.571.404,57	1.018.750,10	2.164.452,68	3.218.712,96	22.617.892,95
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	2.304.291,47	61.022.615,20	60.194.342,63	80.547.841,94	50.242.997,48

Las actuaciones más importantes han sido la adquisición de un edificio en la calle Moreras, la recuperación de una parcela en el ADR 7 Carril Del Tejar y las actuaciones de inversiones de las que se informa más adelante en el epígrafe de inversiones.

La composición de las cantidades no gastadas es la siguiente:

Capítulo	Disponible	RC	A	Total D y AD
Capítulo 6	17.175.284,52	18.229.276,77	6.123.405,01	8.715.031,18

No se ha impulsado ningún tipo de actuación por 17,17 millones de euros. Ha habido retenciones de créditos sin convertir en gastos aprobados por 18,22 millones y gastos autorizados sin adjudicar por 6,12 millones de euros. Finalmente, constan 8,71 millones de euros de actuaciones adjudicadas cuya ejecución se encuentra en curso.

De ellas, las cuantitativamente más significativas son la ejecución de la pasarela peatonal y acera de comunicación de Roza Martín con el casco urbano, la obra de la central de recogida neumática Roza Martín - Los Satélites, a subsanación de patologías y reforma del polideportivo del colegio Antonio Machado y las obras en distintos parques del municipio.

Por el mecanismo especial de incorporación de los remanentes de crédito, es conveniente analizar las mismas con una perspectiva superior al ejercicio presupuestario.

Año	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Total créditos inversiones	Obligaciones Reconocidas	Créditos disponibles	Recursos disponibles
2011						15.570.613,80
2012	0,00	23.521.554,47	23.521.554,47	5.673.654,13	17.847.900,34	
2013	551.000,00	27.055.085,31	27.606.085,31	8.789.612,69	18.816.472,62	
2014	1.186.973,00	19.761.173,14	20.948.146,14	4.275.082,47	16.673.063,67	
2015	891.465,00	20.049.881,14	20.941.346,14	2.355.999,19	18.585.346,95	
2016	372.379,00	21.237.449,97	21.609.828,97	3.832.178,55	17.777.650,42	
2017	0,00	20.769.653,37	20.769.653,37	2.540.904,33	18.228.749,04	
2018	0,00	30.118.259,66	30.118.259,66	2.063.442,59	28.054.817,07	
2019	50.000,00	5.825.696,04	5.875.696,04	3.571.404,57	2.304.291,47	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Año	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Total créditos inversiones	Obligaciones Reconocidas	Créditos disponibles	Recursos disponibles
2020	0,00	62.041.365,30	62.041.365,30	1.018.750,10	61.022.615,20	
2021	0,00	62.358.795,31	62.358.795,31	2.164.452,68	60.194.342,63	
2022	0,00	83.766.554,90	83.766.554,90	3.218.712,96	80.547.841,94	
2023	0,00	72.860.890,43	72.860.890,43	22.617.892,95	50.242.997,48	0,00
TOTAL				62.122.087,21		

La columna *Total crédito para inversiones* se obtienen de sumar en cada ejercicio, los créditos disponibles para ejecutar inversiones. Estos créditos disponibles han sido habilitados mediante su consignación en el Presupuesto inicial o mediante modificaciones presupuestarias. Esta última opción es la más utilizada, al disponer de importantes recursos pendientes de afectar a la ejecución de inversiones.

Con ese criterio se deduce que en los últimos doce ejercicios se ha ejecutado inversión por 62,12 millones de euros. A 31 de diciembre existen créditos no ejecutados (saldos de créditos disponibles, de Retenciones de créditos y de gastos autorizados y comprometidos) por 50.24 millones de euros. Ya no existen recursos pendientes de afectar a la financiación de nuevas inversiones.

Durante 2024, se han habilitado créditos para distintas actuaciones, a través de los distintos tipos de modificación presupuestaria que contempla la normativa de aplicación.

Las actuaciones más importantes se reflejan a continuación. Algunas se han ejecutado, otras están en fase de contratación y otras, pendientes de comenzar las actuaciones:

Proyecto	Den. Proyecto	Importe
2020 2 RENBA 1	Actuación mejora red de recogida neumática 2020	10.332.951,56
2022 4 RTASF 1	Acuerdo Marco Para Asfaltado Del Municipio	10.031.399,50
2022 2 EDISS 1	Adquisición directa edificio Calle Moreras nº 1 parcela Cn-1 Área De Oportunidad	7.958.000,00
2022 4 RTPAR 2	Obras de remodelación de Parques del municipio	6.889.996,37
2022 4 RTGPO 2	Sistema de información de vídeo destinado a seguridad y tráfico para Policía local	4.014.654,92
2020 2 PASAR 1	Nueva pasarela y acera comunicación sector Roza Martín con casco urbano	3.083.473,65
2017 2 BAROZ 1	CENTRAL RECOGIDA NEUMATICA ROZA MARTIN-LOS SATELITES	2.995.907,89
2022 2 ITERR 1	Recuperación parcela 2 manzana 7 ""Carril Del Tejar""	2.775.000,00
2020 2 BOMBE 1	Estación de bombeo aguas residuales urb Los Satélites 2020	2.500.000,00
2022 2 EINOR 1	Nueva Escuela Infantil En La Calle Norias	2.453.729,50
2022 4 RTOAM 3	Acuerdo marco obras en otros edificios públicos	1.866.682,00
2022 4 RTOCO 1	Actuaciones en colegios públicos y escuelas infantiles municipales 2020-2021	1.411.484,33
2022 4 RTOAM 2	Acuerdo marco obras en edificios de Educación	1.237.500,00
2023 3 PRRMO 1	CONVENIO NEXT GENERATION EJECUCIÓN PROYECTO MOVILIDAD	1.140.920,68
2022 4 RTOAM 1	Acuerdo marco obras en edificios de Deportes	1.111.000,00
2020 4 RTGEN 1	Inversiones educación 2020 Remanente Tesorería General	1.093.228,77



Memoria de la Cuenta General de 2023



Con relación al **capítulo VII, Transferencia de capital**, en 2023 ha tenido la siguiente ejecución.

Cap. VII. Transferencias de capital	2019	2020	2021	2022	2023
Créditos iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos totales	0,00	1.306.480,59	398.385,59	0,00	0,00
Obligaciones reconocidas	0,00	908.095,00	371.468,28	0,00	0,00
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	0,00	398.385,59	26.917,31	0,00	0,00

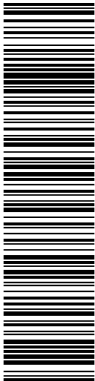
CAPÍTULOS VIII Y XI: GASTOS FINANCIEROS.

El **capítulo VIII Activos financieros** recoge los préstamos al personal a los que se ha aludido con relación a los créditos ampliables.

Cap. VIII. Activos financieros	2019	2020	2021	2022	2023
Créditos iniciales	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Créditos totales	6.580.429,36	55.713,00	83.780,00	36.030,00	73.986,10
Obligaciones reconocidas	6.580.399,36	55.683,00	83.750,00	36.000,00	73.956,10
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00

El **capítulo IX Pasivos financieros**, destinado a cubrir la anualidad de amortización de capital de las operaciones vigentes de endeudamiento financiero a largo plazo, no ha tenido ejecución, debido a que no existen operaciones pendientes.

Cap. IX. Pasivos financieros	2019	2020	2021	2022	2023
Créditos iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Cap. IX. Pasivos financieros	2019	2020	2021	2022	202
Créditos totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obligaciones reconocidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Análisis de la ejecución por programas presupuestarios

Otro análisis distinto es el relativo al gasto según su naturaleza por programas.

La relevancia de este análisis se concentra en el gasto de personal y el gasto corriente en bienes y servicios. En atención a ese criterio, se extraen los siguientes datos, donde se puede apreciar la diferencia de ejecución entre 2022 y 2023, por cada grupo de programas:

Grupo de programas	2023 Obliga- ciones cap. I	2022 Obliga- ciones cap. I	Diferencia 2023-2022	2023 Obliga- ciones cap. II	2022 Obliga- ciones cap. II	Diferencia 2023-2022
130 ADMON GENERAL DE LA SEG Y PROTECC CIVIL	337.655,69	332.353,28	5.302,41	799.562,37	462.684,50	336.877,87
132 SEGURIDAD Y OREN PUBLICO	8.758.778,01	8.165.431,11	593.346,90	76.029,01	59.905,15	16.123,86
133 ORDENACION DEL TRAFICO Y DEL ESTA- CIONAMIENTO	832.167,09	646.222,35	185.944,74	16.402,04	15.514,88	887,16
134 MOVILIDAD URBANA	95.557,89	151.237,69	-55.679,80	954.907,84	158.061,99	796.845,85
135 PROTECCIÓN CIVIL	161.279,07	166.688,14	-5.409,07	41.297,07	22.809,78	18.487,29
136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS			0,00	2.230.914,25	2.230.542,98	371,27
150 ADMON GENERAL DE VIVIENDA Y URBA- NISMO	450.329,68	298.013,07	152.316,61	339.898,48	12.364,61	327.533,87
151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	885.233,33	953.351,10	-68.117,77	36.683,19	21.883,49	14.799,70
152 VIVIENDA			0,00	0,00	0,00	0,00
153 VÍAS PÚBLICAS	434.770,62	416.953,30	17.817,32	3.525.801,80	3.242.006,76	283.795,04
160 ALCANTARILLADO	214.135,91	243.024,78	-28.888,87	10.050,10	30.047,15	-19.997,05
162 RECOGIDA, GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS			0,00	7.321.807,92	5.298.609,88	2.023.198,04
163 LIMPIEZA VIARIA	367.815,69	343.362,65	24.453,04	6.503.163,56	4.298.642,03	2.204.521,53
164 CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	56.572,80	55.687,91	884,89	145.042,94	134.595,84	10.447,10
165 ALUMBRADO PUBLICO	93.412,05	95.813,03	-2.400,98	1.828.142,94	2.410.859,47	-582.716,53
171 PARQUES Y JARDINES	1.325.775,60	1.250.490,16	75.285,44	4.189.420,19	4.043.889,48	145.530,71
172 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AM- BIENTE	0,00	0,00	0,00	174.097,80	168.072,00	6.025,80
221 OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	801.313,94	690.272,42	111.041,52	45.936,76	42.662,67	3.274,09
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.773.375,31	1.799.644,36	-26.269,05	1.103.353,40	1.179.001,93	-75.648,53
241 FOMENTO DEL EMPLEO	382.275,39	293.118,05	89.157,34	45.579,87	73.068,30	-27.488,43
311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚ- BLICA	788.322,07	816.745,14	-28.423,07	275.845,58	209.274,53	66.571,05
320 ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCA- CION	443.509,78	365.320,59	78.189,19	90.301,83	82.632,41	7.669,42
323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCEN- TES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	638.198,76	596.687,41	41.511,35	1.566.721,68	1.831.996,46	-265.274,78

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E266735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Grupo de programas	2023 Obliga- ciones cap. I	2022 Obliga- ciones cap. I	Diferencia 2023-2022	2023 Obliga- ciones cap. II	2022 Obliga- ciones cap. II	Diferencia 2023-2022
324 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCEN- TES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	81.116,40	76.925,07	4.191,33	12.294,30	145,20	12.149,10
326 SERVICIOS COMPLEMENTARIO DE EDUCA- CION	155.272,08	148.275,56	6.996,52	5.004,06	34.905,59	-29.901,53
330 ADMON GENERAL DE CULTURA	0,00	0,00	0,00	216.974,40	208.447,44	8.526,96
332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	1.088.932,44	1.092.185,62	-3.253,18	155.572,65	154.229,05	1.343,60
334 PROMOCIÓN CULTURAL	2.229.624,80	2.092.465,89	137.158,91	488.504,60	679.773,05	-191.268,45
338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	0,00	0,00	0,00	2.017.095,74	1.294.567,83	722.527,91
340 ADMON GENERAL DE DEPORTES	196.823,25	221.892,78	-25.069,53	49.526,63	36.680,09	12.846,54
341 PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	703.821,58	704.486,31	-664,73	138.682,93	145.795,12	-7.112,19
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.208.034,24	1.150.049,92	57.984,32	534.319,12	586.708,68	-52.389,56
431 COMERCIO	100.967,20	92.261,56	8.705,64	64.993,70	408.864,73	-343.871,03
491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	131.117,86	52.914,63	78.203,23
493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	55.968,83	53.912,70	2.056,13	3.372,60	43.585,94	-40.213,34
912 ORGANOS DE GOBIERNO	2.291.937,00	2.260.744,27	31.192,73	149.447,61	106.846,69	42.600,92
920 ADMINISTRACION GENERAL	3.951.453,82	3.813.295,26	138.158,56	3.059.958,63	2.652.829,95	407.128,68
923 INFORMACION BASICA Y ESTADISTICA	249.728,23	189.771,43	59.956,80	84.116,38	34.314,60	49.801,78
924 PARTICIPACION CIUDADANA	204.506,28	122.850,16	81.656,12	111.314,26	74.759,72	36.554,54
925 ATENCION A LOS CIUDADANOS	526.358,32	526.169,31	189,01	46.841,31	28.406,75	18.434,56
926 COMUNICACIONES INTERNAS	601.557,36	574.339,79	27.217,57	790.662,57	578.438,61	212.223,96
931 POLITICA ECONOMICA Y FISCAL	861.862,27	1.019.132,30	-157.270,03	84.267,88	98.104,83	-13.836,95
932 GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO	1.021.310,41	995.309,08	26.001,33	543.451,64	579.051,20	-35.599,56
932 GESTIÓN DEL PATRIMONIO			0,00	190.586,87	131.563,81	59.023,06
934 GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORE- RIA	168.698,51	123.456,85	45.241,66	404,98	60,00	344,98
TOTAL	34.538.451,70	32.937.940,40	1.600.511,30	40.199.471,34	33.960.119,80	6.239.351,54

Por último, si consideramos el presupuesto global, se deducirían los siguientes datos resumen, con relación a las políticas de gasto con más peso:

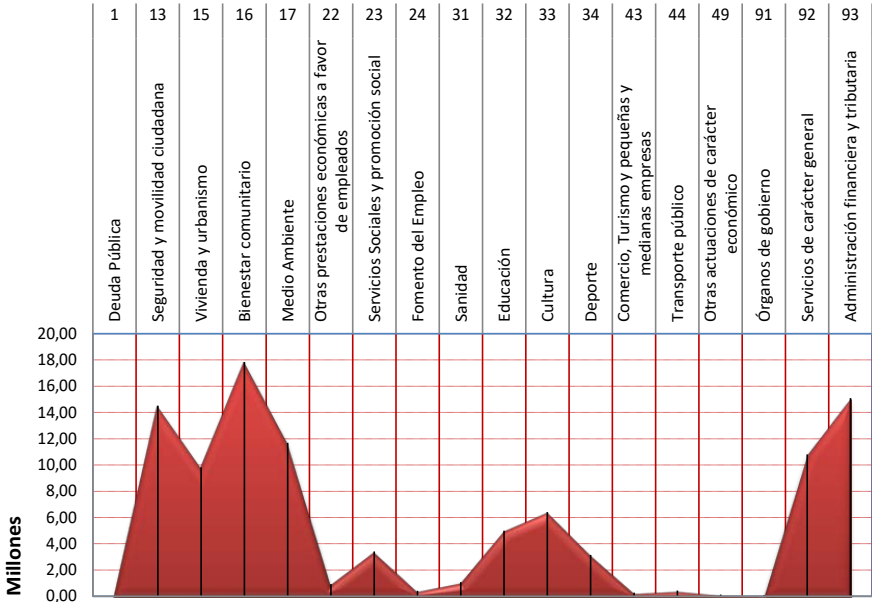
P.G.	Eco.	Obligaciones Reconocidas
1	Deuda Pública	0,00
13	Seguridad y movilidad ciudadana	14.508.347,68
15	Vivienda y urbanismo	9.816.892,45
16	Bienestar comunitario	17.843.288,72
17	Medio Ambiente	11.694.723,31
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	921.206,80
23	Servicios Sociales y promoción social	3.408.043,75
24	Fomento del Empleo	427.855,26
31	Sanidad	1.064.167,65
32	Educación	4.993.140,37
33	Cultura	6.410.182,77
34	Deporte	3.145.185,85
43	Comercio, Turismo y pequeñas y medianas empresas	265.960,90

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B52D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

P.G.	Eco.	Obligaciones Reconocidas
44	Transporte público	443.135,01
49	Otras actuaciones de carácter económico	131.117,86
91	Órganos de gobierno	59.341,43
92	Servicios de carácter general	10.799.439,05
93	Administración financiera y tributaria	15.086.651,20
Suma		101.018.680,06



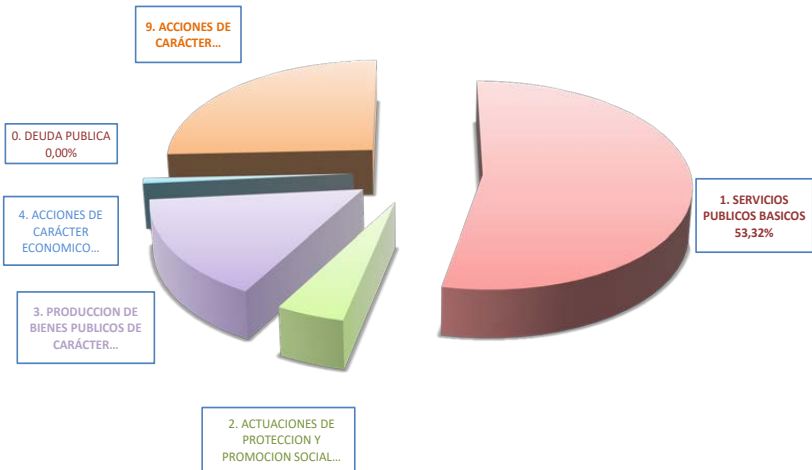
Y de la clasificación por Áreas de gasto:

Área de gasto	Obligaciones Reco- nocidas	% SOBRE TOTAL
0. Deuda publica	0,00	0,00%
1. Servicios publicos básicos	53.863.252,16	53,32%
2. Actuaciones de proteccion y promocion social	4.757.105,81	4,71%
3. Produccion de bienes publicos de carácter prefe- rente	15.612.676,64	15,46%
4. Acciones de carácter económico	840.213,77	0,83%
9. Acciones de carácter general	25.945.431,68	25,68%
Total general	101.018.680,06	100,00%

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



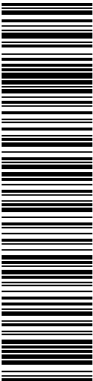
Memoria de la Cuenta General de 2023



24.1. A.4.- Realización de pagos.

El análisis de los pagos se va a realizar considerando todas las obligaciones, pagos ordenados durante el ejercicio y la composición del pendiente de pago, ya sea de ejercicios corrientes o de ejercicios cerrados.

CAPÍTULOS DE GASTOS	Pendiente de pago inicial	Obligaciones reconocidas del ejercicio	Total a pagar	Pagos realizados	% de realización de pagos	Pendiente de pago al cierre
I Gastos de personal	0,00	34.538.451,70	34.538.451,70	34.538.451,70	100,00%	0,00
II Gastos en bienes c/c y servicios	8.891.489,08	40.199.471,34	49.090.960,42	47.371.541,85	96,50%	1.719.418,57
III Gastos financieros	18.180,83	127.667,96	145.848,79	119.702,42	82,07%	26.146,37
IV Transferencias corrientes	319.431,21	3.461.240,01	3.780.671,22	3.714.933,82	98,26%	65.737,40
GASTOS CORRIENTES	9.229.101,12	78.326.831,01	87.555.932,13	85.744.629,79	97,93%	1.811.302,34
VI Inversiones reales	19.156,58	22.617.892,95	22.637.049,53	21.214.342,32	93,72%	1.422.707,21
VII Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	Ident	0,00
GASTOS DE CAPITAL	19.156,58	22.617.892,95	22.637.049,53	21.214.342,32	93,72%	1.422.707,21
GASTOS NO FINANCIEROS	9.248.257,70	100.944.723,96	110.192.981,66	106.958.972,11	97,07%	3.234.009,55
VIII Activos financieros	0,00	73.956,10	73.956,10	73.956,10	100,00%	0,00
IX Pasivos financieros	0	0,00	0,00	0,00	Ident	0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

CAPÍTULOS DE GASTOS	Pendiente de pago inicial	Obligaciones reconocidas del ejercicio	Total a pagar	Pagos realizados	% de realización de pagos	Pendiente de pago al cierre
GASTOS FINANCIEROS	0,00	73.956,10	73.956,10	73.956,10	100,00%	0,00
TOTAL GASTOS	9.248.257,70	101.018.680,06	110.266.937,76	107.032.928,21	97,07%	3.234.009,55

El índice de pagos realizados totales se situa en el 97,07%, lo cual supone que no hay tensiones de liquidez.

Los pagos de Gastos corrientes se acercan al 97,93 % de media y los de inversiones superan el 93,72 % de pagos, lo cual es lógico debido a los plazos de pago establecidos en la normativa de aplicación y a que muchas facturas se presentan el 30 de noviembre, siendo imposible el reconocimiento de la obligación y la ordenación y realización del pago antes del 31 de diciembre.

24.1.B.- Presupuesto de Ingresos.

24.1. B.1. Proceso de gestión

24.1.B.1.A. Derechos Anulados.

24.1.B.1.B. Derechos Cancelados

24.1.B.1.C. Recaudación neta.

24.1.B.2. Devoluciones de ingresos

24.1. B.3. Compromisos de ingresos.

Entre la documentación que contiene el expediente, se encuentra el Informe de Gestión, Recaudacion e Información Tributaria del ejercicio de 2023, suscrito por la Tesorería municipal.

24.1. B.2. Análisis del presupuesto y ejecución presupuestaria.

El estado comparativo de la ejecución de ingresos en el periodo 2019-2023 se muestra en el siguiente cuadro:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales
1 Impuestos directos	40.436.222,00	40.436.222,00	40.444.700,00	40.444.700,00	40.444.700,00
2 Impuestos indirectos	664.400,00	664.400,00	1.510.656,00	1.510.656,00	1.510.656,00
3 Tasas y otros ingresos	6.791.592,00	6.791.592,00	7.589.673,00	7.589.673,00	7.589.673,00
4 Transferencias corrientes	18.344.981,00	18.344.981,00	19.058.317,00	19.058.317,00	19.058.317,00
5 Ingresos patrimoniales	1.795.370,00	1.795.370,00	1.903.142,00	1.903.142,00	1.903.142,00
INGRESOS CORRIENTES	68.032.565,00	68.032.565,00	70.506.488,00	70.506.488,00	70.506.488,00
6 Enajenación inversiones reales	143.000,00	143.000,00	157.000,00	157.000,00	157.000,00
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS CAPITAL	143.000,00	143.000,00	157.000,00	157.000,00	157.000,00
INGRESOS NO FINANCIEROS	68.175.565,00	68.175.565,00	70.663.488,00	70.663.488,00	70.663.488,00
8 Activos financieros	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
TOTAL INGRESOS	68.175.595,00	68.175.595,00	70.663.518,00	70.663.518,00	70.663.518,00

Ejecución de los ingresos

CAP.	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	% Ejecución
1	Impuestos directos.	40.444.700,00	40.792.830,20	100,86%
2	Impuestos indirectos.	1.510.656,00	1.551.148,20	102,68%
3	Tasas y otros ingresos.	7.589.673,00	9.228.517,33	121,59%
4	Transferencia corrientes.	19.453.739,04	23.197.624,85	119,25%
5	Ingresos patrimoniales.	1.903.142,00	3.793.403,73	199,32%
	Ingresos corrientes	70.901.910,04	78.563.524,31	110,81%
6	Enajenación de inversiones reales.	157.000,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital.	1.148.920,68	1.148.519,48	99,97%
	Ingresos de capital	1.305.920,68	1.148.519,48	87,95%
	INGRESOS NO FINANCIEROS	72.207.830,72	79.712.043,79	110,39%
8	Activos financieros.	85.709.175,45	73.956,10	0,09%
9	Pasivos financieros.	0,00	0,00	∞%
	INGRESOS FINANCIEROS	85.709.175,45	73.956,10	0,09%
	Suma Total Ingresos.	157.917.006,17	79.785.999,89	50,52%

Se aprecia que todos los capítulos de los ingresos corrientes superan el 100% de la previsión. El porcentaje máximo corresponde al 199,32% del capítulo V Ingresos patrimoniales.

Se analizan los datos con más detalle más adelante, pero a modo de resumen, se informa que los ingresos corrientes han tenido una ejecución global de un 110,81%, que refleja la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

consistencia de las previsiones del Presupuesto y el buen comportamiento de determinados ingresos tributarios.

Con un detalle más pormenorizado de los capítulos I a IV, se encuentra el siguiente cuadro:

CAPITULOS DE INGRESOS		PREV DEFINI- TIVAS	DCHOS RECO- NOCIDOS	% ejecución	% sobre total previsiones
Cap I	Impuestos directos	40.444.700,00	40.792.830,20	25,83%	100,86%
112-113	Imppto. s/ bienes inmuebles	27.544.700,00	27.380.478,62	17,34%	99,40%
	Imppto. s/ vehic trac. Mecánica	3.100.000,00	4.870.991,53	3,08%	157,13%
	Impuesto incremento valor terrenos	7.000.000,00	5.315.538,05	3,37%	75,94%
	Imppto. s/ activ. Económicas	2.800.000,00	3.225.822,00	2,04%	115,21%
Cap II	Impuestos indirectos	1.510.656,00	1.551.148,20	0,98%	102,68%
Cap III	Tasas y otros ingresos	7.589.673,00	9.228.517,33	5,84%	121,59%
Cap IV	Tasa por licencias urbanísticas	610.593,00	2.143.416,05	1,36%	351,04%
	Transferencias corrientes	19.453.739,04	23.197.624,85	14,69%	119,25%
	Transf. Del Estado	15.410.635,05	19.432.229,60	12,31%	126,10%
	Transf. De la CC.AA.	4.043.073,99	3.765.395,25	2,38%	93,13%

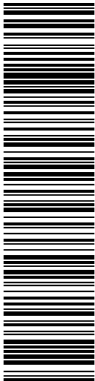
Así, en el capítulo I “Impuestos directos”, se han liquidado derechos por un valor ligeramente superior a las previsiones del Presupuesto, presentando una ejecución del 100,86% respecto a las mismas.

Los derechos liquidados en concepto de Impuesto sobre bienes inmuebles, los más significativos dentro del capítulo, se han acercado a las previsiones iniciales con un porcentaje del 93,28% sobre las mismas, si bien han registrado una disminución del 0,38% respecto a lo liquidado en el ejercicio anterior.

Los derechos liquidados por el Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, registran un porcentaje de ejecución del 75,94 %, porcentaje afectado todavía por la normativa estatal vigente afectada por sentencias judiciales que cuestionan aspectos esenciales de las liquidaciones tributarias de este concepto impositivo.

El resto de los derechos liquidados dentro de este capítulo registran porcentajes de ejecución superiores al cien por cien de las previsiones destacando, el nivel de liquidación obtenido en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica con un porcentaje del 157,13% sobre las previsiones iniciales y un aumento de un 89,23% respecto a los niveles del año anterior.

El capítulo II, que recoge el ICIO, registra un porcentaje de ejecución del 97,27% sobre las previsiones iniciales, y disminuye en un 41,91% sobre el total liquidado en el año anterior.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

El capítulo III "Tasas y otros ingresos" presenta una ejecución que alcanza un 121,59% respecto a la prevista, a causa del importante registro del 351,04 % alcanzado por los derechos liquidados por la Tasa de Licencias Urbanísticas. En conjunto, los niveles de liquidación del capítulo, se reduce en un 29,23% respecto al año anterior.

La ejecución de los ingresos del capítulo IV supera el 100% de las previsiones, aproximadamente un 1,38 % menos que las cantidades liquidadas el año anterior. Los derechos liquidados por Transferencias corrientes recibidas de la Comunidad de Madrid disminuyen un 15,68 % respecto a 2022, mientras que los derechos correspondientes a la Participación en los ingresos del Estado, que tienen un peso relativo muy superior sobre el total del capítulo, aumentan un 1,97%.

El capítulo V presenta una ejecución del 199,32% de las previsiones, y aumenta en un - 68,60 % respecto al nivel alcanzado en 2022.

Los ingresos de capital se ejecutan un 99,97%% sobre las previsiones definitivas.

Los ingresos financieros no tienen apenas ejecución en este ejercicio. Las previsiones del capítulo VIII "Activos financieros", como se ha dicho, reflejan fundamentalmente la utilización del Remanente de Tesorería del ejercicio anterior como fuente de financiación de las Incorporaciones de Remanentes de créditos y otras modificaciones presupuestarias que, por imperativo del artículo 104.5 del RDP, aumentan las previsiones iniciales de este ejercicio, pero contra ellas no puede reconocerse ningún derecho de carácter presupuestario. Por esta razón, este capítulo presenta un porcentaje tan bajo de ejecución que corresponde únicamente al reintegro de los préstamos concedidos al personal.

El estado comparativo de la ejecución de ingresos en el periodo 2019-2023 se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Derechos re- conocidos	Derechos re- conocidos	Derechos re- conocidos	Derechos re- conocidos	Derechos re- conocidos
1 Impuestos directos	42.338.371,28	40.279.022,87	35.023.654,63	34.367.642,72	40.792.830,20
2 Impuestos indirectos	1.367.837,95	2.567.528,01	2.011.184,26	2.670.340,88	1.551.148,20
3 Tasas y otros ingre- sos	8.173.445,53	6.120.921,34	7.603.444,68	10.199.629,79	9.228.517,33
4 Transferencias co- rrientes	18.538.330,83	20.219.004,38	21.141.604,51	23.522.357,98	23.197.624,85
5 Ingresos patrimonia- les	2.098.044,14	1.442.666,16	1.637.440,45	2.249.882,30	3.793.403,73
INGRESOS CORRIEN- TES	72.516.029,73	70.629.142,76	67.417.328,53	73.009.853,67	78.563.524,31
6 Enajenación inversio- nes reales	19.379,75	133.749,20	0,00	0,00	0,00
7 Transferencias de ca- pital	50.000,00	0,00	0,00	0,00	1.148.519,48
INGRESOS CAPITAL	59.379,75	133.749,20	0,00	0,00	1.148.519,48

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Derechos re- conocidos	Derechos re- conocidos	Derechos re- conocidos	Derechos re- conocidos	Derechos re- conocidos
INGRESOS NO FINAN- CIEROS	72.575.409,48	70.762.891,96	67.417.328,53	73.009.853,67	79.712.043,79
8 Activos financieros	80.344,40	55.683,00	83.750,00	36.000,00	73.956,10
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIE- ROS	80.344,40	55.683,00	83.750,00	36.000,00	73.956,10
TOTAL INGRESOS	72.655.753,88	70.818.574,96	67.501.078,53	73.045.853,67	79.785.999,89

INGRESOS CORRIENTES

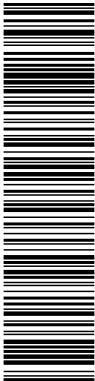
El estado de ejecución de cada capítulo de los Ingresos corrientes ha sido el siguiente:

Capítulo :	Denominación	Previsiones definitivas	Derechos netos	Estado de ejecución	% Ejecución
1	Impuestos directos	40.444.700,00	40.792.830,20	348.130,20	0,86%
2	Impuestos indirectos	1.510.656,00	1.551.148,20	40.492,20	2,68%
3	Tasas y otros ingresos	7.589.673,00	9.228.517,33	1.638.844,33	21,59%
4	Transferencias corrientes	19.453.739,04	23.197.624,85	3.743.885,81	19,25%
5	Ingresos patrimoniales	1.903.142,00	3.793.403,73	1.890.261,73	99,32%
	TOTAL	70.901.910,04	78.563.524,31	7.661.614,27	10,81%

Los ingresos por operaciones corrientes han tenido una ejecución global superior a las previsiones en un 10,81%, que refleja, por un lado, el cálculo prudente de las previsiones del Presupuesto y, por otro, el buen comportamiento de los ingresos tributarios más importantes y de las transferencias corrientes recibidas.

El **capítulo I** "Impuestos directos", que recoge fundamentalmente el IBI, presenta una ejecución superior a la prevista, en 0,34 millones de euros. Su tendencia en los últimos ejercicios ha sido la siguiente, apreciándose aumento respecto al ejercicio anterior.

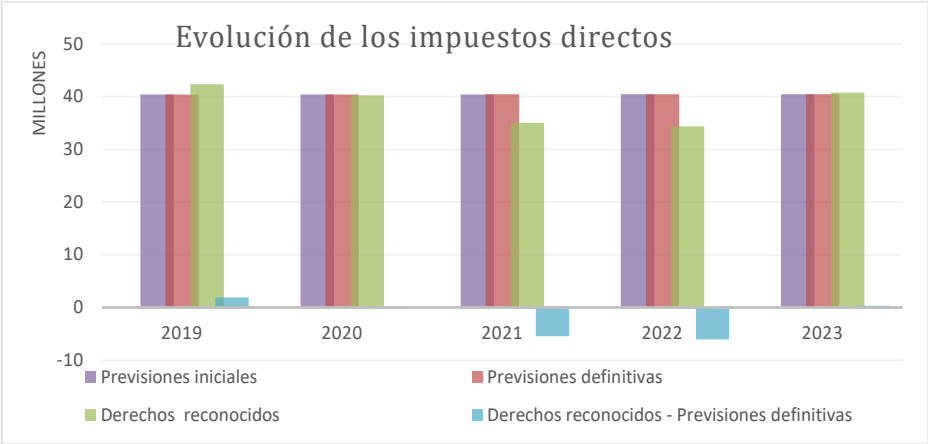
Impuestos directos	2019	2020	2021	2022	2023
Previsiones iniciales	40.436.222,00	40.436.222,00	40.436.222,00	40.444.700,00	40.444.700,00
Previsiones definitivas	40.436.222,00	40.436.222,00	40.444.700,00	40.444.700,00	40.444.700,00
Derechos reconocidos	42.338.371,28	40.279.022,87	35.023.654,63	34.367.642,72	40.792.830,20
Derechos reconocidos - Previsio- nes definitivas	1.902.149,28	-157.199,13	-5.421.045,37	-6.077.057,28	348.130,20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023



En este capítulo se han liquidado derechos por un valor ligeramente superior a las previsiones del Presupuesto, presentando una ejecución del 100,86% respecto a las mismas.

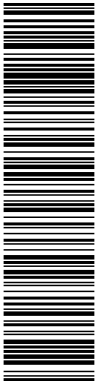
Eco.	Descripción	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Diferencias Previsiones / Derechos Netos	% Ejecución
11200	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica	44.700,00	45.194,09	-494,09	101,11%
11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	27.500.000,00	27.335.284,53	164.715,47	99,40%
11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	3.100.000,00	4.870.991,53	-1.770.991,53	157,13%
11600	Impuesto sobre incremento valor terrenos naturaleza urbana	7.000.000,00	5.315.538,05	1.684.461,95	75,94%
13000	Impuesto sobre actividades económicas	2.800.000,00	3.225.822,00	-425.822,00	115,21%
Total Capítulo 1		40.444.700,00	40.792.830,20	-348.130,20	100,86%

Las devoluciones de ingresos durante el ejercicio han sido inferiores al ejercicio 2022 en 300 mil euros. Aunque esta cifra está muy influenciada por la imputación de la devolución de la Participación en los tributos del estado de 2022. Que fue negativa y cuyo saldo se enjuga en gran parte en 2023. De no ser por esta partida, la diferencia hubiera sido de 1,5 millones de euros menos.

Las devoluciones en el IIVTNU, la Plusvalía, ha pasado de 1,68 millones a 76 mil euros. En sentido contrario, se ha producido una devolución de la Tasa por prestación de servicios urbanísticos al Canal de Isabel II de 507 mil euros, por la liquidación de la ampliación del EDAR.

El capítulo II, que recoge el ICIO, aumenta la ejecución prevista inicialmente. La actividad urbanística repunta y este hecho se aprecia tanto en los derechos reconocidos del ICIO como en la Tasa por prestación de servicios urbanísticos.

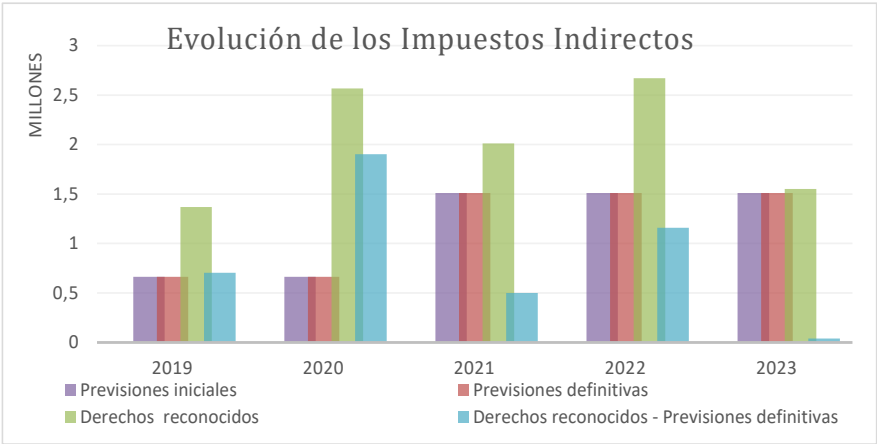
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Los datos de los últimos cinco años son los siguientes:

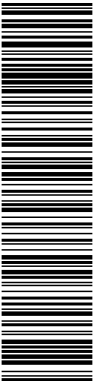
Impuestos indirectos	2019	2020	2021	2022	2023
Previsiones iniciales	664.400,00	664.400,00	1.510.656,00	1.510.656,00	1.510.656,00
Previsiones definitivas	664.400,00	664.400,00	1.510.656,00	1.510.656,00	1.510.656,00
Derechos reconocidos	1.367.837,95	2.567.528,01	2.011.184,26	2.670.340,88	1.551.148,20
Derechos reconocidos - Previsiones definitivas	703.437,95	1.903.128,01	500.528,26	1.159.684,88	40.492,20



El **capítulo III** "Tasas y otros ingresos" presenta una ejecución que alcanza un 121,59% respecto a la prevista. Una cantidad muy similar a la de 2022.

Su tendencia en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

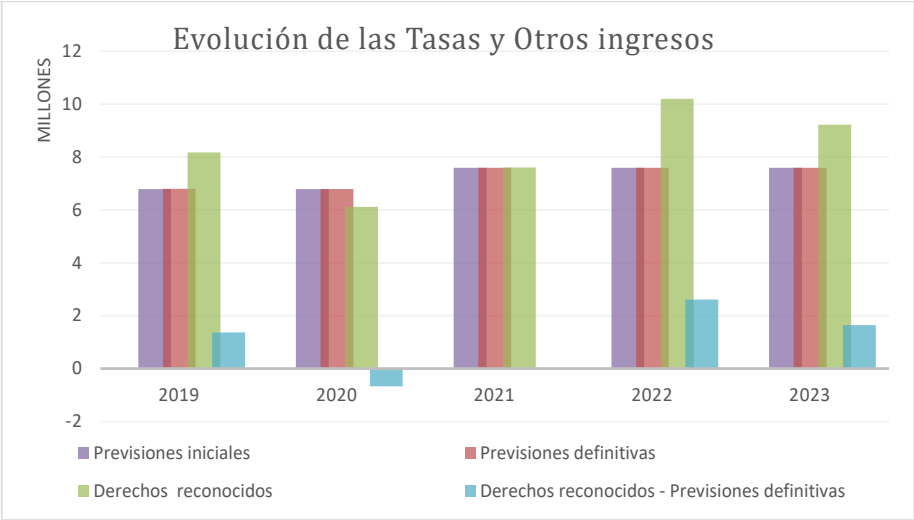
Tasas y otros ingresos	2019	2020	2021	2022	2023
Previsiones iniciales	6.791.592,00	6.791.592,00	7.589.673,00	7.589.673,00	7.589.673,00
Previsiones definitivas	6.800.307,58	6.791.592,00	7.589.673,00	7.589.673,00	7.589.673,00
Derechos reconocidos	8.173.445,53	6.120.921,34	7.603.444,68	10.199.629,79	9.228.517,33
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	1.373.137,95	-670.670,66	13.771,68	2.609.956,79	1.638.844,33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_FCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023



La ejecución de los ingresos del capítulo IV supera las previsiones iniciales, disminuyendo en un 1,38% la ejecución respecto del año anterior.

La Participación en los Tributos del Estado ha aumentado 0,37 millones de euros y la mayor parte de las subvenciones previstas de la Comunidad de Madrid han finalizado con un alto porcentaje de ejecución. Así mismo, se han recibido subvenciones relacionadas con el Mecanismo de recuperación y resiliencia.

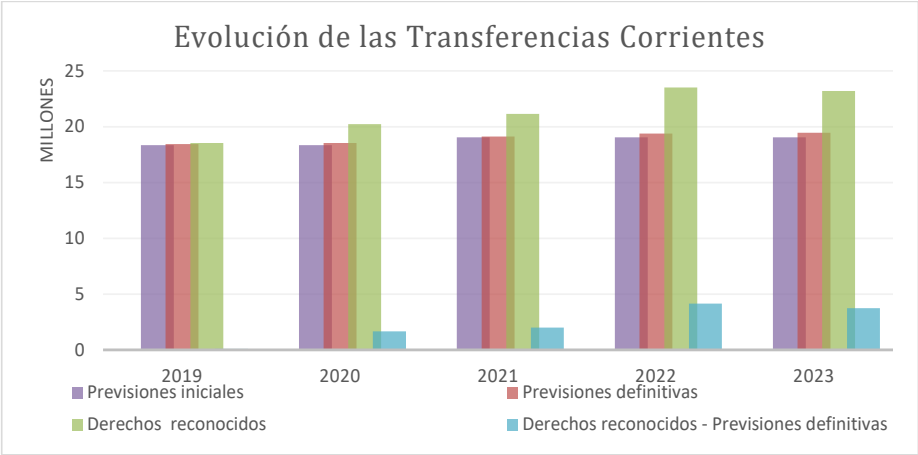
Los últimos ejercicios comparados, muestran los siguientes datos:

Transferencias corrientes	2019	2020	2021	2022	2023
Previsiones iniciales	18.344.981,00	18.344.981,00	19.058.317,00	19.058.317,00	19.058.317,00
Previsiones definitivas	18.439.323,95	18.550.519,43	19.130.239,54	19.385.282,57	19.453.739,04
Derechos reconocidos	18.538.330,83	20.219.004,38	21.141.604,51	23.522.357,98	23.197.624,85
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	99.006,88	1.668.484,95	2.011.364,97	4.137.075,41	3.743.885,81

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



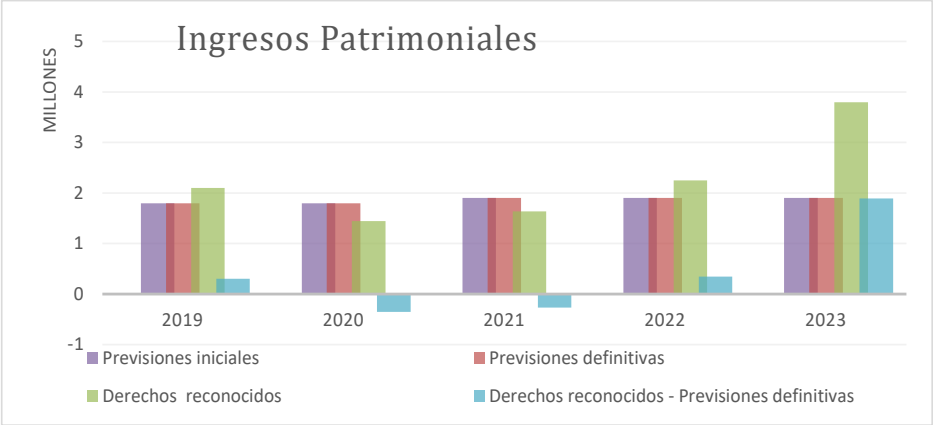
Memoria de la Cuenta General de 2023



El capítulo V presenta una ejecución del 199,322% con un incremento de 68,60% respecto a 2022. Los últimos años ha arrojado la siguiente ejecución:

Ingresos patrimoniales	2019	2020	2021	2022	2023
Previsiones iniciales	1.795.370,00	1.795.370,00	1.903.142,00	1.903.142,00	1.903.142,00
Previsiones definitivas	1.795.370,00	1.795.370,00	1.903.142,00	1.903.142,00	1.903.142,00
Derechos reconocidos	2.098.044,14	1.442.666,16	1.637.440,45	2.249.882,30	3.793.403,73
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	302.674,14	-352.703,84	-265.701,55	346.740,30	1.890.261,73

El incremento se justifica en los mayores ingresos por intereses en depósitos en entidades financieras, que han ascendido a 1,78 millones de euros.





Memoria de la Cuenta General de 2023

INGRESOS DE CAPITAL

Respecto de los ingresos de capital, el capítulo VI, como ya se ha dicho anteriormente, no alcanza las previsiones iniciales.

Anualmente, PAMMASA presenta una cuenta de liquidación de su gestión, en la que figuran los cobros realizados por este concepto. En 2023 no ha sido contabilizada debido a que las encomiendas se encuentran caducadas, por lo que no constan ingresos en este capítulo.

Enajenación inversiones reales	2019	2020	2021	2022	2023
Previsiones iniciales	143.000,00	143.000,00	157.000,00	157.000,00	157.000,00
Previsiones definitivas	143.000,00	143.000,00	157.000,00	157.000,00	157.000,00
Derechos reconocidos	9.379,75	133.749,20	0,00	0,00	0,00
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	-133.620,25	-9.250,80	-157.000,00	-157.000,00	-157.000,00

Con relación a las transferencias de capital, capítulo VII, recogen el *Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia* en virtud de la cual, se ha concedido al Ayuntamiento de Majadahonda la cantidad de 1.140.920,68 euros.

Transferencias de capital	2019	2020	2021	2022	2023
Previsiones iniciales	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00
Previsiones definitivas	0,00	0,00	0,00	0,00	1.148.920,68
Derechos reconocidos	50.000,00	0,00	0,00	0,00	1.148.519,48
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	50.000,00	0,00	0,00	0,00	-401,20

INGRESOS FINANCIEROS

Con relación al capítulo VIII "Activos financieros", no se reconocen derechos más allá de los de los préstamos al personal, pues recoge las desviaciones de financiación de derechos ya reconocidos en ejercicios anteriores, cuyos gastos afectados no han sido por el momento ejecutados. Esta circunstancia influye en el menor porcentaje de ejecución global de los ingresos de capital antes comentado.

En el ejercicio 2023 se aprobaron distintas modificaciones de créditos financiados con Remanente de Tesorería. Así, las financiadas con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada ascendieron a 34,10 millones de euros y las financiadas con Remanente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

de tesorería para gastos generales, 51,53 millones.

Activos financieros	2019	2020	2021	2022	2023
Previsiones iniciales	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Previsiones totales	14.964.307,63	65.527.636,90	65.527.636,90	67.861.164,36	85.709.175,45
Derechos reconocidos	80.344,40	55.683,00	83.750,00	36.000,00	73.956,10
Derechos reconocidos - Previsiones definitivas	-14.883.963,23	-65.471.953,90	-65.443.886,90	-92.811.756,93	-85.635.219,35

Por último, **capítulo IX** no presenta ejecución desde hace varios ejercicios al no necesitar el Ayuntamiento financiación por préstamos bancarios a largo plazo:

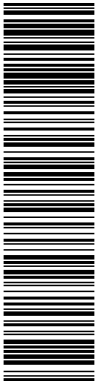
Pasivos financieros	2019	2020	2021	2022	2023
Previsiones iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Previsiones totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos reconocidos - Previsiones definitivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

24.2. Ejercicios cerrados.

24.2.1. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Con relación a los estados del presupuesto de **gastos**, ejercicios cerrados, los pagos pendientes al cierre del ejercicio han aumentado respecto de 2022 en 92 mil euros, un 0,88% respecto del saldo a 1 de enero.

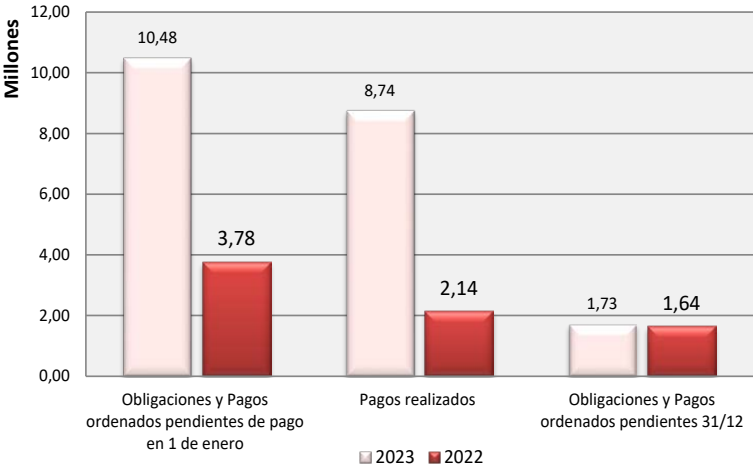
B- Evolución y situación de las obligaciones reconocidas. (Miles de euros)	2023	%	2022	%
Obligaciones y Pagos ordenados pendientes de pago en 1 de enero	10.475.277,47	100,00%	3.776.929,77	100,00%
2- Rectificaciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total obligaciones y Pagos ordenados	10.475.277,47	100,00%	3.776.929,77	100,00%
Pagos realizados	8.742.725,25	83,46%	2.136.700,16	56,57%
Obligaciones y Pagos ordenados pendientes 31/12	1.732.552,22	16,54%	1.640.229,61	43,43%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023



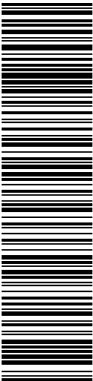
24.2.2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

24.2.2. A Derechos Pendientes de Cobro Totales

En cuanto a los **ingresos**, los derechos pendientes de cobro mantienen una estructura porcentual parecida al ejercicio anterior, aunque se han anulado más derechos que en 2022 y la recaudación ha sido mayor.

A 31 de diciembre de 2023 figuran pendientes de recaudación 20,50 millones de euros, de los que se han provisionado y ajustado en el Remanente de tesorería 18,65 millones, el 90,99%.

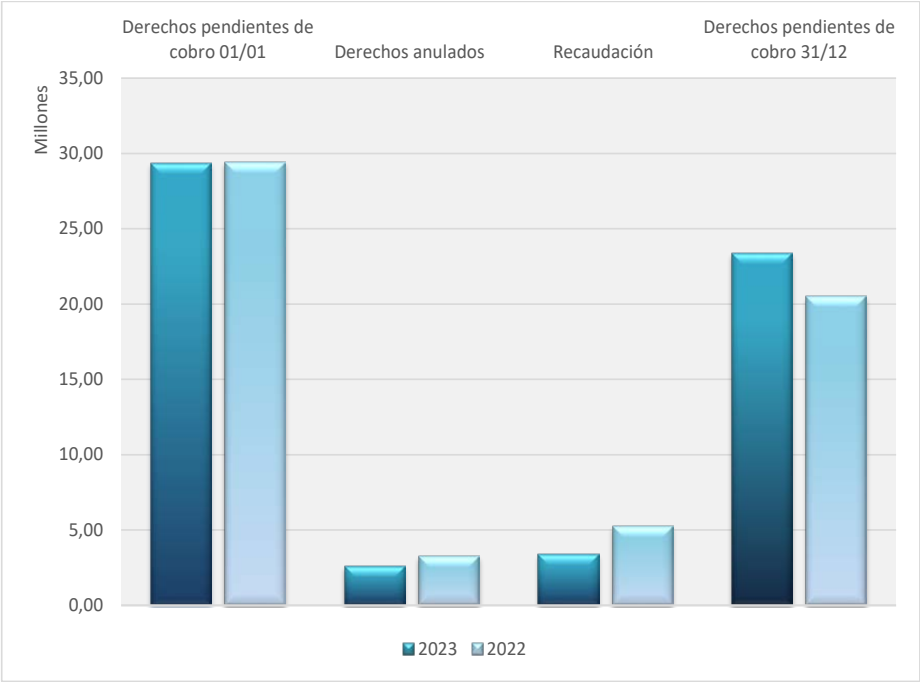
A- Evolución y situación de los derechos a co-brar	2023	%	2022	%
Derechos pendientes de cobro 01/01	29.413.920,20	100,00%	29.380.142,84	100,00%
Rectificaciones	366.072,23	1,24%	0,00	0,00%
Derechos anulados	3.250.701,16	11,05%	2.585.751,43	8,80%
Total derechos pendientes de cobrar	25.776.334,73	87,63%	26.794.391,41	91,20%
Recaudación	5.270.596,01	17,92%	3.396.964,83	11,56%
Derechos pendientes de cobro 31/12	20.505.738,72	69,71%	23.397.426,58	79,64%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023



La composición de las cantidades pendientes de cobro ordenada por figuras tributarias y ejercicios, se encuentra como **Anexo 1**.

24.2.2. B Derechos Anulados.

24.2.2.C Derechos Cancelados

Se han depurado derechos reconocidos de ejercicios anteriores según la relación siguiente:

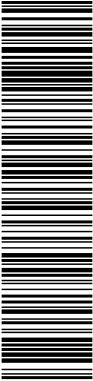
Ejer.	Eco.	Descripción	Por Anul. Liquid.	Por Aplaz. Y Frac.	Otras Causas
2000	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	56,04
2000	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2.342,60	0,00	15,15
2001	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	336,93	0,00	0,00
2001	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	3.594,06	0,00	0,00
2001	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	82,45	0,00	0,00
2002	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	2.940,46	0,00	0,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Ejer.	Eco.	Descripción	Por Anul. Liquid.	Por Aplaz. Y Frac.	Otras Causas
2002	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	4.416,19	0,00	0,00
2002	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	891,75	0,00	0,00
2003	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	4.168,40	0,00	0,00
2003	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.782,04	0,00	0,00
2003	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	246,33	0,00	0,00
2004	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	5.004,74	0,00	0,00
2004	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	7.550,61	0,00	0,00
2004	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	488,19	0,00	0,00
2005	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	2.393,22	0,00	0,00
2005	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	7.180,47	0,00	0,00
2005	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1.551,77	0,00	0,00
2006	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	3.145,00	0,00	0,00
2006	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	13.540,02	0,00	0,00
2006	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.975,76	0,00	0,00
2006	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	4.099,79	0,00	0,00
2006	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	12,00	0,00	0,00
2006	33902	TASA POR MERCANCIAS,ESCOMBROS Y MATERIALES EN LA VÍA PÚBLICA	60,10	0,00	0,00
2006	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	2.174,82	0,00	0,00
2007	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	27.206,85	0,00	0,00
2007	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	34,50	0,00	0,00
2007	11500	IMPUESTO S/VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	14.460,51	0,00	0,00
2007	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.671,21	0,00	0,00
2007	32100	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	0,00	0,00	95,00
2007	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	12,00	0,00	0,00
2007	33902	TASA POR MERCANCIAS,ESCOMBROS Y MATERIALES EN LA VÍA PÚBLICA	121,03	0,00	0,00
2007	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	3.302,53	0,00	0,00
2008	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	15.738,50	0,00	0,00
2008	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	16.702,55	0,00	0,00
2008	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	2.433,24	0,00	0,00
2008	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1.648,80	0,00	0,00
2008	32300	TASAS POR LICENCIAS DE APERTURA	800,00	0,00	0,00
2008	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	36,00	0,00	0,00
2008	33902	TASA POR MERCANCIAS,ESCOMBROS Y MATERIALES EN LA VÍA PÚBLICA	1.560,00	0,00	0,00
2008	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	5.162,09	0,00	0,00

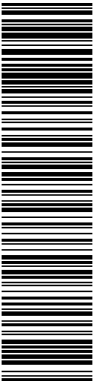


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Ejer.	Eco.	Descripción	Por Anul. Liquid.	Por Aplaz. Y Frac.	Otras Causas
2009	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	18.868,72	0,00	0,00
2009	13000	IMPUESTO S/ACTIVIDADES ECONOMICAS EMPRESAS,PROFESION Y ARTI	4.393,84	0,00	0,00
2009	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	38,00	0,00	0,00
2009	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	11.611,26	0,00	0,00
2010	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	104.693,06	0,00	0,00
2010	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	18.755,24	0,00	0,00
2010	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	440.592,37	0,00	0,00
2010	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	7.654,73	0,00	0,00
2010	32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	12,26	0,00	0,00
2010	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	24,00	0,00	0,00
2010	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	1.078,91	0,00	0,00
2010	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	21.569,13	0,00	0,00
2010	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	0,00	0,00	38.386,76
2011	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	32.986,60	0,00	0,00
2011	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	21.006,56	74,76	0,00
2011	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	704.035,19	0,00	0,00
2011	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	11.039,07	0,00	0,00
2011	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	12,00	0,00	0,00
2011	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	195,00	0,00	0,00
2011	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	2.500,00	107,22	0,00
2011	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	0,00	0,00	33.384,08
2012	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	33.193,81	0,00	0,00
2012	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	23.294,47	0,00	0,00
2012	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	83.234,40	0,00	0,00
2012	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.848,28	0,00	0,00
2012	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	8.652,62	0,00	0,00
2012	32100	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	6.489,46	0,00	0,00
2012	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	12,13	0,00	0,00
2012	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	0,00	0,00	894,75
2012	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	3.300,00	0,00	0,00
2012	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	0,00	0,00	46.997,06
2012	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	300,00	114,05	0,00
2012	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	6.223,33	0,00	0,00

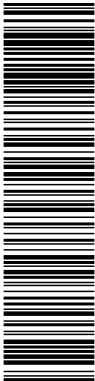


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Ejer.	Eco.	Descripción	Por Anul. Liquid.	Por Aplaz. Y Frac.	Otras Causas
2013	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	20.286,48	0,00	0,00
2013	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	15.464,79	169,52	0,00
2013	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	167,07	0,00	0,00
2013	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2.589,47	0,00	0,00
2013	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	64,71	0,00	0,00
2013	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	7.887,58	0,00	0,00
2013	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	2.003,06	0,00	0,00
2013	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	0,00	0,00	36.327,56
2013	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	1,07	0,00	0,00
2014	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	1.376,87	0,00	0,00
2014	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	29.683,66	0,00	0,00
2014	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	18.856,89	292,62	0,00
2014	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	0,00	0,00	8.483,65
2014	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.458,70	0,00	0,00
2014	32300	TASAS POR LICENCIAS DE APERTURA	86,58	0,00	0,00
2014	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	28,32	0,00	0,00
2014	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	2.505,30	0,00	0,00
2014	33904	TASA INSTALACIÓN PUESTOS Y BARRACAS VÍA PÚBLICA. FIESTAS	71,64	0,00	0,00
2014	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	0,00	0,00	38.816,80
2014	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	960,00	0,00	0,00
2015	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	617,00	0,00	0,00
2015	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	17.191,74	717,31	0,00
2015	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	9.959,00	489,80	47,01
2015	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	24.908,01	0,00	0,00
2015	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	10.439,08	0,00	0,00
2015	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	52,58	0,00	0,00
2015	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	6.174,96	352,59	0,00
2015	33903	TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VIA PÚBLICA	335,84	0,00	0,00
2015	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	0,00	0,00	50.203,23
2015	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	1.480,13	0,00	487,29
2015	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	830,96	0,00	0,00
2015	39300	INTERESES DE DEMORA	976,64	0,00	0,00
2016	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	1.743,33	0,00	0,00

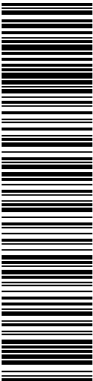


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Ejer.	Eco.	Descripción	Por Anul. Liquid.	Por Aplaz. Y Frac.	Otras Causas
2016	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	22.276,54	705,32	0,00
2016	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	18.357,40	579,93	47,01
2016	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	15.507,07	0,00	0,00
2016	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	14.819,06	0,00	0,00
2016	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	24,26	0,00	0,00
2016	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	7.190,45	0,00	0,00
2016	39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	0,00	0,00	50.011,64
2016	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	6.761,67	154,65	0,00
2017	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	1.877,74	0,00	0,00
2017	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	22.079,66	38.156,99	0,00
2017	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	17.592,54	586,30	50,67
2017	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	39.460,17	0,00	0,00
2017	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	15.011,00	0,00	0,00
2017	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	125,41	0,00	0,00
2017	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	8.384,81	0,00	0,00
2017	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	611,48	0,00	0,00
2017	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	0,00	0,00	38.138,40
2017	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	9.609,97	0,00	0,00
2017	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	2,30	0,00	0,00
2018	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	2.703,97	0,00	0,00
2018	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	35.053,28	42.765,46	39,14
2018	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	18.425,24	1.099,40	110,77
2018	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	41.163,64	0,00	0,00
2018	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	11.091,68	0,00	0,00
2018	31900	TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	537,97	0,00	0,00
2018	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	48,52	315,60	0,00
2018	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	12.989,80	0,00	0,00
2018	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	0,00	0,00	25.579,61
2018	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	1.800,00	700,00	0,00
2018	55003	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DEPORTES	0,00	120.000,00	0,00
2019	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	1.027,98	0,00	0,00
2019	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	8.870,58	42.755,48	0,00
2019	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	8.181,86	1.810,82	51,28
2019	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	9.771,19	2.468,77	0,00

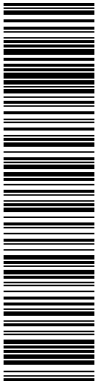


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E51166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Ejer.	Eco.	Descripción	Por Anul. Liquid.	Por Aplaz. Y Frac.	Otras Causas
2019	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	24,26	6,36	0,00
2019	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	4.593,50	0,00	0,00
2019	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	0,00	0,00	4.926,15
2019	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	73,97	1.246,03	255,79
2020	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	1.027,98	0,00	0,00
2020	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	10.413,29	42.644,60	890,20
2020	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.802,21	2.965,22	53,38
2020	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	7.107,49	7.209,90	577,26
2020	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	36,39	0,00	0,00
2020	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	1.070,01	0,00	0,00
2020	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	0,00	288,67	0,00
2020	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	0,00	0,00	110,00
2020	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	74.960,43	300,52	0,00
2020	55003	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DEPORTES	0,00	240.000,00	0,00
2021	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	379,93	0,00	0,00
2021	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	13.621,95	48.312,83	1.585,92
2021	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	6.666,63	3.680,60	47,71
2021	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	0,00	7.296,64	2.468,98
2021	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	60,65	0,00	0,00
2021	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	1.801,02	197,95	0,00
2021	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	47,85	0,00	552,15
2021	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0,00	3.379,88	345,72
2021	39300	INTERESES DE DEMORA	974,54	0,00	0,00
2021	55003	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DEPORTES	0,00	120.000,00	0,00
2022	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	379,93	0,00	0,00
2022	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	36.631,21	30.670,74	2.024,30
2022	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	9.007,26	4.636,43	34,08
2022	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	0,00	3.112,09	2.681,18
2022	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.024,69	0,00	0,00
2022	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	157,69	0,00	0,00
2022	33202	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS	636,32	0,00	0,00
2022	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	25.369,44	664,31	1.372,72
2022	33904	TASA INSTALACIÓN PUESTOS Y BARRACAS VÍA PÚBLICA. FIESTAS	214,92	0,00	0,00
2022	33912	TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO. CAJEROS	500,00	0,00	0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Ejer.	Eco.	Descripción	Por Anul. Liquid.	Por Aplaz. Y Frac.	Otras Causas
2022	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	3.150,00	0,00	0,00
2022	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	0,00	0,00	660,00
2022	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	601,00	1.179,86	0,00
2022	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	0,00	116,73	75,87
Total			2.478.375,21	772.325,95	386.884,31

24.2.3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Según el estado que consta en el expediente, las rectificaciones de saldos y anulaciones realizadas en obligaciones y derechos, hubieran supuesto una variación de resultados de ejercicios anteriores de 3,27 millones de euros negativos.

24.3 Ejercicios posteriores.

24.3.A Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

En los estados que forman la Cuenta General, figuran los compromisos de gastos de ejercicios futuros, que responden a aquellos contratos cuya ejecución continuará en el ejercicio siguiente.

Además de los compromisos de gasto, existen retenciones de crédito que permiten continuar los expedientes de contratación en tramitación.

A continuación, figura el resumen por ejercicios de las retenciones de créditos y compromisos de gastos contabilizados, encontrándose el detalle en el **Anexo 2**:

Concepto	2024	2025	2026	2027
Total de créditos retenidos y comprometidos	28.433.299,51	22.483.047,55	17.451.357,04	14.940.246,52

24.3. B Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Sólo existe un compromiso de ingreso de ejercicios, correspondiente a una subvención de la Comunidad de Madrid del convenio de escuelas infantiles, por la parte de 2024.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159AD3B9F4E55166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

24.4 Ejecución de proyectos de gastos.

24.4.1 Resumen de ejecución

24.4.2 Anualidades pendientes

La casi totalidad de los proyectos de gasto existentes son de actuaciones de inversión y se analizan en el apartado siguiente.

24.5 Gastos con financiación afectada

Las obligaciones reconocidas para proyectos de gastos con financiación afectada durante el ejercicio 2023, se han aplicado a los siguientes proyectos de gasto:

Proyecto				Denominación	Obligaciones Reco- nocidas	% sobre el total
2017	2	BAROZ	1	CENTRAL RECOGIDA NEUMATICA ROZA MARTIN-LOS SATELITES	123.061,44	0,54%
2020	2	MPVDE	1	MEJORA PATRIMONIO VERDE, DEHESA MAJADAHONDA 2020	41.134,29	0,18%
2020	2	PASAR	1	NUEVA PASARELA Y ACERA COMUNICACIÓN SECTOR ROZA MARTIN CON CASCO URBANO	711.161,82	3,11%
2020	2	RENBA	1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	146.287,12	0,64%
2022	2	ARROY	1	OBRAS DE REHABILITACIÓN CONTENCIÓN ARROYO PLANTIO	3.630,00	0,02%
2022	2	BOMBE	2	MEJORA INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL AEA DE OPORTUNIDAD	47.337,62	0,21%
2022	2	EDISS	1	ADQUISICIÓN DIRECTA EDIFICIO CALLE MORERAS Nº 1 PARCELA CN-1 ÁREA DE OPORTUNIDAD	7.955.977,50	34,83%
2022	2	EINOR	1	NUEVA ESCUELA INFANTIL EN LA CALLE NORIAS	1.529.050,24	6,69%
2022	2	GLORI	1	CREACIÓN DE NUEVA GLORIETA EN LA AVDA. GUADARRAMA	222.322,54	0,97%
2022	2	ITERR	1	RECUPERACIÓN PARCELA 2 MANZANA 7 ""CARRIL DEL TEJAR""	2.775.000,00	12,15%
2022	3	MRRNT	1	PROYECTO DE MODERNIZACION Y DIGITALIZACION ENTIDADES LOCALES	221.264,23	0,97%
2022	3	MRRSS	1	CONVENIO MRRSS EJECUCION PROYECTO SERVICIOS SOCIALES	7.260,00	0,03%
2022	4	INVPC	1	INVERSIONES 2022 PROTECCION CIVIL	3.636,05	0,02%
2022	4	INVPO	1	INVERSIONES POLICIA 2022	18.089,50	0,08%
2022	4	RTACE	1	CREACIÓN DE ACDERA EN LA CALLE NORIAS	138.611,91	0,61%
2022	4	RTASF	1	ACUERDO MARCO PARA ASAFALTADO DEL MUNICIPIO	2.725.209,02	11,93%
2022	4	RTCUL	1	INVERSIONES 2022 CULTURA FINANCIADAS CON RTGG	149.709,40	0,66%
2022	4	RTGPO	1	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LA POLICIA LOCAL	82.201,35	0,36%
2022	4	RTODE	2	ACTUACIONES POLIDEPORTIVO PRINCIPE FELIPE. REFORMA INTE-GRAL	219.074,07	0,96%
2022	4	RTPAR	2	OBRAS DE REMODELACIÓN DE PARQUES DEL MUNICIPIO	5.017.605,49	21,97%
2022	4	RTPAR	1	OBRAS DE ORNAMENTACIÓN DE ZONAS VERDES Y PARQUES DEL MUNICIPIO	45.681,58	0,20%
2022	4	RTVIA	1	ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS. APARCAMIENTO EN CALLE CE-MENTERIO	298.332,58	1,31%

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Proyecto				Denominación	Obligaciones Reco- nocidas	% sobre el total
2022	4	RTVIA	2	ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS. APARCAMIENTO CP GARCÍA LORCA	44.714,35	0,20%
2022	4	RTVNT	1	INVERSIONES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS 2022	18.347,38	0,08%
2023	2	INVSE	1	INVERSIONES MOBILIARIO ARCHIVO GENERAL	7.598,80	0,03%
2023	4	INOEN	1	INVERSIONES MANTENIMIENTO EDIFICIOS EDUCACIÓN	2.087,43	0,01%
2023	4	INOSS	1	INVERSIONES OBRAS SERVICIOS SOCIALES	47.222,67	0,21%
2023	4	INVCE	1	INVERSIONES CEMENTERIO 2023	2.693,10	0,01%
2023	4	INVDE	1	INVERSIONES DEPORTES 2023	45.591,93	0,20%
2023	4	INVEN	1	INVERSIONES ENSEÑANZA 2023	31.951,06	0,14%
2023	4	INVIN	1	INVERSIONES INTERVENCION 2023	1.402,40	0,01%
2023	4	INVPO	1	INVERSIONES POLICIA 2023	70.043,57	0,31%
2023	4	INVSE	1	INVERSIONES SECRETARIA 2023	1.899,70	0,01%
2023	4	INVSG	1	INVERSIONES MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 2023	11.757,57	0,05%
2023	4	INVSS	1	INVERSIONES SERVICIOS SOCIALES 2023	9.540,03	0,04%
2023	4	RTCUL	2	INVERSIONES CULTURA ARTES ESCENICAS	7.459,65	0,03%
2023	4	RTCUL	4	INVERSIONES CULTURA BIBLIOTECA	3.642,10	0,02%
2023	4	RTCUL	3	INVERSIONES CULTURA ESCUELA DE MUSICA	7.623,00	0,03%
2023	4	RTCUL	1	INVERSIONES CULTURA TALLERES MUNICIPALES	798,60	0,00%
2023	4	RTOCL	1	CLIMATIZACIÓN CPD	3.372,88	0,01%
2023	4	RTODE	1	REFORMAS INTEGRALES POLIDEPORTIVOS	17.432,81	0,08%
2023	4	RTOSG	1	CAMBIO DE CENTRALITAS DE ALARMAS	17.647,68	0,08%
2023	4	RTPOL	1	INVERSIONES SEGURIDAD CIUDADANA	4.692,72	0,02%
Total					22.839.157,18	100,00%

24.5.1.- Desviaciones de Financiación

La desviación de financiación es la magnitud que representa el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un período determinado para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo ejecutada en ese período, deberían haberse reconocido si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario.

Como puede observarse en los diversos estados contables, existen desviaciones positivas de financiación procedentes, en su mayoría, de la diferencia del ritmo de ejecución del gasto respecto del ingreso de aquellas inversiones financiadas con la enajenación de dos parcelas municipales en 2006 y de préstamos a largo plazo suscritos en 2008 para financiar inversiones. Así, mientras que los ingresos han sido reconocidos y recaudados en el presupuesto de ingresos, la ejecución de las obras se demora por la contratación de las mismas o por los mismos plazos de ejecución según los contratos de adjudicación.

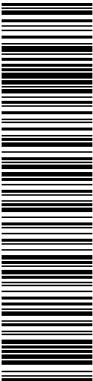
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

A 31 de diciembre de 2023, los recursos afectados a inversiones derivados de la enajenación de dos parcelas municipales son las siguientes:

Proyecto	Denominación del proyecto	Importe	Saldo pendiente de afectar
60001-PARCELAS	Ingresos enajenación parcelas	135.452.413,79	135.452.413,79
1997-2-TERA6-40	Expropiación enlace n-VI.	1.058.361,73	134.394.052,06
1999-2-GREFA-1	Hospital de fauna salvaje Grefa	475.192,00	133.918.860,06
2000-2-DISCA-1	Residencia niños con discapacidades (ADEMA)	1.415.490,51	132.503.369,55
2001-2-BIBLI-1	Biblioteca (Prisma 01-05)	4.346.350,30	128.157.019,25
2001-2-CONSI-1	Ampliación Ayuntamiento (prisma 01-05)	180.675,62	127.976.343,63
2003-2-GUARD-1	Centro educación infantil avda. Guadarrama 6 uds	195.640,38	127.780.703,25
2004-2-CRVIL-1	Carretera del plantío	2.000.000,00	125.780.703,25
2004-2-POLIC-1	Sede policía local	7.098.887,74	118.681.815,51
2005-2-AMBUC-1	Adquisición ambulancia	28.887,79	118.652.927,72
2005-2-BASUR-1	Ampliación recogida neumática del casco	119.753,27	118.533.174,45
2005-2-ELIMI-1	Eliminación barreras	343.284,27	118.189.890,18
2005-2-ESQUI-1	Parque esquí	45.305,71	118.144.584,47
2005-2-GUARD-1	Escuela infantil c/ Norias 12 uds.	44.171,04	118.100.413,43
2005-2-INVAG-1	Estación de Bombeo Los Pinos, Los Claveles, El Paular, Pinar del Plantío	465.218,34	117.635.195,09
2005-2-INVIB-1	Desdoblamiento c/Miguel Hernández, Puente y accesos I+D	9.137.573,75	108.497.621,34
2005-2-INVJP-1	Parques del Cerro Aire, San Martín, Goya, Negrillos y San Gregorio	468.344,08	108.029.277,26
2005-2-PAMMA-1	Transferencia de capital Pammasa	11.306.728,93	96.722.548,33
2005-2-POL16-1	Polideportivo número 6	3.473.638,64	93.248.909,69
2005-2-VERAA-1	Zonas verdes área oportunidad	1.891.214,27	91.357.695,42
2005-2-VERVI-1	Zonas verdes enlace Nacional VI	118.978,67	91.238.716,75
2006-2-CEPRI-1	Cepri	890.834,98	90.347.881,77
2006-2-INVAG-1	Inversiones saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas	245.616,29	90.102.265,48
2006-2-POL17-1	Polideportivo nº 7	6.751.778,31	83.350.487,17
2006-2-PREST-1	Amortización anticipada de préstamos	9.171.784,42	74.178.702,75
2006-2-REDAG-1	Red de saneamiento	3.110.634,77	71.068.067,98
2008-2-CANAL-1	Regeneración agua potable	202.603,06	70.865.464,92
2008-2-CBICI-1	Carril bici	94.551,83	70.770.913,09
2008-2-CONSI-1	Ampliación ayuntamiento	36842,81	70.734.070,28
2008-2-CRBOA-1	Carretera de Boadilla	662.232,42	70.071.837,86
2008-2-PEACE-1	Peatonalización Boulevard Cervantes	2.040.553,13	68.031.284,73
2008-2-PEAGV-1	Ampliación peatonalización Gran Vía	3.012.224,84	65.019.059,89
2008-2-PLAZA-1	Plaza de la Constitución	17.488.282,43	47.530.777,46
2009-2-AGUAP-1	Colector aguas pluviales- estanque de tormentas (Feil 2009)	11.562,51	47.519.214,95
2009-2-COMPA-1	Planta compactación RSU (FEIL 2009)	606.468,38	46.912.746,57
2009-2-MARSU-1	Cantón de limpieza RSU (FEIL 2009)	65.853,51	46.846.893,06
2011-2-ITERR-1	Inversiones en terrenos urbanismo	1.850.000,00	44.996.893,06
2013-2-ITERR-1	Reversión de parcela Hispano Suiza	0,00	44.996.893,06
2013-2-RESMA-1	Residencia de mayores	831.441,37	44.165.451,69



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Proyecto	Denominación del proyecto	Importe	Saldo pendiente de afectar
2013-2-ACCES-1	Adaptación a normativa edificios municipales	90.321,37	44.075.130,32
2013-2-BAROZ-1	Nueva central R.S.U. Roza Martin Los Satélites	3.058.679,64	41.016.450,68
2013-2-FUTSA-1	Nuevo campo hierba artificial La Sacedilla	28.543,22	40.987.907,46
2013-2-VIASP-1	Glorietas y calle Veneros	477.653,47	40.510.253,99
2013-2-PAMMA-1	Suscripción acciones por ampliación de capital Pammasa	4.886.642,45	35.623.611,54
2013-2-INVPJ-1	Inversiones parques y jardines	3.697.600,99	31.926.010,55
2016-2-PASAR-1	Nueva pasarela y acera comunicación sector Roza Martin con casco urbano	40.837,50	31.885.173,05
2017-2-BAROZ-1	Central recogida neumática Roza Martin-Los Satélites	0,00	31.885.173,05
2018-2-RUGBY-1	Nuevo campo de rugby y fútbol americano	11.682,26	31.873.490,79
2018-2-BOMBE-1	Ampliación estación de bombeo aguas residuales de "Los Satélites"	0,00	31.873.490,79
2018-2-SANEA-1	Mejora red de saneamiento de Roza Martín	238.857,63	31.634.633,16
2018-2-PAMMA-001	Suscripción acciones ampliación de capital PAMMASA	6.500.054,96	25.134.578,20
2020-2-BOMBE-001	Estación de bombeo aguas residuales urb Los Satélites 2020	2.206.000,00	22.928.578,20
2020-2-PASAR-001	Nueva pasarela y acera comunicación sector Roza Martin con casco urbano	3.122.382,00	19.806.196,20
2020-2-RENBA-001	Actuación mejora red de recogida neumática 2020	13.030.550,00	6.775.646,20
2020-2-MPVDE-001	Mejora patrimonio verde, dehesa majadahonda 2020	540.000,00	6.235.646,20
2022-2-EDISS-001	Adquisición directa edificio calle Moreras nº 1, parcela CN-1 Área de Oportunidad	6.235.646,20	0,00

En caso de desistir de la ejecución de alguno de los proyectos anteriores, o si se liquidan las actuaciones por menos importe del afectado, el saldo de la financiación no utilizada pasaría a estar disponible como fuese de financiación de nuevas inversiones, extremo este cuya aprobación correspondería al Pleno de la Corporación.

24.6.- Información de la ejecución de programas incluidos en la Base de ejecución 60 del Presupuesto.

La base de ejecución 60 del presupuesto dice sobre la utilización de los recursos derivados de la disposición de bienes integrantes del patrimonio público del suelo y demás fondos adscritos al mismo:

“1.- Los ingresos derivados del alquiler de viviendas sociales, cuya previsión está recogida en el subconcepto 541.00 por importe de 195.000,00€ son fondos adscritos al Patrimonio Público del Suelo (PMS). Los ingresos previstos en este concepto están afectados a la financiación parcial de gastos relativos a actividades que se declaran de interés social, compatibles con los fines específicos establecidos en el artículo 176 de la LSCM.

En consecuencia, se declaran de interés social las actividades que a continuación se relacionan, afectando los ingresos mencionados a la financiación parcial de los gastos previstos para éstas, en la parte no financiada a cargo de otras Administraciones:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4EE51166E266735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

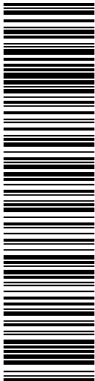


Memoria de la Cuenta General de 2023

Actividades declaradas del interés social. Descripción de Actuaciones.	Presupuesto	Financiación municipal máxima afectada al PMS
Ayuda a domicilio :2023.012.2311.22717	242.600,38	65.000,00
Ayuda a personas mayores, dependientes y/ o discapacitadas en sus domicilios, en tareas domésticas y de atención personal.		
Nº usuarios: 123		
Nº horas: 19.959,00 €		
Servicio diurno de acompañamiento: 2023.012.2311.22717	17.174,31	9.000,00
Actividades de integración en la vida social y comunitaria: integración en la dinámica y actividades normalizadas del Centro de Mayores.		
De rehabilitación en actividades de la vida diaria, autoestima, relaciones familiares.		
Talleres de Memoria.		
Nº asistentes : SEDA.-29		
Talleres Memoria.-69		
Servicio de ocio para personas con discapacidad y dependientes 2023.012.2311.22717	12.218,47	4.000,00
Actividades de ocio y tiempo libre para discapacitados.		
8 Actividades de ocio		
Asistentes a las actividades 99		
Servicio de Residencia de Mayores y Centro de Día 2023.012.2311.22725	408.288,88	90.000,00
Usuarios atendidos en Plaza Pública de Residencia Municipal 55		
Usuarios atendidos en Plaza Pública de Centro de Día Municipal 26		
Servicio de Teleasistencia domiciliaria 2023.012.2311.22717	67.021,01	12.000,00
Financiación 421 Terminales de Teleasistencia		
Servicio de Apoyo a la Intervención y desarrollo de actividades con jóvenes, menores y familias en situación de conflicto y riesgo de exclusión social 2023.012.2311.22717	108.463,85	15.000,00
Familias atendidas 21 menores 31		
TOTAL		195.000,00

En el presupuesto de ingresos no se han reconocido ingresos procedentes del Patrimonio público del suelo por no estar vigentes las encomiendas de gestión de PAMMASA. No obstante, se hace constar la siguiente información, facilitada por el centro gestor que realiza actividades de interés social:

- ⇒ **Servicio de Ayuda a Domicilio:**
- Importe del gasto: 213.397,73€
- Aportación Ayuntamiento: 120.924,55€
- Actuaciones realizadas:
- Apoyo a personas mayores, dependientes y/ o discapacitadas en sus domicilios, en tareas domésticas y de atención personal.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9FE551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

- Nº usuarios:119
- Nº horas: 11.338,39.-€

⇒ **Servicio de Residencia de Mayores y Centro de Día**

Importe del gasto: 322.795,61.-€
Aportación Ayuntamiento: 303.795,61.-€

Actuaciones realizadas:

- Usuarios atendidos en Plaza Pública de Residencia Municipal :56
- Usuarios atendidos en Plaza Pública de Centro de Día Municipal :13

⇒ **Servicio de Teleasistencia domiciliaria**

Importe del gasto: 88.370,00.-€
Aportación del Ayuntamiento: 67.407,09.-€

Actuaciones realizadas:

- Financiación 674 Terminales de Teleasistencia

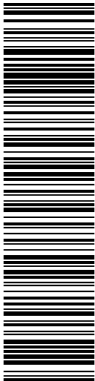
En el **Anexo 3** de esta memoria se detallan las operaciones de gastos realizadas para las actuaciones anteriores, que permiten afirmar que se han destinado adecuadamente los recursos declarados de interés social, resumidos en el siguiente cuadro:

Actuaciones de interés social	Gasto ejecutado	Aportación Ayto
Ayuda a Domicilio	213.397,73	120.924,55
Teleasistencia	88.370,00	67.407,09
Residencia de mayores y Centro de día	322.795,61	303.795,61
TOTAL	624.563,34	492.127,25

24.7.- Acreedores por operaciones devengadas.

Las operaciones devengadas pendientes de aplicar al presupuesto (OPA) ascienden a 1.241.628,75 euros, 248 mil menos que en 2022, y su detalle figura en los documentos del expediente. Las facturas correspondientes se desglosan por capítulos según el siguiente cuadro:

Capítulo	Importe	%
II Gastos en bienes c/c y servicios	1.031.164,31	87,59%
III Gastos financieros	4.655,28	4,87%
IV Transferencias corrientes	17.897,58	1,46%
VI Inversiones reales	187.911,58	6,08%
Total	1.241.628,75	100,00%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

Los programas presupeustarios que han dejado más facturas sin imputar al presupuesto han sido los siguientes:

Programa	Descripción del progra,a	Suma de importe
1341	Movilidad urbana	273.286,30
1600	Alcantarillado	184.832,38
1532	Pavimentación de vías públicas	183.256,00
1650	Alumbrado público	122.166,51
1710	Parques y jardines	120.293,35
1621	Recogida de residuos.	86.180,53
3230	Funcionamiento de centros docentes infantil,primaria y espec	46.565,57

24.8.- Remanente de tesorería.

Es la magnitud que representa con mayor fidelidad la situación financiera de la entidad a corto plazo.

Desde el punto de vista contable es un estado financiero que se confecciona al cierre del ejercicio y que expresa la situación de liquidez de la entidad al comparar, en términos generales, sus deudores y acreedores a corto plazo de cualquier naturaleza (presupuestaria o extrapresupuestaria) y los fondos líquidos de tesorería.

Los artículos 191 del TRLHL y 101 y siguientes del RDP, regulan su cálculo; si es positivo constituye una fuente de financiación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio siguiente, si es negativo obliga a la Corporación a adoptar una serie de medidas para su corrección.

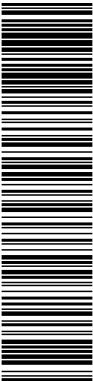
En cuanto al detalle de la información a incluir en el mismo y su formato, el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la INCL (2013), establece:

“Se incluirá información sobre el remanente de tesorería con el detalle que contempla el cuadro adjunto. Asimismo, se incluirá información detallada de los saldos de dudoso cobro que comprenderá, al menos, el método de estimación y los criterios establecidos por la entidad para la determinación de su cuantía, así como los importes obtenidos por aplicación de dichos criterios.

El remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación, (.....)”

De acuerdo con lo anterior, el cálculo del Remanente de tesorería deducido de la liquidación del Presupuesto de 2022 es el siguiente, en el que consta la comparación con el ejercicio anterior adaptado al formato establecido por la ICAL 2013:

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1	Fondos líquidos de tesorería	90.436.352,82	116.338.531,95



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

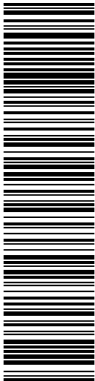
	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
2	Derechos pendientes de cobro	26.888.714,14	31.569.975,50
	Del presupuestos corrientes	5.849.348,16	5.650.421,39
	De presupuestos cerrados	20.505.738,72	23.397.426,58
	De operaciones no presupuestarias	533.627,26	2.522.127,53
3	Obligaciones pendientes de pago	15.387.255,74	21.224.815,60
	Del presupuestos corrientes	2.728.477,10	8.835.047,86
	De presupuestos cerrados	1.732.552,22	1.640.229,61
	De operaciones no presupuestarias	10.926.226,42	10.749.538,13
4	Partidas pendientes de aplicación	-6.236.929,56	-6.478.616,78
	Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.276.855,29	6.569.115,01
	Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	39.925,73	90.498,23
I	Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)	95.700.881,66	120.205.075,07
II	Saldos de dudoso cobro	18.659.950,88	21.185.099,17
III	Excesos de financiación afectada	21.784.361,47	34.104.405,06
IV	Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	55.256.569,31	64.915.570,84

En relación con el cálculo anterior hay que manifestar lo siguiente:

- Respecto de las Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto:**

Al ascender a 1.241.628,75 euros, la diferencia si las mismas hubieran podido ser contabilizadas reduciría el remanente a 54.014.940,56 euros.
- Respecto a los cobros realizados pendientes de aplicación:**

Siguiendo lo dispuesto en el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL (2013)**, para determinar el total de partidas pendientes de aplicación, se ha deducido la cantidad de **6.276.855,29 €** en concepto de **"Cobros Pendientes de Aplicación"**, que coincide con el saldo de la cuenta **554** del mismo nombre que figura en el Pasivo del Balance de Situación a la fecha del cierre. Buena parte de este saldo corresponde a los ingresos parciales de fraccionamientos concedidos en la gestión tributaria y al Sistema de Pagos Personalizados, cuya aplicación presupuestaria se realizará a medida que vayan venciendo los plazos concedido a los contribuyentes.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

• Respecto a pagos realizados pendientes de aplicación:

Siguiendo igualmente lo dispuesto en el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL (2013)**, para determinar el total de partidas pendientes de aplicación se ha sumado la cantidad de **39.925,73 €** en concepto de "**Pagos Pendientes de Aplicación**", que coincide con el saldo de la cuenta **555 "Entrega en Ejecución de Operaciones"** y "**558 Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificar**" que figuran en el Activo del Balance de Situación al cierre.

• Respecto a los derechos pendientes de difícil cobro:

El apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL (2013)**, establece que *El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación (saldos de dudoso cobro) viene dado por la parte del saldo de las subcuentas (.....) que corresponda a derechos de cobro que se hayan considerado para el cálculo del remanente de tesorería total*. Así, del importe del Remanente de Tesorería Total se ha deducido la cantidad de **18.659.950,88 €** en concepto de **derechos que se consideran de difícil o imposible recaudación**, que coincide con el saldo de la cuenta **4900 "Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión"**.

Evolución del Remanente de Tesorería

La evolución de los últimos cinco años de los distintos componentes de esta magnitud refleja la notable mejoría que ha propiciado que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales alcance niveles positivos como en los años anteriores:

Estado de remanente de tesorería	2019	2020	2021	2022	2023
1 - Fondos líquidos de tesorería	105.948.869,46	116.066.370,25	115.056.153,58	116.338.531,95	90.436.352,82
2 - Derechos pendientes de cobro	35.936.387,17	33.958.000,14	29.934.154,12	31.569.975,50	26.888.714,14
Del presupuestos corrientes	10.129.798,36	6.964.150,16	5.617.687,46	5.650.421,39	5.849.348,16
De presupuestos cerrados	22.715.581,82	23.855.368,68	23.762.455,38	23.397.426,58	20.505.738,72
De operaciones no presupuestarias	3.091.006,99	3.138.481,30	554.011,28	2.522.127,53	533.627,26
3 - Obligaciones pendientes de pago	14.626.698,01	14.782.176,69	15.865.817,33	21.224.815,60	15.387.255,74
Del presupuestos corrientes	2.762.733,94	1.895.971,44	2.228.028,47	8.835.047,86	2.728.477,10
De presupuestos cerrados	1.050.935,34	1.886.560,36	1.548.901,30	1.640.229,61	1.732.552,22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Estado de remanente de tesorería	2019	2020	2021	2022	2023
De operaciones no presupuestarias	10.813.028,73	10.999.644,89	12.088.887,56	10.749.538,13	10.926.226,42
4 - Partidas pendientes de aplicación	-5.167.250,27	-5.834.481,07	-5.291.736,82	-6.478.616,78	-6.236.929,56
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-5.276.708,03	5.890.668,45	6.596.374,69	6.569.115,01	6.276.855,29
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	109.457,76	56.187,38	1.304.637,87	90.498,23	39.925,73
I - Remanentes de tesorería total (1+2-3)	122.091.308,35	129.407.712,63	123.832.753,55	120.205.075,07	95.700.881,66
II - Saldos de dudoso cobro	19.726.165,43	21.010.052,65	20.991.562,23	21.185.099,17	18.659.950,88
III - Excesos de financiación afectada	34.990.444,28	34.893.433,20	33.747.905,64	34.104.405,06	21.784.361,47
IV - Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	67.374.698,64	73.504.226,78	69.093.285,68	64.915.570,84	55.256.569,30

Como consecuencia de las recomendaciones del Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización del ejercicio de 2013, se cambió el criterio de determinación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación, estableciendo el mismo en las Bases de ejecución del Presupuesto. Por este concepto se ha realizado un ajuste del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2023 de 18.659.950,88€.

Dicho importe ha sido calculado aplicando unos porcentajes superiores los criterios mínimos establecidos en el art. 193 bis del TRLHL que, según informa la Tesorería municipal, se acercan a los porcentajes reales de cobro en vía ejecutiva. Una vez se concluya el mencionado proceso de depuración de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, se valorará en qué medida se han cumplido las recomendaciones del Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización del ejercicio de 2013 en este apartado y se aplicará el criterio que se considere más adecuado.

El detalle de los porcentajes se refleja a continuación:

Procedente del ejercicio	Derechos Pdtes de cobro a la fecha actual	Dudoso cobro	
		Porcentaje	Importe
Corriente 2023	5.849.348,16		
2022	1.882.922,58	50,00%	941.461,29
2021	1.231.281,56	50,00%	615.640,78
2020	1.154.743,07	75,00%	866.057,30
2019	919.812,13	100,00%	919.812,13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

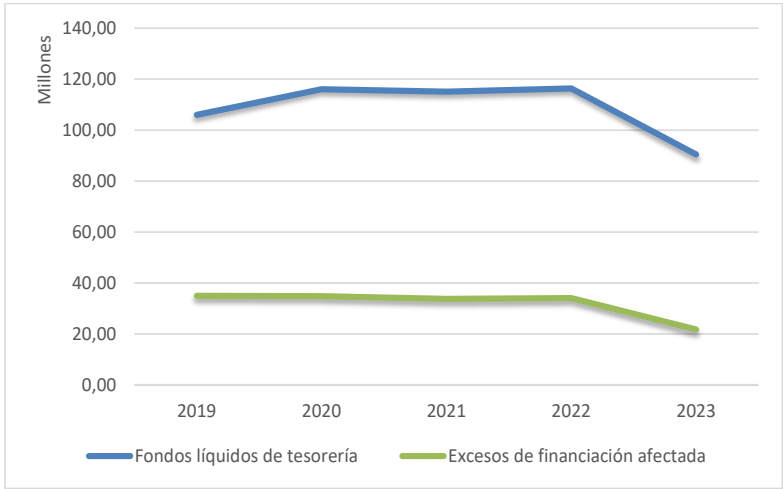
Procedente del ejercicio	Derechos Pdtes de cobro a la fecha actual	Dudoso cobro	
		Porcentaje	Importe
2018	1.420.860,30	100,00%	1.420.860,30
2017 y anteriores	13.896.119,08	100,00%	13.896.119,08
TOTAL	26.355.086,88		18.659.950,88

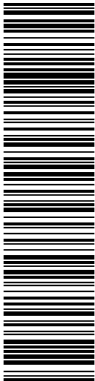
Con relación a la evolución de los fondos líquidos en los últimos ejercicios, se obtienen los siguientes datos:

	2019	2020	2021	2022	2023
Fondos líquidos de tesorería	105.948.869,46	116.066.370,25	115.056.153,58	116.338.531,95	90.436.352,82
Excesos de financiación afectada	34.990.444,28	34.893.433,20	33.747.905,64	34.104.405,06	21.784.361,47
DIFERENCIA	70.958.425,18	81.172.937,05	81.308.247,94	82.234.126,89	68.651.991,35

Del cuadro anterior se deduce que se podrían pagar el 100% de las obras pendientes de ejecución que se encuentran financiadas con los recursos de la enajenación de las parcelas, y con los préstamos dispuestos de 2006 y 2008, y aún sobrarían 68,66 millones para financiar otras actuaciones.

El gráfico siguiente compara fondos líquidos con excesos de financiación. Los fondos líquidos disminuyen respecto de 2022, debido a la alta ejecución del gasto en el ejercicio y, por consiguiente, al pago de dichos gastos:





24.9.- El Resultado presupuestario

Esta magnitud relaciona globalmente los gastos y los ingresos del presupuesto corriente; y sirve de indicador del cumplimiento de los objetivos presupuestados y de medida de la capacidad de generación de recursos durante el ejercicio para financiar la actividad de la entidad y mejorar su situación financiera. Sin perjuicio de los ajustes previstos en la normativa, si es positivo (superávit) significa que se han generado durante el ejercicio suficientes recursos para financiar los gastos realizados, si es negativo (déficit) sucede lo contrario.

CONCEPTOS	DERECHOS RECO- NOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NE- TAS	AJUSTES	RESULTADO PRESU- PUESTARIO
A) Operaciones corrientes	78.563.524,31	78.326.831,01		236.693,30
B) Otras operaciones no financieras	1.148.519,48	22.617.892,95		-21.469.373,47
1.- Total operaciones no financieras (a+b)	79.712.043,79	100.944.723,96		-21.232.680,17
C.- Activos financieros	73.956,10	73.956,10		0,00
D.- Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
Resultado presupuestario del ejercicio	79.785.999,89	101.018.680,06		-21.232.680,17
3.- Créditos gastados financiados con re- manente de tesorería para gastos genera- les			16.141.046,28	
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			13.642.014,75	
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.321.971,17	28.461.089,86
Resultado presupuestario ajustado				7.228.409,69

Hay que tener en cuenta que esta magnitud, si bien incide en el Remanente de Tesorería, no explica la situación ni la evolución de la Tesorería en el ejercicio; esto se debe a que en su cálculo se comparan derechos y obligaciones reconocidos en dicho ejercicio, sin atender al cobro o pago de los mismos, y de los provenientes de ejercicios cerrados.

Para el cálculo del Resultado Presupuestario de 2023 se ha tenido en cuenta lo establecido en el apartado 10º de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales de la INCL (2013).

En particular, se han introducido en su cálculo los siguientes ajustes.

- En aumento, el importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio que han sido financiadas con el Remanente de Tesorería para gastos generales del año

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4EE51166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

anterior. En la presente liquidación ascienden a 16.141.046,28 €

- En aumento, el importe de las desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio que asciende a 13.642.014,75 €.
- En disminución, el importe de las desviaciones de financiación positivas, que en este ejercicio asciende a 1.321.971,17 euros, ambas producidas en el ejercicio liquidado y calculadas de acuerdo con lo establecido en la regla 29 de la INCL(2013).

Si el total de las Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto que, como se ha dicho ha ascendido a 1.241.628,75 euros, hubieran podido ser contabilizado, el resultado se habría reducido a 5.986.780,94 euros.

Evolución del Resultado presupuestario.

La evolución del Resultado Presupuestario ajustado en los últimos cinco años liquidados es la siguiente:

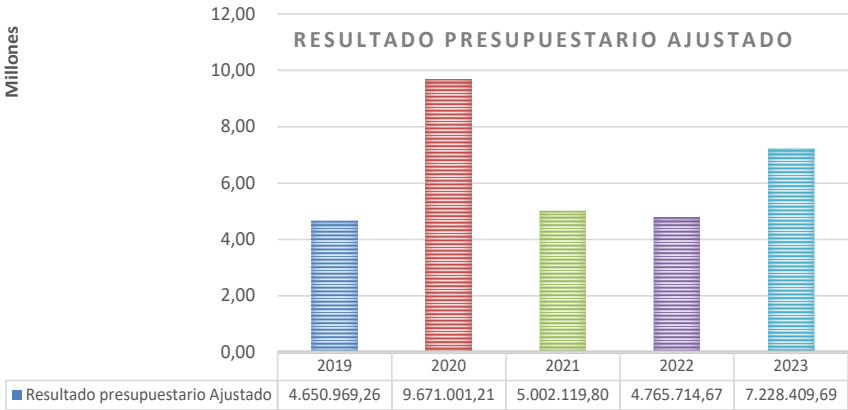
CONCEPTOS	2019	2020	2021	2022	2023
A) Operaciones corrientes	12.922.512,33	9.723.560,40	659.445,43	2.177.148,16	236.693,30
B) Otras operaciones no financieras	-3.512.024,82	-1.793.095,90	-2.535.920,96	-3.218.712,96	-21.469.373,47
1.- Total operaciones no financieras (a+b)	9.410.487,51	7.930.464,50	-1.876.475,53	-1.041.564,80	-21.232.680,17
2.- Activos financieros	6.500.054,96	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado presupuestario del ejercicio	2.910.432,55	7.930.464,50	-1.876.475,53	-1.041.564,80	-21.232.680,17
Ajustes					
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	1.643.525,63	1.643.525,63	5.733.067,76	6.133.528,90	16.141.046,28
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	22.263.612,99	22.263.612,99	1.145.527,57	22.413.782,65	13.642.014,75
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	22.166.601,91	22.166.601,91	0,00	22.740.032,08	1.321.971,17
Resultado presupuestario ajustado	4.650.969,26	9.671.001,21	5.002.119,80	4.765.714,67	7.228.409,69

Y gráficamente se comprueba la tendencia de la magnitud: en la que se vuelve a producir un descenso, cuyos motivos han quedado explicados al analizar la ejecución de los

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023



ingresos y gastos presupuestarios.

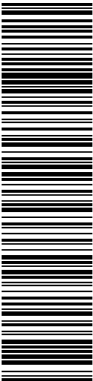
24.10.- Ahorro neto

El Ahorro Neto es una magnitud que pone de manifiesto el margen de autonomía de la entidad a la hora acceder al endeudamiento financiero a largo plazo; fuera de este contexto, la normativa vigente no le concede otra significación legal.

El cálculo consolidado a 31 de diciembre, aún cuando no se prevé la solicitud de operaciones de endeudamiento financiero en 2023, es el siguiente:

	Ayuntamiento	Patronato Monte del Pilar	Pammasa (media dos ejercicios)	Ajustes Pammasa	Ajustes Patronato	Total
Cap. I a V	78.563.524,31	897.378,36			-897.378,36	78.563.524,31
(-) 399 05						0,00
Ingresos Convenios urbanísticos y Contribuciones Especiales						
=	78.563.524,31	897.378,36		0,00	-897.378,36	78.563.524,31
Cap. I, II y IV	78.199.163,05	879.195,08			-897.378,36	78.180.979,77
-	876.476,18					876.476,18
Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería						
=	77.322.686,87	879.195,08			-897.378,36	77.304.503,59
Gastos corrientes "ordinarios"						
+	78.563.524,31	897.378,36	0,00	0,00	-897.378,36	78.563.524,31
Ingresos corrientes "ordinarios"						

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

	Ayuntamiento	Patronato Monte del Pilar	Pammasa (media dos ejercicios)	Ajustes Pammasa	Ajustes Patronato	Total
- Gastos corrientes "ordinarios"	77.322.686,87	879.195,08	0,00	0,00	-897.378,36	77.304.503,59
= Ahorro bruto	1.240.837,44	18.183,28	-496.188,69	0,00	0,00	762.832,03
- Anualidad financiera teórica (excluidas las hipotecas)	0,00					0,00
= Ahorro neto "legal"	1.240.837,44	18.183,28	-496.188,69	0,00	0,00	762.832,03
% sobre ingresos corrientes "ordinarios"	1,58%	2,03%				0,97%

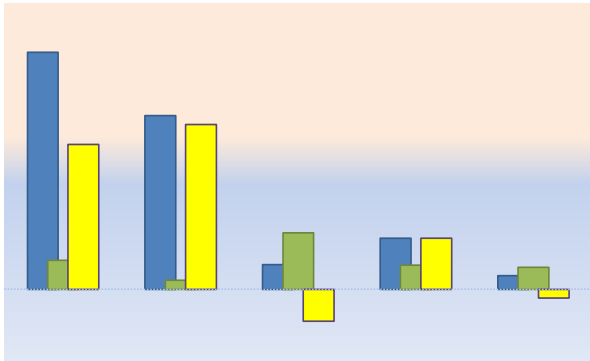
Realizando un ejercicio de depuración de los ahorros netos con las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto que en cada ejercicio han quedado a 31 de diciembre, y acumulando las mismas para conocer el dato real de los últimos cinco ejercicios, se obtendrían estos datos:

Ahorro neto acumulado ajustado	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Ingresos corrientes "ordinarios"	72.516.029,73	70.629.142,76	67.417.328,53	73.018.488,84	78.563.524,31	362.144.514,17
Gastos corrientes "ordinarios"	59.593.517,40	60.905.582,36	66.065.805,42	69.442.379,30	77.304.503,59	333.311.788,07
Ahorro bruto	13.265.597,66	9.723.560,40	1.381.946,69	2.867.036,71	762.832,03	28.000.973,49
Anualidad financiera teórica (excluidos los hipotecarios)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ahorro neto legal obtenido	13.265.597,66	9.723.560,40	1.381.946,69	2.867.036,71	762.832,03	28.000.973,49
Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	1.627.321,76	505.055,59	3.164.394,50	1.356.561,80	1.241.628,75	7.894.962,40
Ahorro neto legal ajustado	8.102.790,26	9.218.504,81	-1.782.447,81	2.867.036,71	-478.796,72	20.106.011,09

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023



	2019	2020	2021	2022	2023
Ahorro neto legal obtenido	13.265.597,66	9.723.560,40	1.381.946,69	2.867.036,71	762.832,03
Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	1.627.321,76	505.055,59	3.164.394,50	1.356.561,80	1.241.628,75
Ahorro neto legal ajustado	8.102.790,26	9.218.504,81	-1.782.447,81	2.867.036,71	-478.796,72

25.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

25. A.- Indicadores financieros y patrimoniales

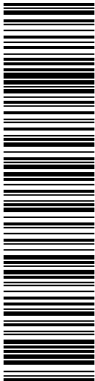
Liquidez inmediata. Fondos líquidos sobre Obligaciones pendientes de pago. Se define como la capacidad que tiene la entidad de hacer frente a las obligaciones pendientes de pago con sus activos más disponibles, en este caso, los fondos líquidos.

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
90.436.352,82	23.813.711,77	3,80

Liquidez a corto plazo. (Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro) / Obligaciones pendientes de pago. Permite evaluar la capacidad del municipio para atender el pago de sus compromisos inmediatos. Supondrá la cobertura de los acreedores pendientes con los activos realizables o disponibles.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
26.888.714,14	90.436.352,82	23.813.711,77	4,93

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E55116E26735B52D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Liquidez general.

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
99.691.758,35	23.813.711,77	4,19

Endeudamiento por habitante. Capital vivo financiero/ Número habitantes. Supone el cálculo del endeudamiento financiero por habitante.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
23.813.711,77	4.918.212,29	72.548	396,04

Endeudamiento.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
23.813.711,77	4.918.212,29	594.388.372,55	0,05

Relación de endeudamiento.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
23.813.711,77	4.918.212,29	4,84

Cash-Flow.

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
4.918.212,29	-4.393.375,82	23.813.711,77	-6,54

Período medio de pago a acreedores comerciales. Se define como la frecuencia con que las obligaciones reconocidas se liquidan, o, dicho de otra forma, el número de veces que se contraen obligaciones con acreedores y se abonan en un período de tiempo. Según la información facilitada por el Tesorero municipal en cumplimiento del RD 635/2014, asciende a:

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
1.101.595.624,15	51.460.612,30	21,41

Período medio de cobro. Tiempo que transcurre desde el reconocimiento de un derecho hasta que se recauda. Tiempo que tarda la entidad por término medio en cobrar de sus deudores

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
6.336.917.993,90	48.280.441,48	131,25

RATIOS DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
80.348.909,30	0,61	0,32	0,01	0,05

Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
77.950.489,13	0,44	0,04	0,00	0,51

Cobertura de los gastos corrientes.

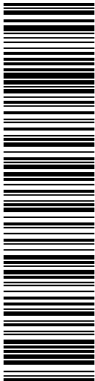
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
77.950.489,13	80.348.909,30	0,97

25. B.- Indicadores presupuestarios

Ejecución del presupuesto de gastos = obligaciones reconocidas netas / créditos definitivos. Están destinados a valorar los resultados de la gestión presupuestaria efectuada. Analiza en qué medida los créditos definitivos totales han dado lugar al reconocimiento de obligaciones.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,64	101.018.680,06	157.200.458,17

Realización de pagos = pagos líquidos / obligaciones reconocidas netas. Indica los pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas en el presupuesto corriente



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,97	98.290.202,96	101.018.680,06

Gasto por habitante = obligaciones reconocidas netas / nº de habitantes. Resultado de dividir las obligaciones reconocidas netas del presupuesto de gastos entre el número de habitantes.

GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
1.392,44	101.018.680,06	72.548

Inversión por habitante = obligaciones reconocidas netas (cap. VI y VII) / nº de habitantes. Cociente de dividir las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos entre el número de habitantes

INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
311,76	22.617.892,95	72.548

Esfuerzo inversor = obligaciones reconocidas netas (cap. VI y VII) / obligaciones reconocidas netas. Porcentaje del total del gasto ejecutado que se destina a inversión

ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,22	22.617.892,95	101.018.680,06

Ejecución del presupuesto de ingresos = derechos reconocidos netos / previsiones definitivas. Indica el porcentaje de ejecución de las previsiones definitivas, es decir, en qué medida las previsiones definitivas se traducen en Derechos reconocidos netos

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,51	79.785.999,89	157.917.006,17

Realización de cobros = recaudación neta / derechos reconocidos netos. Indica los cobros líquidos sobre derechos reconocidos netos en el presupuesto.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,93	73.936.651,73	79.785.999,89

Autonomía = derechos reconocidos netos (de los cap. I, II, III, V, VI, VIII y transferencias

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

recibidas) / derechos reconocidos netos totales. Indica el porcentaje de derechos reconocidos de gestión propia sobre el total de los derechos reconocidos

AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,94	74.945.041,03	79.785.999,89

Autonomía fiscal = derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / derechos reconocidos netos totales. Indica qué porcentaje de los derechos reconocidos totales lo son por ingresos tributarios

AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,62	49.354.092,40	79.785.999,89

Ingresos fiscales por habitante = derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / nº. De habitantes

INGRESOS FISCALES POR HABITANTE	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	Nº. DE HABITANTES
680,30	49.354.092,40	72.548

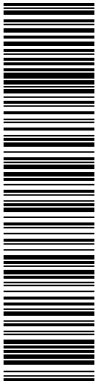
Superávit (o déficit) por habitante = resultado presupuestario ajustado / nº de habitantes

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
99,64	7.228.409,69	72.548

DE PRESUPUESTO CERRADOS

Realización de pagos = pagos / saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones). Indica los pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas en el presupuesto cerrado

REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,83	8.742.725,25	10.475.277,47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Realización de cobros = cobros / saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones). Indica los cobros líquidos sobre derechos reconocidos netos en el presupuesto cerrado

REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,20	5.270.596,01	26.163.219,04

26- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

- 26.1 Resumen general de costes de la entidad.
- 26.2 Resumen del coste por elementos de las actividades.
- 26.3 Resumen de costes por actividad.
- 26.4 Resumen relacionando costes e ingresos de las actividades

En la documentación que obra en el expediente, constan los estudios de coste correspondientes por Actividades y por Centros de Coste.

27- INDICADORES DE GESTIÓN.

En la documentación que obra en el expediente, consta la Liquidación de indicadores de 2023. Para la actividad de Archivo se han tomado los datos de la última liquidación de indicadores aprobada al no ser facilitados por el Centro Gestos por encontrarse las personas responsables del mismo en situación de incapacidad temporal transitoria.

28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No constan.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4EE51166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

29.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS.

No proceden.

30.- ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pone de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el período, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

La tendencia de los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Estado de tesorería	2018	2019	2021	2022	2023
Existencias iniciales	102.030.373,56	108.476.536,82	116.066.370,25	115.056.153,58	116.338.531,95
Cobros	151.638.935,58	147.992.168,57	195.823.548,56	204.629.871,03	212.537.514,78
Pagos	145.192.772,32	150.519.835,93	196.833.765,23	203.347.492,66	238.439.693,91
Existencias finales	108.476.536,82	105.948.869,46	115.056.153,58	116.338.531,95	90.436.352,82

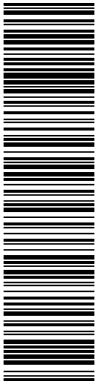
Del estado de conciliación que figura en el arqueo a 31 de diciembre, se deducen los siguientes datos de conciliación de saldos, y de cuyo detalle completo se da cumplida información en el apartado 30 de la Memoria.

Conciliación	TOTALES
Saldo Según Entidad Bancaria (1)	90.430.447,04
Cobros Contabilizados por la Entidad y no por el Banco (2)	0,00
Pagos Contabilizados por la Entidad y no por el Banco (3)	6,39
Cobros Contabilizados por el Banco y no por la Entidad (4)	0,00
Pagos Contabilizados por el Banco y no por la Entidad (5)	5.912,17
Saldo Conciliado (6)=(1+2+5) -(3+4)	90.436.352,82
Saldo Según la Entidad (7)	90.436.352,82

31.- BALANCE DE COMPROBACIÓN

Se incorpora en los estados el Balance de comprobación.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 114 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

32.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS: PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO Y OTROS ASPECTOS.

32.1.- Gestión del Presupuesto. Tramitación de documentos contables.

32. A.1 Modelo contable

La Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, determina que cada entidad local u organismo autónomo constituye una entidad contable a efectos de esta norma, debiendo aplicar un modelo contable centralizado, que determina, entre otros extremos, la centralización en la unidad de contabilidad de “el registro de todas las operaciones, con independencia del lugar físico donde se capturen las mismas o se obtenga la información contable”.

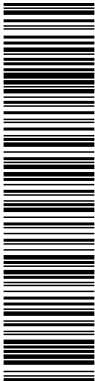
En este sentido, tanto el Ayuntamiento como el Patronato Monte del Pilar disponen de una unidad de contabilidad que centraliza la anotación en los libros oficiales de las operaciones de gestión del presupuesto y demás operaciones con trascendencia contable.

Si nos referimos al Ayuntamiento de Majadahonda como entidad contable diferenciada, hay que decir que la unidad centralizada de contabilidad está integrada en la Intervención municipal, tal y como dispone el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, según el cual “(...) corresponde a la Intervención de las entidades locales llevar y desarrollar la contabilidad financiera y el seguimiento, en términos financieros, de la ejecución de los Presupuestos, de acuerdo con las normas generales y las dictadas por el Pleno de la Corporación”. El Patronato Monte del Pilar dispone de una propia unidad de contabilidad integrada orgánicamente en el mismo pero que, en el aspecto funcional, depende de la Intervención General del Ayuntamiento que coordina su funcionamiento y suscribe los correspondientes documentos contables y de gestión presupuestaria.

32. A.2 Tramitación de los actos de gestión presupuestaria y de los documentos contables

El Ayuntamiento de Majadahonda tiene una estructura organizativa descentralizada que,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA 2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 115 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

en la gestión presupuestaria y contable, se traduce en la existencia de distintas unidades que desarrollan actuaciones que implican gastos presupuestarios y que, por tanto, necesitan controlar la gestión de los créditos de sus correspondientes programas presupuestarios, así como las operaciones que se imputan a los mismos, incluso llevando la iniciativa en su ejecución.

Para favorecer la agilidad en la gestión presupuestaria y en la tramitación de documentos contables, tal y como se describe en el apartado 24.1.A de esta memoria, estas unidades administrativas descentralizadas se han constituido en centros gestores del presupuesto, para introducir en el sistema de contabilidad y gestión del presupuesto las operaciones previas o propuestas de operación que, en su caso, son validadas de forma individual o masiva por la unidad centralizada de contabilidad.

En el Título III de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para 2023 se incluye la normativa reglamentaria a la que han de ajustarse los procedimientos de tramitación de los actos de gestión presupuestaria y la operatoria contable de los mismos, así como las relaciones entre los centros gestores del presupuesto y la unidad central de contabilidad de la Intervención General.

Esta tramitación se realiza a través de procedimientos de administración electrónica, que llevan incorporada la validación a través de firma electrónica avanzada en cada uno de los actos suscritos por los responsables de dicha gestión. El soporte informático de esta tramitación es la aplicación "FIRMADOC", plenamente integrada con la aplicación "SICALWIN" de contabilidad.

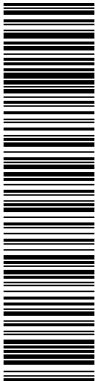
32.2 Control y fiscalización interna de la gestión económica-financiera.

El control interno, regulado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, es el ejercido por las Entidades Locales respecto de su gestión económica, y en su caso, la de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en su triple acepción de función interventora, control financiero y controles de eficacia y eficiencia.

En la presente Memoria se pondrán de manifiesto:

- Los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora y el control financiero para el ejercicio 2023 de esta Entidad, de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 116 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

- El régimen de control al que se encuentran sometidos los actos de la entidad local se identifica con el régimen ordinario.

- La función interventora, que tiene por objeto controlar los actos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos, se aplica en esta Entidad en régimen de fiscalización limitada de requisitos básicos en el caso de los gastos, y posterior en el caso de los ingresos, tal y como se establece en Norma Reguladora del Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobada por el Pleno de la Corporación y publicada en el BOCM de 16 de julio de 2018.

El control financiero ejercido mediante el control permanente y la auditoría pública, que tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios en el aspecto económico financiero, se ejerce de la siguiente forma:

- Control financiero permanente con el alcance y mediante las actuaciones identificadas en el Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, sobre:
 - o La propia Entidad Local
 - o El Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar
- Auditoría Pública, con el alcance y mediante las actuaciones identificadas en el Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, sobre la empresa Patrimonio Municipal de Majadahonda S.A. (PAMMASA) y sobre las empresas concesionarias de este Ayuntamiento.

FUNCIÓN INTERVENTORA

- **A.-Ingresos**
- Según lo dispuesto en el Artículo 12 de la Norma de Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda (en adelante NCI):
 - o 1. Los derechos que se reconozcan o liquiden a favor del Ayuntamiento o de los Organismos Autónomos dependientes y los que se recauden en sus respectivas Tesorerías, cuya incorporación al sistema de información contable se realice mediante la captura directa de los datos que consten los correspondientes justificantes u oportunos documentos contables, o bien mediante la utilización de procedimientos o soportes electrónicos, informáticos o telemáticos, ya sea de forma individual por cada operación o, en su caso, mediante incorporación masiva de datos relativos a grupos de operaciones, no estarán sujetos a

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

fiscalización previa sustituyéndose ésta por el control inherente a la toma de razón en contabilidad.

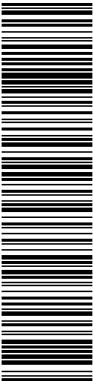
o 2. Este control se utilizará particularmente para los derechos de naturaleza tributaria y, en general, para todos aquellos ingresos que sean objeto de aplicación diferida en los correspondientes conceptos presupuestarios."

• B. Gastos

o B.1 Fiscalización previa de requisitos básicos

En el ejercicio de la expresada fiscalización previa durante el ejercicio 2023 se emitieron los siguientes informes de fiscalización:

Centro Gestor	Nº Inf. 2023
Comercio interior	7
Consumo y sanidad ambiental	7
Contratación	15
Cultura	24
Deportes	36
Educación	43
Fiestas locales	22
Formación y empleo	6
Gestión de tributos	151
Infancia y familia	2
Infraestructuras básicas	162
Intervención y gestión contable	6
Juventud	4
Monte del Pilar	27
Movilidad urbana	7
Nuevas tecnologías	16
Obras, licencias y aperturas	6
Órganos de gobierno	4
Medio Ambiente	95
Participación ciudadana	5
Patrimonio	14
Personal	486
Policía	12
Recaudación	52
Régimen interior	1
Sanidad	6
Secretaría General	1
Seguridad ciudadana	7
Servicios generales, conserv. Y cementerio	46
Servicios sociales	29
Tesorería y deuda pública	4
Urbanismo y arquitectura	38
Total	1.341



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

Con relación al tiempo empleado por la Intervención municipal en la emisión del informe, hay que señalar que el art. 10.2 del RD 424/2017 dispone que el órgano interventor fiscalizará el expediente en el plazo de diez días hábiles. Este plazo se reducirá a cinco días hábiles cuando se haya declarado urgente la tramitación del expediente o se aplique el régimen especial de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.

En este sentido, como mediante la aprobación de la Norma de Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda se ha optado por la fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos y el plazo de emisión de informes se ha reducido a 5 días.

Días emisión informe	Nº. expedientes 2023	Porcentaje sobre el total 2023
0 días	531	39,60%
1 días	563	41,98%
2 días	161	12,01%
3 días	45	3,36%
4 días	19	1,42%
5 días	7	0,52%
Más de 5 días	15	1,12%
TOTAL	1341	100,00%
MEDIA (DÍAS)	0,88	

Durante el ejercicio 2023, en un 98,88% de los casos, el informe se ha evacuado en dicho plazo.

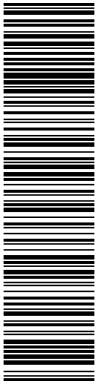
En los restantes casos, los respectivos plazos de emisión de informe se han demorado en función de circunstancias diversas que, en la mayoría de los casos, se han debido al retraso en la subsanación de las incidencias detectadas.

Se aprecia también que en el 81,38% de los casos, la Intervención ha informado el mismo día o al día siguiente de la remisión del expediente para tal fin.

Los expedientes cuya fiscalización se ha demorado más de cinco días, supone un 1,12% y la base de datos de fiscalización actualmente utilizada no ofrece información estadística sobre las causas de la misma.

Según el criterio del personal directamente adscrito a esta función, suele ser consecuencia de omisión en la documentación o en los requisitos básicos para el ejercicio de la fiscalización previa, que debe ser objeto de subsanación después de la remisión del expediente a esta Intervención.

o B.2 Reparos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159AD03B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Se formularon también los siguientes reparos:

Núm.	Concepto	Nº In- forme	Fecha in- forme	Importe Total	Motivo	Rec. Deuda	¿Reparo levan- tado?
1	Suministro de gasóleo para la Casa de la Cultura, Central de Compras-2023, pedido 8-3-23	1749/23	01/12/2023	1.316,00	insuficiencia de crédito	NO	NO
2	Devolución indebidos reducción sanción 50 % - ALE-JANDRA CEREZO CAMPAÑO	1715/23	28/11/2023	100,00	órgano in-competente	NO	NO
3	Responsabilidad patrimonial por daños en vehículo por caída da arboles a nombre de MARTA IPARRAGUIRRE	1517/23	26/10/2023	424,00	órgano in-competente	NO	SI
4	Productividad 3T policía	1365/23	06/10/2023	118.142,31	omisión de requisitos esenciales	NO	SI
5	Aprobación contrato suministro de equitación táctico y utillaje para miembros del Cuerpo de Policía Municipal	1354/23	04/10/2023	148.823,76	omisión de requisitos esenciales	NO	NO
6	Suministro de gasóleo para la Casa de la Cultura, Central de Compras-2023	1301/23	22/09/2023	1.316,00	insuficiencia de crédito	NO	NO
7	Diferencia retribuciones Secretaría Acctal. 2º cuatrim. 2023-YMA	1223/23	05/09/2023	408,35	omisión de requisitos esenciales	NO	SI
8	Diferencia retribuciones Secretaría Acctal. 2º cuatrim. 2023-LBJ	1219/23	04/09/2023	1.133,55	omisión de requisitos esenciales	NO	SI
9	Diferencia retribuciones Interventor Acctal. 2º cuatrim. 2023-RJFH	1217/23	04/09/2023	973,75	omisión de requisitos esenciales	NO	SI
10	Aprobación Adenda Convenio entre el Ayto. de los Centros de Educación especial para Material Escolar Uso Aulas 2023 - Subvención nominativa	1191/23	28/08/2023	9.000,00	órgano in-competente	NO	SI
11	Devolución de ingresos indebidos a JOSE ANTONIO PUERTA CHACON por baja actividad "Escuela de Verano" del Colegio Santa Catalina	1103/23	03/08/2023	472,95	órgano in-competente	NO	SI
12	Devolución fianza instrumento JIAN HAN	0981/23	10/07/2023	60,00	órgano in-competente	NO	SI
13	Contratación arquitecto técnico laboral temporal con cargo a suplencias desde el 17/07/23 al 16/01/24 por producción fiestas en Urbanismo - RAUL FELICIANO GARCIA MORON	0974/23	07/07/2023		omisión de requisitos esenciales	NO	SI
14	Contratación por acumulación de tareas como Monitor Sociocultural en Servicios Sociales desde 19 julio	0945/23	29/06/2023	22.433,48	omisión de requisitos esenciales	NO	SI

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Núm.	Concepto	Nº In- forme	Fecha in- forme	Importe Total	Motivo	Rec. Deuda	¿Reparo levan- tado?
15	a 29 diciembre. ESTHER LI- ZONDO convenio CAM Nombramiento por acumu- lación de tareas de Educa- dora Social en área de Bien- estar Social	0943/23	28/06/2023	16.822,13	omisión de requisitos esenciales	NO	SI
16	Segunda prórroga del con- trato de servicios de lim- pieza de vehículos de polí- cía local a WATER KEEPERS, .SL.	0889/23	16/06/2023		insuficiencia de crédito	NO	SI
17	Adjudicación del Contrato del Servicio de Transporte Discrecional de Pasajeros en Autocar Con Conductor a SAMAR TOURIST BUS	0506/23	31/03/2023	77.460,10	insuficiencia de crédito	NO	SI
18	Modificación Lote 3 Con- trato Servicios de Asistencia técnica en relación a plagas y enfermedades, INFFE IN- GENIERIA PARA EL MEDIO AMBIENTE S.L.	0317/23	28/02/2023	6.314,70	omisión de requisitos esenciales	NO	NO
19	Modificación Lote 2 Con- trato Servicios de Asistencia Técnica en relación al riesgo del arbolado, INFFE INGENIERIA PARA EL ME- DIO AMBIENTE S.L.	0316/23	28/02/2023	8.979,40	omisión de requisitos esenciales	NO	NO
20	Modificación Lote 1 Con- trato Servicios de Manteni- miento y conservación de zonas verdes , parques, jar- dines y arbolado, VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIEN- TALES S.A	0315/23	28/02/2023	630.201,06	omisión de requisitos esenciales	NO	NO
21	Modificación Lote 3 Con- trato Servicios de Asistencia técnica en relación a plagas y enfermedades, INFFE IN- GENIERIA PARA EL MEDIO AMBIENTE S.L.	0173/23	03/02/2023	7.489,70	insuficiencia de crédito	NO	NO
22	Modificación Lote 2 Con- trato Servicios de Asistencia Técnica en relación al riesgo del arbolado, INFFE INGENIERIA PARA EL ME- DIO AMBIENTE S.L.	0172/23	03/02/2023	8.979,40	insuficiencia de crédito	NO	NO
23	Modificación Lote 1 Con- trato Servicios de Manteni- miento y conservación de zonas verdes , parques, jar- dines y arbolado, VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIEN- TALES S.A	0171/23	03/02/2023	729.325,43	insuficiencia de crédito	NO	NO
24	Abono horas extraordina- rias en septiembre de 2022 a HIPOLITO ENRIQUE DUE- ÑAS YARLAQUE	0156/23	01/02/2023	1.399,18	omisión de requisitos esenciales	NO	SI
25	Abono horas extraordina- rias en sept.-oct.-nov. de 2022 a JUAN CARLOS MO- RÓN	0153/23	01/02/2023	1.968,75	omisión de requisitos esenciales	NO	SI

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D915AD03B9F4E51166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

Núm.	Concepto	Nº In- forme	Fecha in- forme	Importe Total	Motivo	Rec. Deuda	¿Reparo levan- tado?
26	Reconocimiento de la obli- gación de la factura F/2023/1489 sobre gastos de Boletín Cultura mensual		16/03/2023	2.695,88	Omisión de requisitos o tramites esenciales	SI	NO

Durante el ejercicio 2023 ninguno de los reparos formulados por la Intervención fue re-
suelto en discrepancia.

o B.3.- Omisión de la fiscalización previa

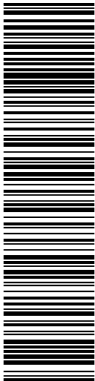
Durante el ejercicio 2023 se detectaron los siguientes expedientes con omisión de la
función interventora.

Reg.	Concepto	Nº Informe	Fecha in- forme	Motivo	Nº EXPTE
1	Omisión de la fiscalización previa en la Li- quidación del Contrato mixto de Suminis- tro de productos químicos y de servicio de toma de muestras necesarias para el tra- tamiento de agua de las instalaciones con piscinas adscritas a la Concejalía de De- portes del Ayuntamiento de Majadahonda, adjudicado a la empresa QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U.	1589/23	10/11/2023	omisión de la inter- vención previa en la liquidación del con- trato	2023-60
2	Omisión de la fiscalización previa de los gastos relativos a la prestación del servi- cio público de grúa municipal, estaciona- miento regulado en superficie y gestión de expediente sancionadores en materia de estacionamiento regulado en el municipio de Majadahonda	0764/23	25/05/2023	servicios que se prestan sin contrato y facturas emitidas	2014-24
3	Omisión de la fiscalización previa en la Li- quidación del Contrato de Consultoría y Asistencia para el Asesoramiento Jurídico en materia penal del Ayuntamiento de Ma- jadahonda	0416/23	14/03/2023	no se ha invitado a la intervención munici- pal al acto de recep- ción del contrato	2022-33
4	Omisión de la fiscalización previa en la Li- quidación del Contrato para la prestación del servicio de Asesoramiento Jurídico, Formación e Información en Materia de Consumo, adjudicado a ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (AUSCOMA)	0176/23	03/02/2023	no se ha invitado a la intervención munici- pal al acto de recep- ción del contrato	2023-6

• B.4.- Intervención de la comprobación material del gasto

En cumplimiento del artículo 20 del RD 424/2017 de 28 de abril la Intervención Municipal
realizó los siguientes actos de comprobación material del gasto:

Núm.	Nº Informe	Nº Expe- diente	Descripción del Expediente	Fecha Acta Recepc
1	1835/23	2023-34	Comprobación material del gasto parcial del contrato de suministro de iluminación para Navidades 23-24 y Fiestas Patronales 24	30/12/2023
2	1734/23	2023-50	Comprobación material del gasto de carácter parcial del contrato de obras de remodelación del Parque Manuel de Falla	09/04/2024



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159AD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Núm.	Nº Informe	Nº Expediente	Descripción del Expediente	Fecha Acta Recepc
3	1302/23	2023-11	Comprobación material del gasto del contrato de suministro, instalación y adaptación de la red eléctrica existente en edificios municipales, Casa Consistorial y Casa de la Cultura - Lote 2: Casa de la Cultura	25/09/2023
4	1296/23	2023-29	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de celebración de los Festejos Taurinos en las Fiestas Patronales de 2023	25/09/2023
5	1249/23	2023-28	comprobación material del gasto del contrato privado de servicios actuación grupo Fangoria Fiestas 2023	25/09/2023
6	1248/23	2023-27	comprobación material del gasto del contrato privado de servicios actuación grupo Sidecars Fiestas 2023	25/09/2023
7	1246/23	2022-26	Comprobación material del gasto del contrato de suministro e instalación de alumbrado en Fiestas patronales 2023	12/09/2023
8	1245/23	2023-20	Comprobación material del gasto del contrato de suministro y montaje de talanqueras, puertas y corrales durante Fiestas patronales 2023	15/09/2023
9	1237/23	2021-19	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de redacción de proyecto de recogida neumática - Lote 4	25/08/2023
10	1227/23	2023-17	Comprobación material del gasto del contrato de servicios Aplicación informática Consumo y Animales domésticos - Lote 2	06/09/2023
11	1214/23	2023-4	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de limpieza de edificios públicos	07/09/2023
12	1168/23	2023-19	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de Proyecto y Dirección Facultativa de construcción de pasarela en Roza Martín	01/09/2023
13	1109/23	2023-7	Comprobación material del gasto del contrato de obras en el Parque Goya - Lote 4	09/08/2023
14	1054/23	2022-24 en relación 2023-6	Recepción parque Cerro del Aire	25/07/2023
15	1014/23	2023-5 en relación con 2022-24	Comprobación material de las obras de remodelación del Parque Arcipreste. Lote 2	12/07/2023
16	0896/23	2023-8	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de resolución de expedientes de alteraciones catastrales - DIGICEN	30/06/2023
17	0850/23	2023-13	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de elaboración de RPT	05/06/2023
18	0814/23	2023-16	Comprobación material del gasto del contrato de actividades formativas para comerciantes - Lote 3	07/06/2023
19	0808/23	2023-15	Comprobación material del gasto del contrato de actividades formativas para comerciantes - Lote 2	07/06/2023
20	0807/23	2023-14	Comprobación material del gasto del contrato de actividades formativas para comerciantes - Lote 1	07/06/2023
21	0806/23	2021-16	Comprobación material del gasto del contrato de concesión de servicios de cursos de baile e informática en Juventud	09/06/2023
22	0782/23	2023-7	Comprobación material del gasto del contrato de servicio de Presidente de Junta Arbitral zona noroeste de Consumo	21/05/2023
23	0763/23	2023-3	Comprobación material del gasto del contrato de obra de nueva glorieta en Av. Guadarrama con C/Huertas	26/05/2023
24	0762/23	2023-4	Comprobación material del gasto del contrato de obra de remodelación del frente del cementerio	26/05/2023
25	0758/23	2023-12	Comprobación material del gasto del contrato basado en Acuerdo Marco - Asfaltado 2022-24	26/05/2023
26	0726/23	2023-11	Comprobación material del gasto del contrato de suministro instalación eléctrica en edificios municipales - Lote 3	31/05/2023
27	0725/23	2023-11	Comprobación material del gasto del contrato de suministro instalación eléctrica en edificios municipales - Lote 1	31/05/2023
28	0705/23	2023-8	Comprobación material del gasto del contrato de obras de mejora de la accesibilidad de la C/Norias	19/05/2023
29	0571/23	2022-25	Comprobación material del gasto de la reversión al Ayuntamiento de los bienes adscritos al servicio de grúa, estacionamiento regulado en superficie y expedientes sancionadores	08/05/2023
30	0554/23	2022-25	Comprobación material del gasto de reversión de los bienes adscritos a la concesión del servicio de Grúa municipal, y estacionamiento regulado en superficie	08/05/2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

Núm.	Nº Informe	Nº Expediente	Descripción del Expediente	Fecha Acta Recepc
31	0503/23	2023-2	Comprobación material del gasto (parcial) del contrato de suministro de material, equipamiento y vestuario a la Policía Local	03/04/2023
32	0495/23	2023-6	Comprobación material del gasto del contrato de servicio de asesoramiento jurídico, formación e información en materia de consumo en la OMIC	30/03/2023
33	0395/23	2023-2	Comprobación material del gasto de carácter parcial del contrato de suministro de vestuario, equipamiento táctico y utillaje para la Policía (Lotes 1 y 3)	03/04/2023
34	0334/23	2023-5	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de un viaje de ocio para las parejas empadronadas en Majadahonda que cumplan las bodas de oro en el año 2022	06/03/2023
35	0273/23	2023-3	Comprobación material del gasto parcial del contrato de obras de nueva glorieta en Avenida de Guadarrama C. C/Huertas	26/05/2023
36	0272/23	2023-4	Comprobación material del gasto parcial del contrato de obras de mejora y acondicionamiento del frente del cementerio municipal	16/09/2023
37	0136/23	2023-1	Comprobación material del gasto del contrato de servicios CICAM	02/02/2023
38	0008/23	2023-1	Comprobación material del gasto del suministro en alquiler de 9 carrozas para cabalgata de Reyes 2023	10/01/2023

• B.5.- Otros informes

También se realizaron otros tipos de informes, de los cuales 898 son informes de Intervención previa del reconocimiento y liquidación de la obligación y 301 notas de devolución de expedientes al servicio por diferentes motivos, según el detalle siguiente:

Centro Gestor	Nº Inf. 2023
Certificados	1
Informes Técnicos	12
Inf. De existencia de créditos	22
Notas internas	301
Informe de contabilidad	898
Total	1.234

CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA

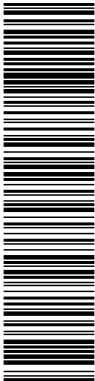
1. Control Financiero Permanente

Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio del control financiero a lo largo del año 2023 en su modalidad de control financiero permanente en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, fueron las siguientes:

➤ Informe de Control Financiero nº INFCP1 de fecha 19/01/2024.

Contenido de las actuaciones

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA 2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 124 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Actuación consistente en el control financiero permanente sobre los ingresos cuya gestión se fundamenta en las prerrogativas o competencias de índole fiscal, que ostenta este Ayuntamiento en virtud de la potestad legal de exigir y ordenar ingresos de carácter tributario. En concreto, el procedimiento de gestión de los padrones municipales mediante los que se ingresan los Impuestos de Bienes Inmuebles, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre Actividades Económicas, así como del padrón elaborado para el cobro de la Tasa de Vado. Asimismo constituye objeto de este control la recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva de estos ingresos así como todas las gestiones relacionadas con dichos impuestos y tasas. Todo ello referido al año 2022.

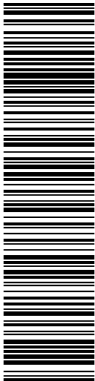
Objeto

Las actuaciones incluidas en este control tienen como objetivo la verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora y el análisis de las operaciones y procedimientos, con el objeto de proporcionar una valoración de su racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones en orden a la corrección de aquéllas.

Conclusiones

- El procedimiento seguido para la aprobación de los padrones cumple la normativa reguladora al respecto, se documenta en expedientes completos y de fácil trazabilidad y se realizan con eficacia.
- El intercambio de información con las administraciones implicadas en la elaboración de los padrones, AEAT, Catastro y DGT, es fluido y constante.
- Los recibos de padrón emitidos incluyen los elementos esenciales que identifican objeto, sujeto y resto de características con exactitud y fiabilidad.
- La información disponible sobre la gestión y recaudación de los tributos gestionados a través de padrones refleja que se realiza con eficacia y seguridad.
- Se detecta falta de suministro de información de la recaudación en período ejecutivo de los impuestos gestionados mediante padrones en el año 2022, al comunicar el centro gestor que se encontraba en proceso de elaboración.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA 2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 125 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

- Se observa un insuficiente desglose de información sobre los expedientes de Recaudación Ejecutiva existentes en Firmadoc, lo que dificulta el seguimiento y cuantificación del desarrollo de los mismos y su forma de finalización

Recomendaciones

- 1.- Mejora en el proceso de volcado de datos sobre recaudación en período voluntario y ejecutivo, reduciendo el lapso de tiempo entre la liquidación de ingresos y el registro de los mismos en la contabilidad municipal y el aplicativo de gestión tributaria.
- 2.- Mejoras en el aplicativo que permitan al centro gestor municipal la generación de información sobre la gestión y recaudación, de forma independiente e inmediata.
- 3.- Diferenciación de expedientes en aplicativo Firmadoc de recaudación ejecutiva según su finalización mediante cobro, compensación, prescripción o declaración de incobrable.

➤ Informe de Control Financiero nº INFCP2 de fecha 20 de febrero de 2024.

Contenido de las actuaciones

Informe de control financiero permanente planificable sobre gastos de tratamientos de podología gestionados en el área de Mayores de la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mayores, en el año 2022.

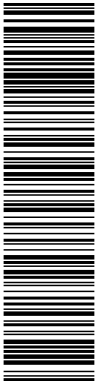
Objeto

Las actuaciones incluidas en este control tienen como objetivo la verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora y el análisis de las operaciones y procedimientos, con el objeto de proporcionar una valoración de su racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones en orden a la corrección de aquéllas.

En cuanto al alcance, se han puesto de manifiesto limitaciones respecto a la aplicación de las normas y procedimientos de control financiero a causa de la falta de respuesta a las comunicaciones y requerimientos de información realizados a la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mayores.

Conclusiones

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 126 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

- Se trata de un gasto subvencionado por el Ayuntamiento sin que existan Bases reguladoras de dicha subvención, aprobación de expediente al efecto por órgano competente y resto de requisitos necesarios.
- Los gastos asumidos por el Ayuntamiento se gestionan mediante un sistema de entrega de vales a los usuarios y presentación de facturas por prestadores del servicio adjuntando dichos vales. No constan criterios de entrega de dichos vales, periodicidad de los mismos, publicidad realizada de este gasto subvencionado y resto de características esenciales de esta forma de gestión.
- No consta el sistema de control empleado por parte del centro gestor para la verificación de que los gastos asumidos por el Ayuntamiento se justifican en todos sus términos.
- Ausencia de expedientes administrativos creados en Firmadoc que agrupen la documentación referida a los gastos objeto de control.
- En dos casos (muestras 7 y 11), no se acompaña relación de servicios prestados a los vales que documentan la factura emitida por los profesionales.
- En dos casos (muestras 4 y 12), no se acompaña la relación de vales a la factura emitida por los profesionales.
- En un caso (muestra 33), no se acompaña la factura emitida ni por relación de servicios prestados ni por vales justificativos.
- En un caso (muestra 20), existe una fecha del servicio posterior a la fecha de caducidad del vale.
- La fecha de prestación del servicio no se acredita fehacientemente y en muchos casos (muestras 2, 4, 5, 6, 15, 16, 17, 22, 23, 28, 35, 40 y 41), no se especifica dicha fecha en las relaciones que acompañan a las facturas. No consta sistema de control de que la fecha incluida en las relaciones aportadas sea la correcta.
- Discrepancias entre la relación de servicios presentada por los profesionales y los vales entregados por parte de los servicios municipales: numeración de los vales diferente (muestras 8 y 22), fecha de expedición que no concuerda (muestras 13, 17 y 19).
- Ausencia de colaboración del centro gestor en el desarrollo del presente control permanente, lo que ha motivado limitación al alcance del mismo por falta de información respecto a determinados aspectos analizados.



Memoria de la Cuenta General de 2023

Recomendaciones

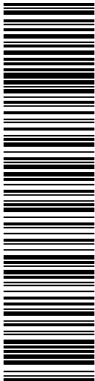
- 1.- Elaboración y aprobación de una Ordenanza General de Subvenciones y Ayudas del área de Servicios Sociales que sirva de bases reguladoras permanentes en la concesión de dichas subvenciones.
- 2.- Tramitación de los gastos del servicio de podología de acuerdo a los procedimientos de concesión de subvenciones existentes.
- 3.- Creación de expedientes en aplicativo FIRMADOC de gestión documental para tramitación agrupada de los gastos de podología.
- 4.- Seguimiento y vigilancia de las justificaciones de los gastos presentadas por los beneficiarios, y en general establecimiento de un sistema de control interno dentro del centro gestor de la actividad.

2.-Control financiero permanente no planificable

Por otro lado, durante el ejercicio 2023 se han realizado todas aquellas actuaciones que se identifican como de control financiero permanente derivadas de obligaciones legales según lo previsto en el artículo 4.1.b) del RD128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:

1. El control de subvenciones y ayudas públicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de estos.
3. La emisión de los informes previos a la aprobación de la liquidación del Presupuesto.
4. Informes de Estabilidad Presupuestaria y cumplimiento de la Regla de Gasto.
5. La emisión de los informes de ejecución trimestral del presupuesto, periodo medio de pago y morosidad y su remisión a los órganos de tutela financiera.
6. Asistencia a las Mesas de Contratación.
7. Otros informes y certificados en materia económico financiera.

CONTROL FINANCIERO	nº inf. 2023
Cuenta General	1
Caja fija	4
Control financiero planificable	36
Liquidación presupuesto	3
Informes de presupuesto	3



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

CONTROL FINANCIERO	nº inf. 2023
Justificación subvenciones	36
Modificación de crédito	92
Modificación de crédito M Pilar	2
Informes Estabilidad presupuestaria	8
Presupuesto	6
Otros	1
Personal	4
	196

Durante el ejercicio 2023, en un 94,9% de los casos, el informe se ha efectuado en el plazo de 10 días, de los cuales el 65,80% se han informado en el mismo día o al día siguiente.

Los expedientes cuya fiscalización se ha demorado más de diez días, supone un 5,10% y la base de datos de fiscalización actualmente utilizada no ofrece información estadística sobre las causas de la misma.

Días emisión informe	Nº. expedientes 2023	Porcentaje sobre el total 2023
0 días	66	33,67%
1 días	63	32,14%
2 días	28	14,29%
3 días	12	6,12%
4 días	6	3,06%
5 días	4	2,04%
7 días	1	0,51%
8 días	2	1,02%
9 días	4	2,04%
Más de 10 días	10	5,10%
TOTAL	196	100,00%

3.- Auditoría Pública

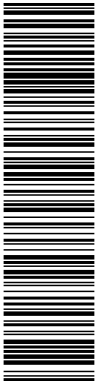
Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio del control financiero a lo largo del año 2023 en su modalidad de auditoría pública en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad fueron las siguientes:

➤ Informe de Control Financiero nº 1185-2023 de fecha 11/09/2023

Contenido de las actuaciones

Actuación de control consistente en la realización del control financiero mediante auditoría pública (auditoría de sistemas), realizada por la propia Entidad local, y dirigida

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 129 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

exclusivamente a la validación de los sistemas de información que gestionan los registros contables de facturas (punto FAC-e).

Objeto

Analizar los procesos de recepción de facturas electrónicas, su anotación en el correspondiente registro contable de facturas y su correspondiente tramitación, analizar los tiempos medios de inscripción de facturas en los registros contables de facturas, así como la posible retención en las distintas fases del proceso de facturas. Verificar la correcta implementación de los controles de gestión en las aplicaciones informáticas implicadas. Revisión de la gestión de la seguridad en aspectos relacionados con la confidencialidad, autenticidad, integridad, trazabilidad y disponibilidad de los datos y servicios de gestión.

Conclusiones

I. Facturas en papel: de las 6.257 facturas anotadas en el RCF, 1.350 reciben la clasificación "en papel" (21,58%).

Hay que destacar que la clasificación "en papel" incluye no sólo las facturas presentadas en el Ayuntamiento en dicho formato, sino también todas aquellas que no han sido remitidas en formato Factura-e, es decir, casos como compensaciones efectuadas por el propio Ayuntamiento entre derechos y obligaciones simultáneas con un tercero, o ejecución de sentencias por las que se tiene que indemnizar o el pago de costas o intereses de demora, por poner algunos ejemplos.

En cuanto a esos 1.350 registros, sólo 28 de ellos corresponden a personas jurídicas y tienen un importe superior a los cinco mil euros, IVA incluido.

Analizadas estas 28 facturas, tal como se detalla en el apartado III.1, de los Resultados de este trabajo, sólo 5 de ellas (0,08% del total de facturas) tienen las características necesarias para incluirse como susceptibles de incumplimiento del artículo 4 de la Ley 25/2013 y de los criterios desarrollados en la circular 1/2015, de 19 de enero, de la IGAE.

En el año 2021 las facturas clasificadas "en papel" significaron el 21,76% del total, por lo que se ha mantenido estable su importancia relativa.

II. Anotación de las facturas en el RCF: no existen facturas retenidas en el Punto de Entrada de facturas electrónicas y el muestreo realizado en el informe de custodia de facturas da un 0% de facturas con errores de acceso.

Hay que significar que el tiempo medio de anotación del total de facturas es de 2.485,6 minutos (41,43 horas). En el año 2021 el tiempo medio fue de 915,13 minutos, por lo que ha habido un incremento del tiempo medio de un 271%.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 130 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

III. Validación del contenido de las facturas: el número de facturas que, conteniendo algún incumplimiento de validaciones del anexo II de la Orden HAP/1650/2015, han sido rechazadas asciende a 23 (0,37% del total de facturas).

En 2021 fueron rechazadas por no superar las validaciones del anexo II un total de 14 facturas, 9 menos que en este período de 2022.

Respecto al total de facturas rechazadas en algún momento del procedimiento de registro, hay que destacar las causas más habituales de rechazo, que son el rechazo por el centro gestor (57 casos) y la no actualización de las encomiendas de gestión con PAMMASA (22 casos), sobre un total de 273 facturas que en algún momento tuvieron la situación de rechazadas (4,36% del total de facturas tramitadas).

En 2021 el total de facturas rechazadas fue de 172 (101 facturas menos que en este año 2022).

Respecto al porcentaje de facturas rechazadas sobre el total tramitado, en 2021 significaron el 2,91% y en 2022 se ha aumentado dicho porcentaje al 4,36%.

IV. Tramitación de las facturas: no existen solicitudes de anulación de facturas pendientes de resolver.

Hay que destacar que el tiempo medio en alcanzar el estado interno de "Pagada" desde que se registra el estado interno de "Contabilizada la obligación reconocida", es de 15,49 días.

Respecto al año 2021 el tiempo medio se ha aumentado en 3 días, pasando de 12,48 a 15,49 días.

V. Obligaciones de los órganos de contabilidad y control: el resultado de las comprobaciones resultó favorable en todos los aspectos revisados.

VI. Revisión de la seguridad: El resultado de las comprobaciones resultó favorable. **Informe de Control Financiero nº 729-2023 de fecha 21/09/2023**

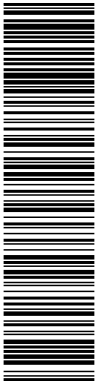
Contenido de las actuaciones

Actuación de control consistente en la realización del control financiero mediante auditoría pública, realizada por entidad externa sobre la empresa Patrimonio Municipal de Majadahonda S.A (PAMMASA).

Objeto

Las pruebas realizadas fueron de regularidad contable y de cumplimiento en orden a determinar la situación financiera y los resultados de la entidad y si las cuentas anuales constituyen la imagen fiel de su patrimonio, así como la comprobación de si las operaciones

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 131 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

financieras, administrativas y económicas se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimiento que le son aplicables.

Conclusiones y recomendaciones

1.- Auditoria de cuentas

De los resultados obtenidos de la colaboración en la ejecución de los trabajos de auditoría de las cuentas anuales abreviadas formuladas el Consejo de Administración, en fecha 30 de marzo de 2023, se ponen de manifiesto los siguientes aspectos que, de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con el marco conceptual de la contabilidad y las normas de reconocimiento y valoración contenidos en el mismo, pueden tener una incidencia significativa sobre la imagen fiel del patrimonio y de la situación de la empresa Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A., a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha:

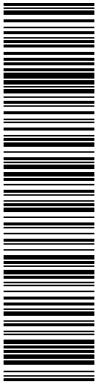
- A la fecha de elaboración de este informe, la respuesta recibida del Ayuntamiento de Majadahonda a nuestra solicitud de confirmación de saldos y otra información adicional no hace referencia a los derechos reconocidos liquidados a PAMMASA, cuando entre PAMMASA y el Ayuntamiento existen saldos deudores y acreedores que podrían compensarse y cuya conciliación debe realizarse de forma global.

La falta de la información indicada provoca que no hayamos podido satisfacernos sobre la razonabilidad de los saldos deudores y acreedores que la Sociedad mantiene con el Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2022, ni hemos podido concluir sobre la existencia de otros activos, pasivos o compromisos que pudiera tener la Sociedad con el Ayuntamiento, y, en su caso, de su registro y/o revelaciones adecuadas en las Cuentas Anuales Abreviadas.

- El epígrafe de Existencias del activo corriente del balance abreviado al 31 de diciembre de 2022. Está compuesto por las plazas de garajes que la Sociedad tiene a la venta, las cuales están valoradas a precio protegido por importe de 4.338.710 euros, y de un solar en la calle Gran Vía valorado a coste de adquisición por 1.004.389 euros, el cual se pretende vender, según manifestaciones de la dirección.

Según se establece en la normativa contable vigente cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. A estos efectos, y de acuerdo con el apartado 6.3 del Marco Conceptual de Plan General de Contabilidad, el valor neto realizable es el importe que se puede obtener por la enajenación de un activo en el mercado, en el curso normal del negocio, deducidos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 132 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

En este sentido, la Sociedad no dispone de tasaciones actualizadas ni estudios que determinen el valor neto realizable de ciertas promociones de garajes por importe de 2.375.932 euros a 31 de diciembre de 2022, por lo que no hemos podido obtener evidencia sobre la correcta valoración de estas promociones, y por tanto de la necesidad de efectuar las oportunas correcciones valorativas.

2.- Auditoria de cumplimiento.

- La Sociedad no realiza una comparativa ni análisis de las desviaciones entre el presupuesto y programa de actuación e inversiones con lo realmente ejecutado en cada ejercicio.
- La sociedad no ingresa las cantidades recaudadas de los inquilinos en la cuenta corriente designada a tal efecto por el Ayuntamiento, tal y como establece la encomienda de gestión.
- No se dispone de la documentación soporte del incremento de la contraprestación por la gestión de “La Sacedilla”.
- Las encomiendas tenían plazos de duración que, incluida la prórroga establecida, se encuentran vencidos a la fecha del informe.

➤ Informe de Control Financiero nº 1274-2023 de fecha 22/09/2023

Contenido de las actuaciones

Actuación de control consistente en la realización del control financiero mediante auditoría pública, realizada por entidad externa sobre el Organismo Autónomo Monte del Pilar.

Objeto

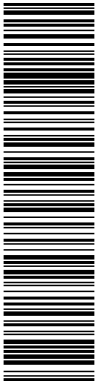
Las pruebas que se realizaron fueron de regularidad contable y de cumplimiento en orden a determinar la situación financiera y los resultados de la entidad y si las cuentas anuales constituyen la imagen fiel de su patrimonio, así como la comprobación de si las operaciones financieras, administrativas y económicas se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimiento que le son aplicables.

Conclusiones y recomendaciones

1.- Auditoria de cuentas

De los resultados obtenidos de la colaboración en la ejecución de los trabajos de auditoría de la cuenta general provisional correspondiente al ejercicio 2022 que ha sido facilitada por la Entidad, se ponen de manifiesto los siguientes aspectos que, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con el marco conceptual de la contabilidad y las normas de reconocimiento y valoración contenidos en el

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 133 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9158ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

mismo, puedan tener una incidencia significativa sobre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Patronato Monte del Pilar, a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha:

- El Organismo no dispone de un inventario de bienes y derechos que haya sido aprobado o esté actualizado y conciliado con los registros contables del ejercicio que ha sido objeto de revisión. Así mismo, no consta que la entidad realice ningún control ni cálculo sobre la depreciación sufrida por los bienes del inmovilizado, contrariamente a lo establecido por las normas de registro y valoración de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. Consecuentemente no hemos podido satisfacernos del adecuado registro contable de los importes incluidos en los epígrafes de inmovilizado material e intangible y no podemos manifestarnos sobre la razonabilidad de los importes contabilizados.

- A 31 de diciembre de 2022, existe una diferencia de 48.058,59 euros entre el saldo bancario confirmado en las respuestas recibidas y los importes registrados que figuran en el epígrafe de "Tesorería" del activo corriente del balance de la Entidad. Hemos podido comprobar a través de las conciliaciones bancarias aportadas por la entidad que se han contabilizado pagos a acreedores anticipadamente a cierre del ejercicio, los cuales han sido reconocidos en el banco en el ejercicio 2023. En consecuencia, los epígrafes de "Tesorería" y "Acreedores y otras cuentas a pagar" del balance al 31 de diciembre de 2022 están infravalorados en el mencionado importe.

2.- Auditoria de cumplimiento

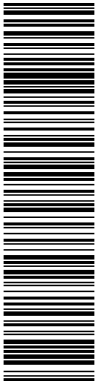
•El Organismo debe subsanar en los procedimientos de contratación las deficiencias detectadas en las muestras analizadas, que se describen en los resultados del trabajo del presente informe.

•El Organismo debería llevar a cabo un manual de procedimientos que regule la selección de su personal, con el objeto de precisar e incorporar aquellas cuestiones que permitan garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en la normativa de aplicación.

La empresa auditora Netadia Europa S.L.P. realizó esta recomendación en su informe de auditoría. No obstante, esta Intervención considera que no tiene una importancia relativa suficiente puesto que la gestión del personal del Organismo, así como la forma de provisión de los puestos de trabajo así como las incidencias derivadas de la misma, se realizan por el servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Majadahonda.

•El Organismo debe elaborar y aprobar una relación de puestos de trabajo en la que se indiquen todos los puestos de trabajo existentes en su organización de carácter permanente definiendo las características de cada puesto precisando los requisitos para el desempeño de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 134 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Memoria de la Cuenta General de 2023

cada puesto, sus funciones y comprendiendo la denominación y características esenciales de los mismos, y la determinación de sus retribuciones complementarias.

La empresa auditora Netadia Europa S.L.P. realizó esta recomendación en su informe de auditoría. Esta Intervención considera necesario añadir que los puestos de trabajo del Organismo son cuatro y su gestión y provisión se realiza por el servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Majadahonda. Aun así, existe una obligación legal de disponer de Relación de Puestos de Trabajo o documento análogo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

➤ Informe de Control Financiero nº 985/2023 de fecha 1207/2023

Contenido de las actuaciones

Actuación de control consistente en la realización del control financiero mediante auditoría pública, realizada por entidad externa sobre clubes deportivos con cesión de uso de las instalaciones deportivas mediante Convenio.

Objeto

Las pruebas que se realizaron fueron de regularidad contable y de cumplimiento y en concreto sobre las escuelas deportivas de hockey sobre patines, judo y taekwondo:

- Trabajos de control de regularidad contable y de cumplimiento de la sociedad mercantil titular de la concesión.
- Trabajos de auditoría operativa, consistentes en el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos relacionados con la prestación del servicio público.

Conclusiones y recomendaciones

I.- Club de Hockey sobre patines:

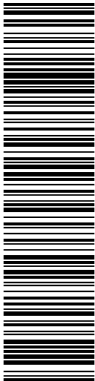
A. Con carácter general

1. El Club da cumplimiento a la remisión a la Concejalía de Deportes de la documentación requerida con carácter anual, tanto la relacionada con actividad económica como la deportiva.
2. Si bien, consta una autorización por parte del Ayuntamiento al Club de Hockey para el uso de las instalaciones y espacios deportivos no existe un convenio o una formalización de la autorización de uso de las instalaciones y espacios deportivos.

B. Uso de las instalaciones

1. El Club de Hockey no tiene a disposición en sus instalaciones las hojas de quejas y reclamaciones a facilitar a los usuarios. Según lo indicado por el club, los usuarios no envían

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 135 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

quejas o reclamaciones al club, si no que estas se presentan directamente a la Concejalía de Deportes.

Tras consultar con la Concejalía de Deportes de Majadahonda, se ha confirmado que en la temporada 2021-2022 no se han recibido quejas y reclamaciones con relación a las actividades del Club de Hockey.

2. El Club de Hockey patines de Majadahonda no se encuentra obligado a la explotación del Servicio de Cafetería / Bebidas, Bocadillos y Snacks.

3. El operario autorizado por parte de la Concejalía de Deportes controla el acceso y la distribución de los vestuarios de la instalación de los jugadores y equipos participantes.

C. Obligaciones tributarias y laborales

Por lo que respecta a las obligaciones tributarias y laborales, no se han puesto de manifiesto incidencias al respecto.

D. Seguros

El club cuenta con los preceptivos seguros, no obstante, cabe indicar que respecto al seguro de daños materiales no se hace mención a que el beneficiario de la contingencia sea el Ayuntamiento de Majadahonda.

E. Titulaciones

El personal técnico del Club de Hockey posee titulación deportiva para desarrollar la actividad deportiva.

F. Gestión deportiva

La organización y planificación de las Escuelas Municipales y actividades deportivas objeto de la cesión de la instalación, así como las pruebas, competiciones y exhibiciones se programan de acuerdo con lo que indica la Concejalía de Deportes de Majadahonda

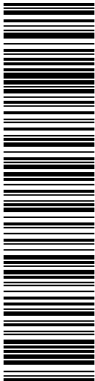
G. Promoción del deporte

El Club de Hockey ha colaborado con la difusión de su modalidad deportiva con la Concejalía de Deportes y entidades educativas locales.

H. Gestión económica

1. Respecto al precio que aplica el Club tanto para la matrícula como para la cuota mensual, no distingue entre empadronados y no empadronados como indica la Ordenanza, además los precios son distintos a los indicados en la misma, no pudiéndose comparar entre

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 136 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

ambos.

2. Respecto al cuadro de los ingresos que presenta el club a la Concejalía, los procedentes del precio público son superiores a los que resultarían, teniendo en cuenta que solo consta que haya dos alumnos en la escuela y que todos los demás alumnos del club abonan un precio distinto al precio público.

II.- Club de Judo

A. Con carácter general:

1. El Club da cumplimiento a la remisión a la Concejalía de Deportes de la documentación requerida con carácter anual, tanto la relacionada con actividad económica como la deportiva.

2. El inicio y fin de la temporada 2021-2022 varía en función de los equipos y categorías, encontrándose la actividad en funcionamiento entre el 15 de septiembre de 2021 y el 30 de junio del 2022.

No cabe formular recomendaciones relativas a este apartado.

B. Uso de las instalaciones

1. El Club Judo de Majadahonda tiene a disposición de los usuarios, las hojas de quejas y reclamaciones facilitadas por la Concejalía de Deportes.

2. El Club de Judo de Majadahonda no se encuentra obligada a la explotación del Servicio de Cafetería / Bebidas, Bocadoillos y Snacks.

3. El operario autorizado por parte de la Concejalía de Deportes controla el acceso y la distribución de los vestuarios de la instalación de los jugadores y equipos participantes.

C. Obligaciones tributarias y laborales

El Club Judo de Majadahonda se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

D. Seguros

Si bien consta un seguro de daños materiales que incluye las instalaciones en uso por parte del Club de Judo por un importe de 300.000 euros, no se hace mención que el beneficiario de las posibles contingencias sea el Ayuntamiento de Majadahonda.

E. Titulaciones

El personal técnico del Club Judo de Majadahonda posee la titulación deportiva oficial que le permite desarrollar la actividad deportiva conforme a la Ley 6/2016 de 24 de noviembre

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA 2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 137 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.

F. Gestión deportiva

La organización y planificación de las Escuelas Municipales y actividades deportivas objeto de la cesión de la instalación, así como las pruebas, competiciones y exhibiciones se programan siguiendo las indicaciones de la Concejalía de Deportes de Majadahonda.

G. Promoción del deporte

El Club Judo de Majadahonda ha colaborado con la difusión de su modalidad deportiva con la Concejalía de Deportes y entidades educativas locales, invitando a los niños de los colegios y asociaciones a que acudan a una jornada de puertas abiertas.

H. Gestión económica

1. Si bien, en la hoja de inscripción del Club de Judo de Majadahonda para la temporada 2021-2022 se distingue los precios públicos entre empadronados y no empadronados, no se ha podido verificar la correcta aplicación de las tarifas.

2. De la revisión de la muestra de los gastos seleccionados, no se han puesto de manifiesto incidencias significativas.

3. En función de la memoria presentada por la entidad, la diferencia de ingresos y gastos asciende a -298,09 euros, no obteniendo excedente de la gestión deportiva en la temporada 2021-2022. Las pérdidas totales entre la temporada 2020-2021 y 2021-2022 ascienden a 1.324,59 euros.

III.- Club de Taekwondo

A. Con carácter general

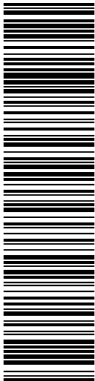
1. El Club da cumplimiento a la remisión a la Concejalía de Deportes de la documentación requerida con carácter anual, tanto la relacionada a la actividad económica como la deportiva.

2. Si bien, consta una autorización por parte del Ayuntamiento al Club Taekwondo de Majadahonda para el uso de las instalaciones y espacios deportivos de fecha 04 de junio de 2018, no existe un convenio o una formalización de la autorización de uso de las instalaciones y espacios deportivos por parte de del Club Taekwondo de Majadahonda.

B. Uso de las instalaciones

El Club Taekwondo de Majadahonda tiene a disposición de los usuarios, las hojas de quejas y reclamaciones facilitadas por la Concejalía de Deportes. Tras conversaciones con los

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 138 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754 PTE8I-JBBOB-VOFF4 SCC5D9159ADD3B9F4E55166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

responsables del club, durante la temporada 2021-2022 no se han recibido quejas en referencia a las instalaciones deportivas. No obstante, los usuarios consideran que la división entre las actividades de Judo y Taekwondo no es la más idónea para su práctica.

El club Taekwondo de Majadahonda no se encuentra obligada a la explotación del Servicio de Cafetería / Bebidas, Bocadillos y Snacks.

El operario autorizado por parte de la Concejalía de Deportes, controla el acceso y la distribución de los vestuarios de la instalación de los jugadores y equipos participantes.

C. Obligaciones tributarias y laborales

El club Taekwondo de Majadahonda se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

No consta que exista un acuerdo sobre el nombramiento del Presidente del Club. A su vez, no quedan evidenciadas las responsabilidades y tiempo de dedicación que se compromete a realizar, como tampoco las remuneraciones por la prestación de los servicios como entrenador.

Es necesario recomendar al club que se debería dejar constancia de forma detallada de la descripción de las funciones, actividades y tiempo de dedicación que se comprometen a realizar los voluntarios, según lo indicado en el artículo 12 de la Ley 45/2015, por la que se recoge el régimen jurídico del voluntariado..

D. Seguros

Si bien consta un seguro de daños materiales por parte del club Taekwondo por un importe superior a 100.000 euros, no se hace mención a que el beneficiario de la contingencia sea el Ayuntamiento de Majadahonda.

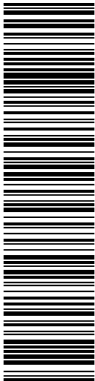
Sin embargo, tras la visita con los responsables del club, se pudo constatar que para la temporada 2022-2023 ya se ha actualizado dicha incidencia en el seguro de daños materiales, reflejándose la instalación deportiva del Club Taekwondo con mención al Ayuntamiento de Majadahonda como beneficiario de la contingencia.

E. Titulaciones

El personal técnico del club Taekwondo de Majadahonda dispone de la titulación deportiva oficial que le permite desarrollar la actividad conforme a la Ley 6/2016 de 24 de noviembre por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.

F. Gestión deportiva

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 139 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

La organización y planificación de las Escuelas Municipales y actividades deportivas objeto de la cesión de la instalación, así como las pruebas, competiciones y exhibiciones se marcan de acuerdo con las indicaciones de la Concejalía de Deportes de Majadahonda.

G. Promoción del deporte

El Club Taekwondo de Majadahonda ha colaborado con la difusión de su modalidad deportiva y resto de actividades con la Concejalía de Deportes y entidades educativas locales como regula el artículo 12.6 (Promoción del deporte) de las bases reguladoras por la utilización de las instalaciones deportivas de Majadahonda.

H. Gestión económica

Se ha podido verificar con la documentación justificativa presentada que los ingresos (matrícula, cuotas, subvención) y gastos de la temporada 2021-2022 corresponden a lo expuesto en la memoria económica de la Concejalía de deportes.

No se manifiestan diferencias significativas entre los ingresos/gastos informados a la Concejalía de deportes a través de la memoria económica y los saldos bancarios sobre la temporada 21-22.

Se ha puesto de manifiesto con la relación de pagos de los alumnos del club de la temporada 21-22, que a todos ellos se les cobra la cantidad del precio público regulado según la Ordenanza municipal.

No obstante, en la hoja de inscripción se refleja el importe de 83,10 euros por 3 horas/semana/trimestre y 60 euros por clase competición/trimestre, que no vendrían regulados en la normativa de aplicación.

Si bien dichos precios no son utilizados, es necesario que en la hoja de inscripción se regulen los precios que se reflejan en la Ordenanza municipal de aplicación. En este caso, si los entrenamientos tienen una duración de 3 horas a la semana, la Ordenanza regula el precio en 24,35 euros a la semana, es decir, 73,05 euros al trimestre.

En función de la memoria económica y los extractos bancarios, el excedente económico es de una cuantía muy pequeña, por lo cual se ha podido verificar que dicho excedente es revertido en la gestión deportiva.

➤ Informes de Control Financiero nº 1193-1197-2023 de fecha 29/08/2023

Contenido de las actuaciones

Actuación de control consistente en la realización del control financiero mediante

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 140 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

auditoría pública, realizada por entidad externa sobre empresas concesionarias de polideportivos de Majadahonda.

Objeto

Las pruebas que se realizaron fueron de regularidad contable y de cumplimiento y en concreto:

- Trabajos de control de regularidad contable y de cumplimiento de la sociedad mercantil titular de la concesión.
- Trabajos de auditoría operativa, consistentes en el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos relacionados con la prestación del servicio público.

Conclusiones y recomendaciones

I.- **CET Majadahonda Gestión Deportiva S.L** concesionaria del servicio público de tenis y pádel Huerta Vieja.

Primera- Si bien el volumen de compras de materiales de la sociedad no es elevado, 22.733,75 euros distribuidos entre bolas, cordajes, trofeos y otros, no consta que se realice a cierre del ejercicio un inventario de los mismos, por lo que, tanto el epígrafe de Existencias del Activo corriente del Balance del ejercicio 2022 y como el de su comparativo, no recogen importe alguno por esta cuestión.

Se recomienda la implantación y gestión de un inventario de los materiales fungibles de la entidad.

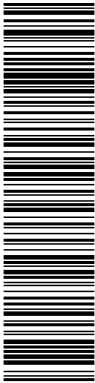
Segunda- El cumplimiento del contrato de concesión determina la realización de un nuevo edificio-pabellón que sirva de control de accesos y una nueva pista central de tenis con graderío, entre otras obligaciones.

Se insta al concesionario al cumplimiento de estas obligaciones y, por su parte, se debe requerir al responsable del contrato para que informe sobre planificación de la ejecución de las inversiones no realizadas en los términos del Pliego y/o acordados por la Corporación.

II.- **Gestión Sport Fitness S.A. (Sociedad unipersonal)**, concesionaria del servicio de explotación del Centro Deportivo El Carralero (Gimnasio GoFit-Físico).

La sociedad no dispone de una contabilidad por centros de costes en la que se imputen de manera individual los gastos a cada una de las actividades que desarrolla la entidad, por lo que la cuenta facilitada incluye todos los ingresos y gastos, tanto aquellos que están relacionados con el objeto de la concesión como aquellos correspondientes a servicios complementarios a la

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 141 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

actividad principal desarrollada.

Se recomienda la implantación de un sistema de costes que permita distinguir resultados de la gestión de cada actividad.

III.- FORUS DEPORTE Y OCIO S.L concesionaria del servicio de explotación del Campo municipal de Golf.

Se pone de manifiesto por la empresa auditoria que para la realización de este informe se han producido limitaciones al alcance ya que la concesionaria no proporcionó el Diario Contable, la Memoria Económica, la Memoria de Gestión y otra información económica relevante para la realización del mismo.

En conclusión, la sociedad dispone de una contabilidad por centros de costes en la que se imputen de manera individual los gastos a cada una de las actividades que desarrolla la entidad, por lo que la cuenta facilitada incluye todos los ingresos y gastos, tanto aquellos que están relacionados con el objeto de la concesión como aquellos correspondientes a servicios complementarios a la actividad principal desarrollada.

IV.- Palacio del Hielo S.A., concesionaria del servicio de explotación de la Pista municipal de Hielo.

Primera- La sociedad registra activos por impuesto diferido por importe de 374.538,47 euros procedentes de pérdidas fiscales continuadas en el periodo 1997-2022. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación solo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Adicionalmente, en la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa debe reconsiderar los activos por impuesto diferido reconocidos.

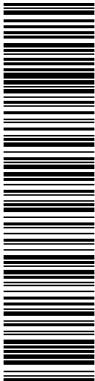
La empresa debe dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación.

Segunda- No consta la existencia de un programa mensual de las actividades especiales, especificando los precios al público y con descripción detallada, expresamente autorizados por la Concejalía de Deportes.

Se recomienda la realización de dichos programas mensuales detallados.

Tercera- La sociedad no dispone de una contabilidad por centros de costes en la que se imputen de manera individual los gastos a cada una de las actividades que desarrolla la entidad,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 142 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

por lo que la cuenta facilitada incluye todos los ingresos y gastos, tanto aquellos que están relacionados con el objeto de la concesión como aquellos correspondientes a servicios complementarios a la actividad principal desarrollada.

Se recomienda la implantación de un sistema de costes que permita distinguir resultados de la gestión de cada actividad.

V.-FORUS DEPORTE Y OCIO S.L concesionaria del servicio de explotación del Centro Deportivo nº 7 “Valle de la Oliva.

Primera.- En aplicación de lo dispuesto en la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, la sociedad tiene registrado como inmovilizado intangible, un importe de 708.447,81 euros, que se corresponde con el canon que debe abonar anualmente el concesionario, en virtud del contrato para la gestión del servicio público.

La totalidad del canon devengado desde el inicio del contrato de concesión se encuentra pendiente de abono al Ayuntamiento de Majadahonda. En el pliego que rige las condiciones contractuales, se establece que el concesionario tendrá que abonar un canon anual durante todo el plazo de vigencia de la concesión, que es de (15) quince años; considerando, un período de carencia en el pago canon de veintiún (21) meses desde la formalización del contrato administrativo.

Por su parte, el Ayuntamiento iba a llevar a cabo las obras de construcción de 131 plazas de aparcamiento y de 10 Pistas de Pádel de césped artificial, de cristal y cubiertas.

En tanto que estas obras no han sido ejecutadas por parte del concedente, la dirección de la sociedad considera no procedente el abono del canon.

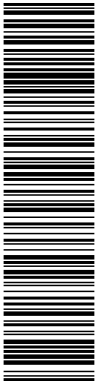
En febrero de 2023 se aprobó, por parte del Ayuntamiento de Majadahonda, el fraccionamiento de la deuda de la Sociedad, la cual está cumpliendo con el calendario de pagos previsto.

Recomendación: el citado canon debe ser considerado como un gasto del ejercicio por lo que se recomienda la correcta aplicación de la normativa.

Segunda.- A 31 de diciembre de 2022, en el balance adjunto, se presentan saldos por créditos a terceros por importe de 12.988,11 euros, considerados de difícil cobro y para los que no se ha constituido la corrección valorativa por deterioro correspondiente.

Recomendación: revisión de los saldos de difícil cobro para efectuar las correcciones

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 00 - MEMORIA _2023_DEFINITIVA_RECT_1		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PTE8I-JBBOB-VOFF4 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2025 a las 13:23:20 Página 143 de 145	1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07 2.- Interventor Accidental del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 10/07/2024 10:07	FIRMADO 10/07/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_SCC5D9159ADD3B9F4E551166E26735B5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

valorativas o la baja, en su caso, del activo de la entidad.

Tercera.- La sociedad dispone de una contabilidad por centros de costes en la que se imputan, de manera individual, los gastos a cada una de las actividades que desarrolla la entidad, por lo que la cuenta facilitada incluye todos los ingresos y gastos, tanto aquellos que están relacionados con el objeto de la concesión como aquellos correspondientes a servicios complementarios a la actividad principal desarrollada.

4.- Insuficiencia de medios:

El departamento de Intervención dispuso de un total de siete personas para el ejercicio de esta función, que son las siguientes:

- El Interventor Accidental
- 1 técnico
- Dos auxiliares administrativos.

El personal destinado a estos cometidos se ha reducido en tres personas respecto al ejercicio anterior lo que ha conllevado la disminución de las actuaciones de control financiero permanente planificable. No obstante, esta situación se está reequilibrando durante el ejercicio 2024 con la incorporación de dos personas al Departamento.

Además, el conjunto de personas relacionadas no dedica exclusivamente su tiempo para esta función, simultaneándola con otros cometidos de esta Intervención.

5.- Incidencias

El Plan de Control Financiero desarrollado por la Intervención en el ejercicio 2023 ha podido realizarse en todos sus aspectos sin incidencias de relevancia.

32.3. Reconocimientos de deuda.

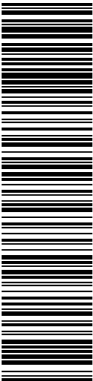
Durante el ejercicio 2023 se han tramitado 22 expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos, cuya cuantía ha ascendido a 12.948.422,35euros.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Nº Expediente	Fecha Acuerdo/Resolución	CENTRO GESTOR	Tipo de Expte	Descripción	Importe
2023-1	Acuerdo del pleno de 27 de abril de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas del 1 al 30 de noviembre de VALORIZA de recogida de basuras	1.050.721,72
2023-17	Acuerdo del pleno de 27 de julio de 2023	Cultura	Contrato de servicios	Reconocimiento de deuda de la factura de marzo de ARTES GRAFICAS CONTRERAS	2.695,88
2023-18	Acuerdo del pleno de 28 de septiembre de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento Deuda Punto Limpio noviembre 2022 a PREZERO ESPAÑA,S.A.U.	19.437,77
2023-19	Acuerdo del pleno de 27 de julio de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas del 1 al 28 de febrero de 2023 de VALORIZA de recogida de basuras	951.761,65
2023-21	Acuerdo del pleno de 26 de octubre de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura de diciembre 2022 punto limpio PREZERO	14.809,39
2023-22	Acuerdo del pleno de 28 de septiembre de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas del 1 al 31 de marzo de 2023 de VALORIZA de recogida de basuras	875.773,55
2023-23	Acuerdo del pleno de 28 de septiembre de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito facturas del 1 al 30 de abril de 2023 de VALORIZA	873.180,71
2023-24	Acuerdo del pleno de 28 de septiembre de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura de enero 2023 punto limpio PREZERO	15.123,21
2023-25	Acuerdo del pleno de 26 de octubre de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas del 1 al 31 de mayo de 2023 de VALORIZA de recogida de basuras	924.909,75
2023-26	Acuerdo del pleno de 26 de octubre de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas del 1 al 30 de junio de 2023 de VALORIZA de recogida de basuras	1.082.865,94
2023-27	Acuerdo del pleno de 30 de noviembre de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura de FEBRERO 2023 punto limpio PREZERO	13.097,69
2023-28	Acuerdo del pleno de 30 de noviembre de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura de MARZO 2023 punto limpio PREZERO	13.669,90
2023-29	Acuerdo del pleno de 30 de noviembre de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura de JULIO 2023 Limpieza viaria y recogida de residuos VALORIZA	1.022.971,62
2023-3	Acuerdo del pleno de 27 de julio de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas del 1 al 31 de diciembre de VALORIZA de recogida de basuras	1.089.531,34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3127754_PTE8I-JBBOB-VOFF4_5CC5D9159ADD3B9F4E551166E26735E5D91C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Memoria de la Cuenta General de 2023

Nº Expediente	Fecha Acuerdo/Resolución	CENTRO GESTOR	Tipo de Expte	Descripción	Importe
2023-30	Acuerdo del pleno de 30 de noviembre de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura de ABRIL 2023 punto limpio PREZERO	13.830,97
2023-34	Acuerdo del pleno de 21 de diciembre de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura de AGOSTO 2023 Limpieza viaria y recogida de residuos VALORIZA	969.116,20
2023-39	Acuerdo del pleno de 21 de diciembre de 2023	Cultura	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito boletín cultural febrero y acomodación enero 2023- ARTES GRAFICAS CONTRERAS Y PRO-KOM PRODUCCIONESD	2.889,48
2023-4	Acuerdo del pleno de 27 de julio de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas del 1 al 31 de enero de 2023 de VALORIZA de recogida de basuras	915.300,86
2023-40	Acuerdo del pleno de 21 de diciembre de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas de SEPTIEMBRE 2023 por la Continuidad del Servicio de Limpieza viaria y recogida de residuos VALORIZA	1.112.325,40
2023-41	Acuerdo del pleno de 21 de diciembre de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas de OCTUBRE 2023 por la Continuidad del Servicio de Limpieza viaria y recogida de residuos VALORIZA	1.085.785,44
2023-42	Acuerdo del pleno de 21 de diciembre de 2023	Medio Ambiente	Contrato de servicios	Reconocimiento de deuda de facturas de mayo a julio de 2023 de PREZERO por servicio de explotación Punto Limpio	54.705,47
TOTAL					12.948.422,35

Las facturas abonadas mediante este procedimiento durante el ejercicio 2023 son las siguientes:

Programa	nº facturas	Importe total
1621 Recogida de residuos	22	6.543.755,68
1630 Limpieza viaria	13	6.399.081,31
3300 Adm. General de Cultura	2	4.956,16
3342 Artes escenicas	1	629,20
TOTAL		12.948.422,35